

# sabermás

Revista de Divulgación  
de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Año 14 / Número 81 / 2025  
Morelia, Michoacán, México

U.M.S.N.H.

ISSN 2007-7041



UNIVERSIDAD MICHOCACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

ISSN-2007-7041

# CONTENIDO



## ¡Ya no quiero ir a la escuela! 52

### ARTÍCULOS

Migración: Entre el rechazo y el reconocimiento de los derechos	17
La escuela y la comunidad unida para conservar el agua	22
Brechas digitales: El rostro de nuevas desigualdades	27
Desarrollo positivo adolescente para favorecer la educación	31
¿Cómo hablar de la diversidad sexual en la infancia?	37
Licencia de maternidad vs. permiso de paternidad	41
Emociones encontradas: La montaña rusa emocional de ser madre adolescente	46
Tutoría integral para el aprendizaje fundamental en preescolar	59
La realidad educativa detrás de la norma	64
¿Qué me enseña mi ciudad? Ciudades educadoras	68
Movimiento feminista y Estado: Impacto universitario	73
Retos para la inclusión educativa de las infancias en contextos de vulnerabilidad	78
Tu derecho a la educación media superior	83
<i>La querelle</i> . Preludio del feminismo moderno	88



17



27



37



46



64



73

**ENTÉRATE**

- Estigma hacia la obesidad en la atención médica 6
- Precariedad laboral: ¿La antesala del crimen? 9

**TECNOLOGÍA**

- Tecnologías digitales en espacios de vulnerabilidad y exclusión social 93

**UNA PROBADA DE CIENCIA**

- Fragancia* 98

**CIENCIA EN POCAS PALABRAS**

- Obesidad y dolor: ¿Un grito de advertencia? 101

**LA CIENCIA EN EL CINE**

- Carbón alterado* 105

**NATUGRAFÍA**

- Torres del Paine 108

**QUEHACER CIENTÍFICO NICOLAITA**

- Cátedra UNESCO en la Facultad de Derecho de la UMSNH 109



**Entrevista Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán**

Profesora e Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México

13

# DIRECTORIO



## Rectora

Yarabí Ávila González

## Secretario General

Javier Cervantes Rodríguez

## Secretario Académico

Antonio Ramos Paz

## Secretario de Difusión Cultural

Miguel Ángel Villa Álvarez

## Coordinador de la Investigación Científica

Jaime Espino Valencia

## Secretario Administrativo

César Macedo Villegas

## Secretario Auxiliar

Jorge Alberto Manzo Méndez

## Abogado General

Jesús Alfonso Guerra Cruz

SABER MÁS REVISTA DE DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, Año 14, No. 81, Mayo - Junio, es una publicación bimestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Coordinación de la Investigación Científica, Av. Francisco J. Mújica, s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Tel. y Fax (443) 316 74 36, [sabermas.publicaciones@umich.mx](mailto:sabermas.publicaciones@umich.mx), [sabermasumich@gmail.com](mailto:sabermasumich@gmail.com). Editor: Horacio Cano Camacho. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2013-072913143400-203, ISSN: 2007-7041, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Área de Tecnologías y Procesos de Información de la Coordinación de la Investigación Científica, C.P. Hugo César Guzmán Rivera, Av. Francisco J. Mújica, s/n, Ciudad Universitaria, C.P. 58030, Tel. y Fax (443) 316-7436, fecha de última modificación, julio 2025. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Esta revista puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma requiere permiso previo por escrito de la institución y del autor.



## Revista editada por la Coordinación de la Investigación Científica

### Director

Dr. Jaime Espino Valencia  
Coordinador de la Investigación Científica

### Director-Ejecutivo

Dr. Rafael Salgado Garciglia  
Instituto de Investigaciones Químico Biológicas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### Editor en Jefe

Dr. Horacio Cano Camacho  
Centro Multidisciplinario de Estudios en Biotecnología  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

### Comité Editorial

**Dr. Juan Carlos Arteaga Velázquez**  
Instituto de Física y Matemáticas  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,  
Morelia, Michoacán. México.

**Dra. Adela Rendón Ramírez**  
Presidenta de la RED GLOBAL MX, Capítulo España,  
Sede Embajada de México en Madrid, España.

### Dra. Leonor Solís Rojas

Contacto Institucional con medios masivos de comunicación y responsable de las redes sociales del IIES, UNAM, Campus Morelia.

### Dra. Martha Eva Viveros Sandoval

Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas  
"Dr. Ignacio Chávez"  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,  
Morelia, Michoacán. México.

### Dra. Nandini Barbosa Cendejas

Facultad de Ingeniería Eléctrica,  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,  
Morelia, Michoacán. México.

### Diseño y Edición

T.D.G. Maby Elizabeth Sosa Pineda  
M en C Miguel Gerardo Ochoa Tovar  
C.P. Hugo César Guzmán Rivera

### Corrección de estilo

Lourdes Rosangel Vargas

### Administrador de Sitio Web

Fidel Anguiano Rodríguez

### Saber Más Media

M en C Miguel Gerardo Ochoa Tovar

# EDITORIAL

Este número de *Saber Más* nos presenta artículos con una temática muy particular actual que involucra investigación muy importante que nos hablan sobre los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la justicia y la paz. Estos han sido escritos por psicólogo(a)s, abogado(a)s, normalistas, doctore(a)s en educación, trabajador(a)s sociales y sociólogo(a)s, que destacan el desarrollo sostenible, estilos de vida saludables, derechos humanos, igualdad de género, promoción de la cultura y la no violencia, ciudadanía, valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Entérate del Estigma hacia la obesidad en la atención médica y de la Precariedad laboral: ¿La antesala del crimen?, y lee la *Entrevista* realizada a la Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán investigadora y directora de la primera Cátedra UNESCO en la Universidad Autónoma del Estado de México, quien nos presenta parte de sus estudios en violencia directa, principalmente en grupos vulnerables. En *Tecnología*, el artículo nos muestra sobre las Tecnologías digitales en espacios de vulnerabilidad y exclusión social, y en *La Ciencia en Pocas Palabras*, puedes saber más sobre la obesidad, no solo como el exceso de peso y el estigma social, sino cómo puede dañar los nervios de nuestro cuerpo.

Los 15 artículos nos muestran temas que nos conciernen como ciudadanos, como la migración, la educación, la conservación de recursos naturales, la vida del adolescente, la diversidad sexual, la maternidad y la paternidad, el feminismo y la inclusión educativa. Resalto el contenido del artículo de portada ¡Ya no quiero ir a la escuela!, que nos describe el escenario de la Nueva Escuela Mexicana que nos lleva a una reflexión educativa con las relaciones y prácticas de poder de la escuela,

desde sus discursos y las incertidumbres que viven las infancias, que lleva a esta expresión, título del artículo.

Como podrán ver es un número temático en el cual hemos incluido estos diferentes artículos que en su mayoría fueron escritos por profesionales investigadores de diferentes instituciones del país, incluyendo de Colombia, que surgieron en el marco de La Cátedra UNESCO, realizada en la Facultad de Derecho de nuestra universidad, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de la UNESCO.

Además, en la sección *Una Probada de Ciencia*, tenemos la invitación a leer una novela de corte policiaco pero que en parte es ciencia ficción, *Fragancia*, en la que se implica al sentido del olfato con la ejecución de diversos delitos. El mismo autor, nuestro editor de *Saber Más*, el Dr. Horacio Cano Camacho, nos recomienda ver *Carbón alterado*, una serie de ciencia ficción contemporánea, adaptada del libro del mismo nombre, en la que se destaca que la conciencia humana puede digitalizarse y transferirse de un cuerpo a otro.

En *Natugrafía* disfruta esta hermosa fotografía de Torres del Paine, tomada en la Patagonia Chilena, y por último, en la nota del *Quehacer Científico Nicolaita* te decimos que son las Cátedras UNESCO y que una de ellas se lleva a cabo en la Facultad de Derecho de nuestra universidad por profesore(a)s e investigadore(a)s nicolaitas.

No me queda más que agradecer por ser parte de nuestros lectores y colaboradores de *Saber Más* y espera pronto el próximo número que traerá artículos de divulgación científica muy interesantes y actuales. Recuerda, lee y comparte ciencia.

DR. Rafael Salgado Garciglia  
Director-Ejecutivo



# ENTÉRATE

## Estigma hacia la obesidad en la atención médica

\*Ángel Esteban Torres-Zapata y Teresa de Jesús Brito-Cruz



<https://pixabay.com/es/photos/libra-b%C3%A1scula-de-ba%C3%B1o-peso-pesaje-162952/>

### Resumen:

En este artículo destacamos la prevalencia de prejuicios y discriminación hacia las personas obesas, incluso en el ámbito médico. Se cuestiona si los médicos pudieran ser vulnerables a los prejuicios de los pacientes sobre el peso, lo que podría afectar la confianza mutua y la efectividad del tratamiento. La relación médico-paciente es crucial para una atención de calidad, pero el estigma hacia la obesidad puede socavar esta relación y desalentar a los pacientes a buscar atención médica. Es esencial abordar estos prejuicios para garantizar una atención justa y compasiva para todos los pacientes, independientemente de su peso, y promover mejores resultados de salud.

**Palabras clave:** Discriminación, estigma, médico-paciente, obesidad.

RECIBIDO: 30/06/2024; ACEPTADO: 08/07/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### ¿Cómo influyen estas percepciones en la dinámica de la relación entre médico y paciente?

**E**l estigma hacia las personas con obesidad es lamentablemente común en nuestra sociedad. Este estigma puede manifestarse a través de prejuicios y discriminación, y desafortunadamente, también se hace evidente en el ámbito de la atención médica. Se han documentado actitudes prejuiciosas hacia los pacientes obesos por parte de profesionales de la salud, lo que puede tener graves consecuencias para la calidad de la atención que reciben estos pacientes. Sin embargo, lo que a menudo se pasa por alto es si los profesionales de la salud podrían ser vulnerables a los prejuicios de los pacientes sobre el peso. Este es un tema crítico que merece más atención. Dado que muchos profesio-

nales de la salud también luchan contra el sobrepeso u obesidad, es esencial comprender cómo estas percepciones pueden influir en la relación médico-paciente.

Imagínese entrar en una consulta médica y sentirse juzgado por su peso incluso antes de que el profesional de la salud le examine. Esto es una realidad para muchas personas que enfrentan el estigma de la obesidad en la atención médica. La relación médico-paciente es fundamental para una atención médica efectiva y compasiva, pero cuando los pacientes se sienten estigmatizados por su peso, esta relación puede verse comprometida. Es importante destacar que el estigma hacia las personas con obesidad no solo tiene un impacto emocional, sino que también puede tener consecuencias graves para la salud. Cuando los pacientes se sienten avergonzados o juzgados por su peso, es menos probable que busquen atención médica cuando la necesitan, lo que puede llevar a la falta de tratamiento o a un tratamiento inadecuado de estados médicos importantes.

Es crucial abordar estas percepciones y prejuicios en el ámbito de la atención médica. Los médicos y otros profesionales de la salud tienen la responsabilidad de brindar atención compasiva y sin prejuicios a todos sus pacientes, independientemente de su peso. Esto no solo mejora la calidad de la atención médica, sino que también fortalece la relación médico-paciente y promueve mejores resultados de salud para todos.

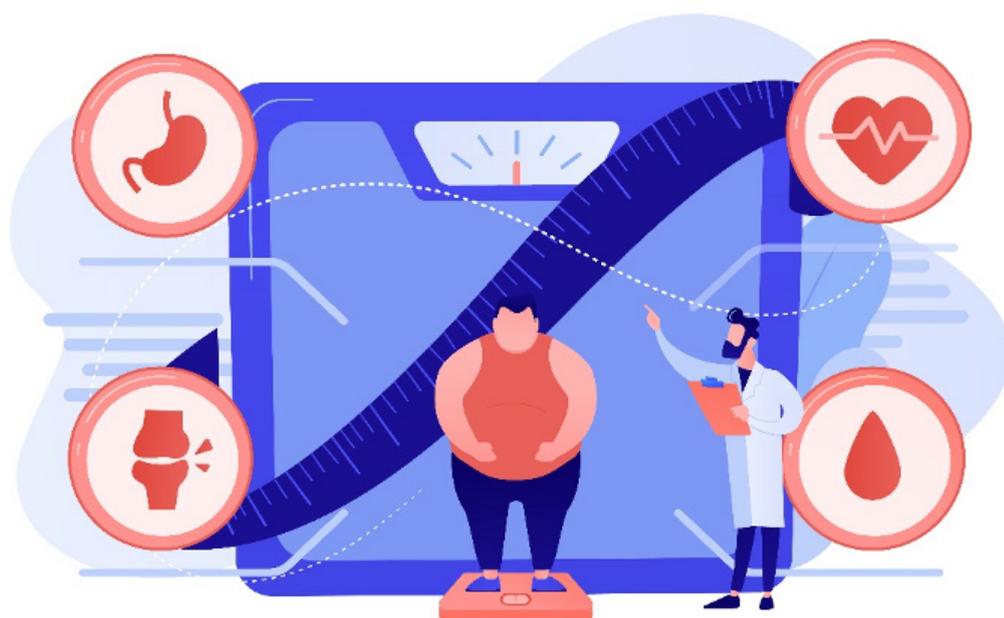
### Prejuicios y estereotipos sobre la obesidad

En nuestra sociedad, persisten estereotipos negativos arraigados en torno a la obesidad, contribuyendo a la discriminación y el prejuicio. Se tiende a estigmatizar a las personas con obesidad, asociándolas con características como la pereza, la falta de fuerza de voluntad, la falta de disciplina y la supuesta falta de inteligencia. Estos estereotipos no solo influyen en la forma en que se percibe a las personas con obesidad, sino que también dan lugar a actitudes prejuiciosas que pueden manifestarse en discriminación en diferentes ámbitos de la sociedad. Es esencial comprender la complejidad de la obesidad.

### Impacto en la atención médica

El estigma asociado a la obesidad trasciende los límites sociales y penetra en el ámbito de la atención médica, un entorno que debería ser un refugio de compasión y cuidado. Lamentablemente, se han documentado actitudes prejuiciosas hacia los pacientes obesos por parte de algunos profesionales de la salud. Este fenómeno puede manifestarse de diversas formas, desde un trato menos empático hasta la negación de ciertos tratamientos o la atribución apresurada de problemas de salud exclusivamente al peso del paciente. Tales actitudes pueden tener un impacto significativo en la calidad de la atención médica que reciben las personas con obesidad, exacerbando la falta de acceso a servicios de salud adecuados y contribuyendo a un ciclo de desigualdad en la atención médica. Además, el estigma en la atención médica puede desalentar a

las personas con obesidad a buscar ayuda médica cuando la necesitan, lo que puede dar como resultado una detección y tratamiento tardíos de enfermedades importantes. Es fundamental abordar estos prejuicios en el ámbito de la atención médica para garantizar que todos los pacientes reciban un tratamiento justo, equitativo y ba-



[https://www.freepik.com/free-vector/tiny-people-overweight-man-scales-doctor-showing-obesity-diseases-obesity-health-problem-obesity-main-causes-overweight-treatment-concept-pinkish-coral-bluevector-isolated-illustration\\_11664219.htm#fromView=search&page=1&position=14&uuid=9egad97d-02db-42e0-9a19-a74a5280a1a1](https://www.freepik.com/free-vector/tiny-people-overweight-man-scales-doctor-showing-obesity-diseases-obesity-health-problem-obesity-main-causes-overweight-treatment-concept-pinkish-coral-bluevector-isolated-illustration_11664219.htm#fromView=search&page=1&position=14&uuid=9egad97d-02db-42e0-9a19-a74a5280a1a1)>Image by vectorjuice on Freepik</a>

sado en la evidencia, independientemente de su peso.

### Vulnerabilidad de los profesionales de la salud

Existe la posibilidad de que los médicos también sean susceptibles a los prejuicios de los pacientes sobre el peso, especialmente aquellos que luchan contra el sobrepeso u obesidad. Esta vulnerabilidad puede surgir debido a la percepción generalizada en la sociedad de que los médicos deben ser ejemplos de salud y bienestar. Los profesionales de la salud que luchan contra el exceso de peso pueden enfrentar juicios injustos por parte de los pacientes, lo que podría afectar negativamente la calidad de la relación médico-paciente y la confianza en el tratamiento recomendado. Además, esta vulnerabilidad puede aumentar la carga emocional y el estrés para los médicos que ya enfrentan desafíos relacionados con su propia salud. Es esencial abordar estas complejidades para garantizar un entorno de atención médica inclusivo y compasivo para todos.

### Impacto en la relación médico-paciente

Los pacientes muestran una menor disposición a confiar en médicos con sobrepeso u obesos, lo que también se traduce en una menor probabilidad de seguir sus recomendaciones médicas. Esta dinámica puede tener un impacto significativo en la calidad de la relación médico-paciente, ya que la confianza mutua y la comunicación abierta son fundamentales para una atención médica efectiva. Cuando los pacientes sienten dudas sobre la credibilidad o competencia de su médico debido a su peso, es probable que se vea comprometida la efectividad del tratamiento. Además, este fenómeno puede generar barreras en la comunicación y la

colaboración entre el paciente y el médico, lo que puede afectar negativamente el proceso de recuperación y el bienestar general del paciente. Es esencial abordar estas preocupaciones para promover una relación médico-paciente sólida y mejorar los resultados del tratamiento.

### Necesidad de abordar los prejuicios

Es crucial reconocer la necesidad de abordar los prejuicios relacionados con la obesidad en el ámbito de la atención médica. Desafiar estos estereotipos negativos es el primer paso para promover una cultura de inclusión y comprensión en el sistema de salud. Esto implica no solo educar a los profesionales de la salud sobre la complejidad de la obesidad, sino también sensibilizar a los pacientes sobre los prejuicios asociados con el peso. Al aumentar la conciencia y la comprensión sobre este tema, podemos trabajar hacia una atención médica más equitativa y centrada en el paciente, donde todas las personas, independientemente de su peso, reciban un trato justo y compasivo. Además, fomentar una relación sólida entre médico y paciente es fundamental para mejorar la calidad de la atención médica y los resultados del tratamiento. Al abordar estos prejuicios de manera integral, podemos avanzar hacia un sistema de salud más inclusivo y receptivo a las necesidades de todos los pacientes.

\***Ángel Esteban Torres-Zapata.** Profesor e investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen, Campeche, México.  
[macronutriente@hotmail.com](mailto:macronutriente@hotmail.com)

\***Teresa de Jesús Brito-Cruz.** Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen, Campeche, México.  
[tbrito@pampano.unacar.mx](mailto:tbrito@pampano.unacar.mx)



Hernández E., Alfonso N., Varela D., Acosta T., Lora F. y Rosero R. (2022). Percepción y actitudes acerca de la obesidad de los médicos en Colombia en el 2021: una encuesta nacional. *Revista Argentina de Endocrinología y Metabolismo*, 59(3), 43-50. <https://raem.org.ar/docs/raem-59-43-50.pdf>

Puhl R.M., Gold J.A., Luedicke J. y DePierre J.A. (2013). The effect of physicians' body weight on patient attitudes: implications for physician selection, trust and adherence to medical advice. *International Journal*

*of Obesity*, 37(11), 1415-1421. <https://doi.org/10.1038/ijo.2013.33>

Torales J.M., Aquino N.J., García L.B., Scavenius K.E., Sequeira O.R., Miño L.M., Giménez M.B. y Centurión O.A. (2018). Percepción de imagen corporal como factor condicionante del índice de masa corporal en médicos residentes del Hospital de Clínicas. *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 16(2), 79-83. [https://doi.org/10.18004/mem.iics/1812-9528/2018.016\(02\)79-083](https://doi.org/10.18004/mem.iics/1812-9528/2018.016(02)79-083)

# ENTÉRATE

## Precariedad laboral: ¿La antesala del crimen?

\*Omar Oswaldo Fisher-Camacho



<https://pixabay.com/es/photos/dinero-dolares-pistola-mafia-3496723/>

**E**n países semi industrializados como México, la sobreexplotación de la mano de obra, las tierras, los bienes naturales y el aprovechamiento de las políticas públicas deficientes, dan como resultado aspectos muy atractivos para la inversión de grandes industrias. En épocas pasadas, se creía que estas inversiones contribuirían al desarrollo social y económico del país; sin embargo, esto resultó ser una falacia. En la búsqueda de la máxima eficiencia productiva, se vulneró la estructura y la esencia fundamental del trabajo, convirtiéndolo en un medio de explotación. El trabajador fue visto como un holgazán, mientras que el salario se convirtió en un mero incentivo para aumentar su productividad.

Ante esta situación, los gobiernos se convirtieron en cómplices al favorecer a las grandes empresas, la percepción de que los trabajadores eran

holgazanes también fue adoptada por ellos, los contratos temporales y la subcontratación se volvieron comunes, lo que flexibilizó las condiciones laborales, además, con el objetivo de maximizar la eficiencia y la productividad, la tecnología y la automatización se introdujeron, priorizando las ganancias empresariales. En este proceso, el valor del trabajador disminuyó gradualmente, las habilidades intelectuales y el pensamiento crítico se desvalorizaron, mientras que las habilidades técnicas se valoraron más. Se empezó a preferir a los trabajadores que realizaban tareas específicas sin cuestionar órdenes, lo que llevó a una creciente valoración de las personas «robotizadas» en el ámbito laboral.

Tales situaciones tuvieron consecuencias en el trabajo contemporáneo y en la precariedad laboral y, como tal, comenzó a ser tema de conversación

relevante; este fenómeno se caracteriza por ser un problema multidimensional, es decir, que afecta en diferentes ámbitos al trabajador, como en la inseguridad salarial que se asocia al monto de ingreso percibido por los trabajadores; desprotección laboral y falta de beneficios, entendidos como las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo, acceso a los servicios de salud y la afiliación a un gremio sindical; Inestabilidad laboral, la cual se refiere a la falta de contratos laborales adecuados que garanticen la estabilidad del trabajador, así como la condición de subocupación laboral, que se manifiesta cuando una persona ya tiene un empleo, pero no está trabajando la cantidad de horas que preferiría o necesita trabajar para alcanzar sus metas financieras o de empleo, entre otros aspectos que, dependiendo del autor, se consideran.

Ante el creciente fenómeno, se formó una nueva estructura del trabajo, la cual no solo afectó la forma en que se llevan a cabo las actividades laborales, sino que las trasciende, pues impactó directamente la percepción del trabajo como algo esencial

en la vida de las personas y, consecuentemente, el trabajo perdió la capacidad de estructurar y de organizar a la sociedad. De acuerdo con Miguel Ángel Pérez Vite, este fenómeno generó nuevos actores e incluso nuevas racionalidades capaces de desintegrar familias y la vida social en la localidad.

Al interpretar las palabras de Pérez Vite, se entiende que la precariedad laboral es el origen de problemas como la pobreza, la hambruna, la desigualdad, la migración e incluso la considera la entrada al crimen, dado que, en la esencia misma del trabajo digno, la creación de lazos sociales es uno de sus objetivos fundamentales; sin embargo, la precariedad laboral ha provocado una la pérdida de este y otros de sus objetivos esenciales.

**Pero, ¿por qué un fenómeno que, inicialmente, podría ser visto como un problema laboral, tiene un impacto tan significativo en la sociedad, llegando incluso a ser considerado como un factor que impulsa la generación de actividades criminales?**



<https://pixabay.com/es/fotos/frontera-m%C3%A9xico-ee-uu-62866/>

La respuesta, a pesar de que tiene una complejidad enorme, se puede responder con relativa simpleza: aquellos trabajadores que se encuentran en situaciones laborales más precarias pueden sentir resentimiento hacia aquellos que tienen más estabilidad económica, surgen sentimientos de exclusión y, por consiguiente, estas personas pueden sentirse desconectadas de la sociedad y recurrir a medios alternativos para satisfacer sus necesidades, lo que podría llevar a considerar opciones que posiblemente, en otras circunstancias, no serían razonables.

Un ejemplo es el creciente impulso de los jóvenes por migrar a otros países como Canadá o Estados Unidos en busca de mejores oportunidades, ya que la falta de empleos dignos, que no aportan a su desarrollo personal ni profesional, los lleva a tomar esta como una opción válida. Trabajar en la pesca de algún cultivo, en servicios de limpieza o en la construcción, labores que no son despreciables o indignas, pero que no tiene que ver con su formación académica, ahora es una opción más atractiva para ellos, lo cual lleva a que los estudios, en cualquier nivel, estén perdiendo valor.

De igual forma, el considerar alternativas más drásticas como recurrir a actividades delictivas, es cada vez más viable y, en Latinoamérica y específicamente en México, es un problema que, al contrario de disminuir, aumenta día con día, al grado de considerarse como parte de la cultura mexicana y como una opción laboral más. Por lo tanto, la precariedad laboral puede ser vista como un factor que impulsa a las personas hacia situaciones extremas, llegando a ser incluso la antesala del crimen.

Los gobiernos mexicanos han intentado combatir los problemas sociales mencionados atacando las causas que los originan; sin embargo, la ignorancia o la falta de interés en reconocer la precariedad laboral que vivimos como el principal generador de dichos problemas, ha provocado una lentitud preocupante para mejorar las condiciones laborales; el aumento al salario mínimo es realmente mínimo, insuficiente y hasta cierto punto insultante, al igual que la reciente reforma aprobada: «Ley silla» que obliga a los patrones a mejorar las condiciones de los trabajadores que permanezcan de pie durante gran parte de su jornada laboral.

Resulta deprimente profundizar en el tema y darnos cuenta cómo, hasta el 2024, fue que se

consideró que los trabajadores necesitaban descanso y, en este punto, retomamos la percepción taylorista mencionada en el inicio del texto: el trabajador es visto como un holgazán y cada vez más se le percibe como un ser robotizado que no requiere descanso, que se le explota, que solo sigue órdenes y que su valía es en función de su productividad.

El panorama, sin lugar a dudas, luce desalentador y preocupante; no obstante, diversos investigadores han dedicado sus estudios a un tema que es fundamental para mitigar los problemas laborales y sociales presentados en este texto. Un nuevo enfoque, un rompimiento de paradigmas, el Desarrollo a Escala Humana que, como tal, es obra del economista chileno Manfred Max-Neef; sin embargo, diferentes investigadores desarrollaron sus obras bajo los mismos fundamentos y enfoque en la calidad de vida y el bienestar de las personas, aunque con un nombre distinto.

Específicamente, en el tema laboral, el enfoque a escala humana destaca la importancia de la calidad del empleo y la participación activa de las personas en su trabajo. Desde esta perspectiva, el empleo no es simplemente un medio para generar ingresos, sino una parte integral de la experiencia humana que debe contribuir al desarrollo integral y sostenible de las personas y de la sociedad en su conjunto.

Max-Neef hace énfasis en las necesidades humanas fundamentales y abogó por un modelo económico que priorice estas necesidades para lograr un desarrollo sostenible. Las nueve necesidades humanas fundamentales que propone son:

1. **Subsistencia**
2. **Protección**
3. **Afecto**
4. **La participación**
5. **El ocio**
6. **La creación**
7. **La identidad**
8. **La libertad**
9. **La comprensión**

En el contexto del empleo, destaca la importancia de la calidad del empleo sobre la cantidad. No se trata solo de tener empleo, sino de tener empleos que brinden seguridad, dignidad, participa-

ción y que contribuyan al bienestar general de las personas, ya que el problema no es en sí la falta de empleo, sino la baja calidad del mismo. Franz Hinkelammert menciona que el empleo debe contribuir al bienestar humano, a la justicia social y a la solidaridad en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, a la vez que percibe al trabajo como algo crucial en la existencia humana.

Por otro lado, Amartya Sen, quien fue un filósofo y economista que realizó contribuciones significativas al campo de la economía del bienestar y a la teoría del desarrollo, enfatiza sobre potenciar las capacidades humanas y la libertad que tiene una persona en cuanto a la elección de funcionamientos, dadas sus características personales. La obra de Amartya Sen resulta fundamental para determinar el objetivo y el camino a seguir en la búsqueda del pleno empleo; su concepto de valor se basa en el enfoque de las capacidades, el desarrollo humano, la importancia de la libertad y el enfoque en las desigualdades.

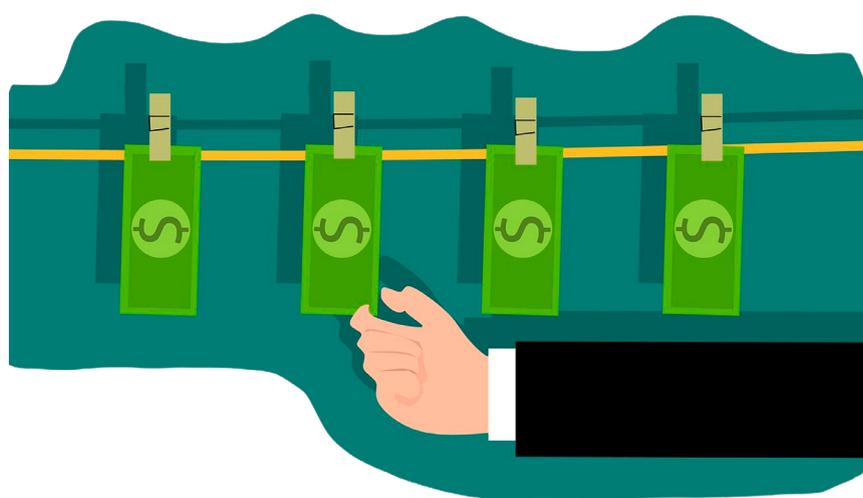
La obra de Amartya Sen se basa en la idea de que el trabajo debe contribuir a expandir las capacidades y libertades de las personas, permitiéndoles llevar una vida más plena en la sociedad. El enfoque de desarrollo a escala humana en el empleo, impulsado por dichos investigadores, es esencial para abordar los desafíos que se presentan actualmente en el ámbito laboral y, a pesar de sus diferencias, coinciden en cuatro puntos fundamentales:

- Calidad sobre cantidad laboral
- Humanización del trabajo
- Contribución al bienestar humano
- Promoción de la cohesión social

En contraste con las visiones convencionales que tienden a reducir el valor del trabajo a dimensiones económicas, estos pensadores ofrecen una visión integral del valor del trabajo que va más allá de las métricas económicas tradicionales. Abogan por empleos que no solo generen ingresos, sino que también contribuyan al bienestar integral de las personas, promoviendo la equidad, la participación y la libertad individual. En un mundo donde el empleo se ve afectado por cambios tecnológicos, económicos y ambientales, esta perspectiva emerge como esencial para forjar un futuro laboral que sea humano, ético y sostenible.

\*Omar Oswaldo Fisher-Camacho. Maestría en Desarrollo y Sustentabilidad, Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.

1130798b@umich.mx



Hinkelammert F. (2021). El problema de la alternativa frente al capitalismo neoliberal actual: el humanismo de la praxis. En Hinkelammert, F. *La crítica de las ideologías frente a la crítica de la religión: volver a Marx trascendiéndolo*. Buenos Aires, Argentina, CLACSO, pp. 211-239. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20210203072724/critica-ideologias.pdf>

Pérez M.Á.V. (2009). Lectura sociológica de la precariedad del trabajo asalariado. *Comercio Exterior*, 59(12), 970-978. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3179094>

Sen A. (2000). Introduction. En Sen A, *Development as freedom*, Oxford, Oxford University Press. <http://www.c3l.uni-oldenburg.de/cde/OMDE625/Sen/Sen-intro.pdf>

# ENTREVISTA

## Dra. Leonor Guadalupe Delgadillo Guzmán

Por:Rafael Salgado Garciglia



**N**ació en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, en 1964. Estudió psicología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde muy pequeña trabajó como secretaria, gracias a que estudió en una escuela secundaria técnica y comercial en la que aprendió taquigrafía y mecanografía. A partir de su preparatoria se mantuvo en una dinámica paralela de estudio y trabajo. Al terminar su primera licenciatura, buscó trabajo como psicóloga en el área industrial, insertándose en el giro farmacéutico en el que laboró durante casi seis años. Durante los dos últimos años de ese periodo, concluyó su eficiencia terminal. Logró titularse en 1993, al tiempo que se integraba como docente en una institución de educación superior (IES) como profesora de asignatura en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), aunque ex-

ploró otro sistema educativo del mismo nivel: el esquema de las normales. Finalmente, desde 1995 se asentó en la UAEMEX, en la licenciatura de psicología de la Facultad de Ciencias de la Conducta.

A partir de entonces, y hasta la fecha, se encuentra inserta en ese claustro docente. Dada la dinámica de actualización y habilitación académica que siguen las IES, continuó sus estudios de maestría en psicología clínica por la UAEMEX, siguió con su primer doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio Mexiquense. A partir de 2007, logró pasar a ser profesora de tiempo completo. Después de terminar su primer doctorado, emprendió sus estudios de especialidad en psicoterapia en intervención clínica psicoanalítica en la UAEMEX, de la que obtuvo el reconocimiento por excelencia académica Manuel Altamirano.

Decidió emprender una segunda licenciatura, esta vez en derecho. Para empatar su agenda como profesora e investigadora y estudiante, llevó a cabo sus estudios en modalidad sabatina. Terminando esta carrera, emprendió sus estudios de maestría en derecho procesal para después seguir con su segundo doctorado en derecho. En paralelo a esta formación, realizó cursos, certificaciones y diplomados. Ha participado desde los inicios del programa federal de desarrollo profesional docente, más conocido como PRODEP, y de manera simultánea como líder de los cuerpos académicos en los que ha participado. Actualmente, el cuerpo académico en consolidación que dirige es el de Vulnerabilidad, educación y sustentabilidad.

Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde 2007, ingresando en el nivel I, para después ser promovida en 2024 como SNI nivel III, recategorización que fue posible gracias a su colaboración a nivel estatal, federal e internacional, tres incidencias colaborativas que se han dado en el siguiente orden: primero, ser miembro del grupo interinstitucional y multidisciplinario de la 2ª alerta de género en el Estado de México por desaparición y no localización de mujeres, niñas y adolescentes, desde 2019; segundo, ser miembro, primero como consejera integrante del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México desde marzo

de 2022; y tercero, ser nombrada como directora de la primera Cátedra UNESCO llegada a la UAEMEX en el mes de septiembre de 2022.

Ha publicado, en general, libros, artículos y capítulos de libro en modalidad de acceso abierto, por ser una investigadora convencida de la democratización del conocimiento. Su agenda de estudios está enfocada en grupos vulnerables, transgresión a sus derechos y prácticas de violencia en el amplio espectro de la violencia cultural, institucional y directa, hasta la violencia letal.

### ¿Cómo nació la inquietud de ser psicóloga, abogada y doctora en Ciencias Sociales y en Derecho, especialmente, en el área de grupos vulnerables?

A partir de la experiencia que tuve como funcionaria en la hoy Fiscalía de Justicia del Estado de México como coordinadora de los Centros de Justicia y Agencias de Ministerios Públicos especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual. La atención a las usuarias y usuarios desde un solo perfil era insuficiente, eso fue lo que me hizo tomar la decisión de buscar más habilitaciones académicas para lograr un perfil interdisciplinario y ampliar mi visión y profundidad de análisis en relación con las personas víctimas y victimarias.





**Dra. Delgadillo, los que la conocemos sabemos que, en sus investigaciones, la vulnerabilidad es primordial. ¿Cuál es su opinión con respecto a los avances de los marcos normativos, sobre todo del mejoramiento en la atención a las víctimas?**

Normativamente hablando, se han alcanzado importantes logros; sin embargo, en un país como México, en donde la corrupción y la impunidad están incrustados desde los más bajos hasta los más altos niveles de servidores públicos, resulta muy difícil aterrizar la normatividad y los procedimientos de atención a las víctimas, incluida la reparación del daño. Los indicadores estructurales no son el problema, el problema son los rastreos de desempeño para dar cuenta de indicadores de proceso y de impacto.

**¿Podrías hablarnos de tus primeras investigaciones, así como de las más recientes?**

Mis primeros ejercicios como investigadora estuvieron marcados por la interacción parental, después fui seccionando mis estudios en lo que respecta a los patrones de violencia directa, hasta llegar al punto de particularizar los grupos vulnerables, por ejemplo, indígenas y no heterosexuales. Entre mis últimas investigaciones se encuentra un estudio referente a las madres que matan a sus hijos; varones que asesinan a sus esposas y, recientemente, relativo a las conductas antisociales de los adolescentes y la violencia humana sobre el ambiente.

**De estas, ¿cuál consideras que es la de mayor impacto científico y tecnológico?**

Atendiendo a los indicadores de consulta de algunos referentes académicos públicos como Google Académico, creo que uno de mis libros de mayor consulta es *Abuso Sexual Infantil en México, un abordaje interdisciplinario*. Este fue mi primer producto académico desde una visión interdisciplinaria. Trágicamente, puede confirmar que México ocupa el primer lugar a nivel mundial en este delito.

**¿Puedes hablarnos de la prevención de la violencia?**

Desde la experiencia que tengo, es indispensable tener un proyecto de vida claro, acceder hasta la educación superior porque te permite integrar a tus pensamientos elementos distintos a las creencias, a los dogmas y cuestionar el orden de las cosas con una dirección argumentativa y propositiva. Más aún, si uno tiene presente que elementos como los derechos humanos y la ética son componentes obligatorios en la formación profesional de cualquier perfil. Y para cerrar mi respuesta al respecto, contar con un proyecto de vida te permite vislumbrar otros derroteros y dimensiones de participación para un sólido crecimiento.

**¿Qué consejo darías a los futuros científicos, a los recién posgraduados, acerca de cómo tener éxito en las propuestas de proyectos de investigación?**

Mirar la realidad que nos circunscribe, aten-

der a sus contradicciones, a sus paradojas, es ahí donde se encuentran los desafíos a resolver, buscar la interdisciplinariedad, aprender a trabajar en equipo, de manera colaborativa. Tener clara la propia visión, entendiendo y aceptando que no es la única ni la mejor. Solo en el cuestionamiento constante y multidisciplinario sobre el orden y el desorden de las cosas, es que podemos contribuir a mejores entendimientos que sean recogidos por los tomadores de decisión en la política en sus diferentes niveles de incidencia.

### ¿Qué es la Cátedra UNESCO Vulnerabilidad e Inclusión Social y qué tan importante ha sido para ti como profesora e investigadora?

Una Cátedra UNESCO es un dispositivo de colaboración entre instituciones de educación superior que busca contribuir con el cumplimiento de las metas de los objetivos de desarrollo sostenible. Entre los impactos de contribución que se buscan son: desarrollo de investigación en la materia por la que fue postulada, en nuestro caso, buscamos contribuir a las metas del ODS 4.5 que consiste en la eliminación de todo tipo de discriminación para acceder a la educación, y del ODS 4.7 dirigido al logro de la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos necesarios para un desarrollo sostenible, lo que abarca estilos de vida saludables, derechos

humanos, igualdad de género, promoción de la cultura y la no violencia, ciudadanía, valoración de la diversidad cultural y contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Es por ello por lo que participamos diferentes perfiles profesionales de investigadores. Tenemos en nuestro haber, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, lingüistas, sociólogos, normalistas.

En un segundo corte, estamos integrando una Red Unitwin, en la que participan directores de otras cátedras UNESCO de Argentina, Brasil, Chile, México, España y Francia.

### *Saber Más* es una revista de divulgación científica en línea. ¿Qué opinas de esta herramienta para la divulgación de la ciencia?

En mi humilde opinión, se trata de un noble mecanismo de alto impacto que nos permite divulgar nuestros estudios para ampliar la cobertura de influencia ante quienes nos debemos: nuestros estudiantes de educación superior y nuestra gente. La gente que, sin haber accedido a estos espacios formativos, está inquieta y ávida de saber para tomar mejores decisiones en su vida, de informarse y estar actualizada para fortalecer su conocimiento sobre la propia cultura y la cultura de otras latitudes.



## ARTÍCULO

## Migración: Entre el rechazo y el reconocimiento de los derechos

Ana Elizabeth Jardón-Hernández e Itzel Hernández-Lara



Imagen de Alfonso Caraveo, Archivo El Colegio de la Frontera Norte.

**Ana Elizabeth Jardón-Hernández.** Profesora e investigadora del Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, México.

[aejardnh@uaemex.mx](mailto:aejardnh@uaemex.mx)

**Itzel Hernández-Lara.** Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca de Lerdo, México.

[ihernandezl@uaemex.mx](mailto:ihernandezl@uaemex.mx)

**Resumen**

La llegada de personas migrantes a nuestro país ha desencadenado diversos posicionamientos que van desde el rechazo, la compasión, el asistencialismo y la aceptación de estas personas. Como ejemplo de lo que ocurre en nuestro país, las reflexiones que se plantean en este artículo parten de un ejercicio exploratorio con estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Autónoma del Estado de México. Los resultados ponen en evidencia que los futuros profesionales tienen prejuicios y posturas discriminatorias hacia esta población. La propuesta de educación en derechos humanos y de comunicación intercultural, en la que se sustenta este artículo, invita a reflexionar a la sociedad mexicana en su conjunto sobre la posición que tenemos en torno al tema: ¿rechazas, discriminas o incluyes?

**Palabras clave:** Educación, derechos, migración.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 25/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

## Los migrantes y sus derechos

**E**l dinamismo de los **flujos migratorios** como **fenómeno global** es un hecho presente en diversos países y **México no es la excepción**. Las situaciones que acompañan a estos procesos son múltiples y, entre ellas, destaca la **desprotección de las personas** que se ven **obligadas a salir de sus países de origen** y se encuentran en tránsito por nuestro país. Estas vulnerabilidades se expresan en la negación de derechos, la criminalización, la falta de acceso a servicios y el rechazo generalizado de la población migrante. **Este rechazo se vincula estrechamente con los prejuicios y estereotipos que dan lugar a diversas prácticas discriminatorias hacia estas personas**. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), señala que la discriminación está presente entre los diferentes grupos sociales sin importar el nivel educativo y clase social. Además, las actitudes de rechazo hacia estas personas son mayores en **función de la nacionalidad, la apariencia física y el poder adquisitivo**.

Los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2022 (ENADIS) permiten afirmar que **México es un país cuya sociedad discrimina**. Por ejemplo, aproximadamente la mitad de la población mexicana encuestada de 18 años y más

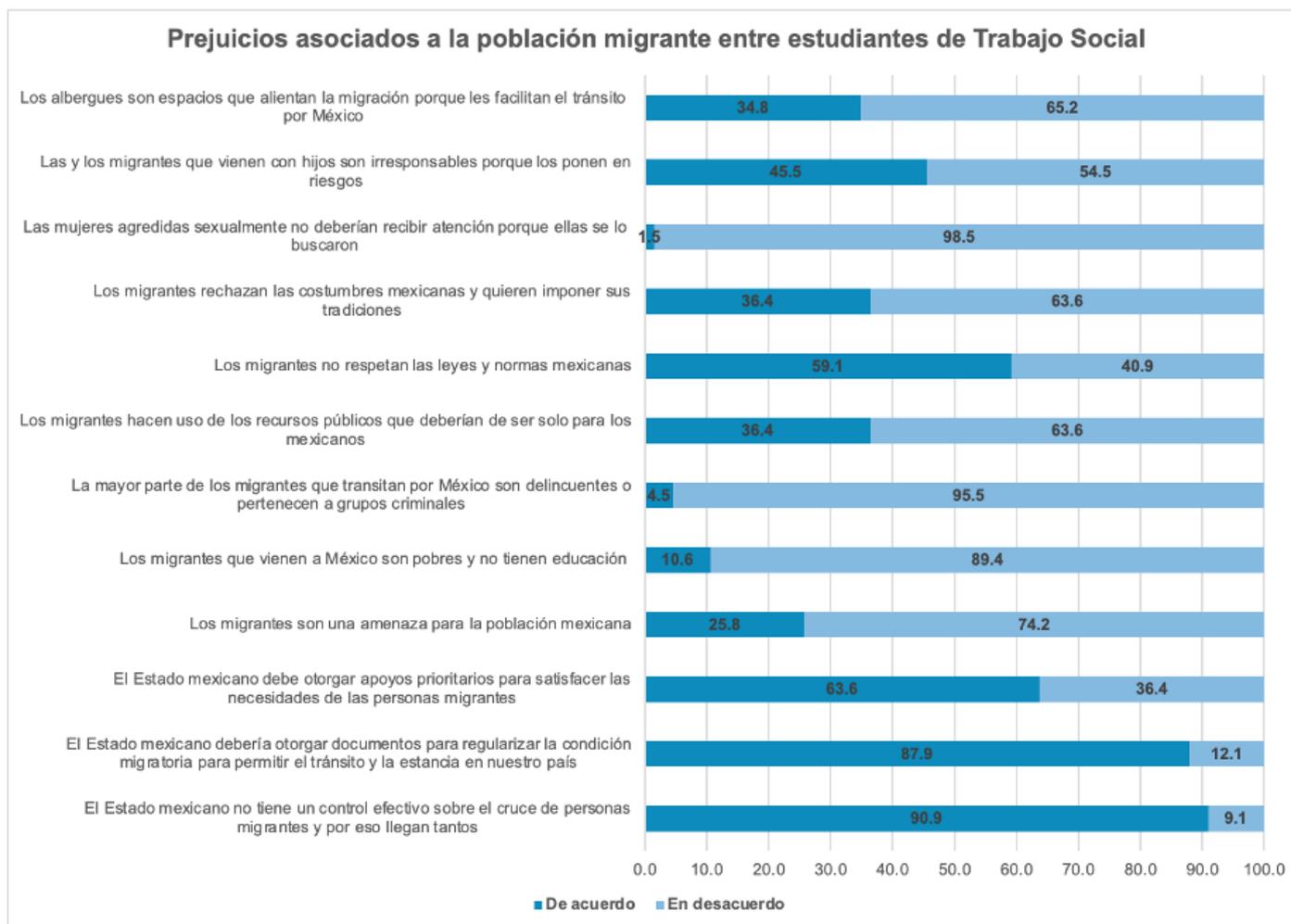
en México (46.1 %), considera que el gobierno debería ubicar a la población en tránsito en un refugio hasta que puedan volver a su país, lo que se asocia con una percepción de estos como población indeseable, cuya permanencia en el país no es legítima.

Esta misma fuente de información reporta que **26.3 % de la población migrante** de 15 años y más manifestó que **se le negó injustificadamente alguno de sus derechos** en los últimos cinco años. Dentro de los ámbitos que corresponden a la atención del Estado, se encuentran el de recibir apoyos de programas sociales, atención médica o medicamentos, atención o servicios en oficinas de gobierno y la posibilidad de estudiar, o seguir estudiando. En todos los casos se trata de espacios que son **competencia del quehacer en Trabajo Social**, por tratarse de un profesionista cuyos principios hacen un llamado explícito a la protección de los derechos humanos y la justicia social.

El peso de **los prejuicios** asociados a las personas migrantes **puede llegar a incidir en el trato que reciben en las distintas instituciones sociales** por parte de los profesionales que participan en su atención. Al respecto, los resultados de un **ejercicio exploratorio** realizado con **estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social** de la Universidad Autónoma del Estado de México, muestran la pre-



Imagen de Alfonso Caraveo, Archivo El Colegio de la Frontera Norte.



valencia de algunas posturas negativas hacia esta población.

Las respuestas de estos estudiantes no muestran una asociación de las personas migrantes con la delincuencia y/o el crimen, como tampoco consideran que son una amenaza para la sociedad mexicana. Sin embargo, llama la atención que el **90.9 % de los estudiantes** que participaron de este ejercicio, **consideran que el Estado mexicano no adopta medidas efectivas y necesarias para contener los flujos migratorios.**

En el mismo sentido, las respuestas denotan el peso de los prejuicios cuando están vinculadas a la actuación del Estado, particularmente en lo relacionado con la asignación de recursos y atención de las necesidades de esta población, dado que **36.4 % de estos estudiantes manifiestan estar en desacuerdo con que se adopten medidas prioritarias para este grupo en situación de vulnerabilidad.** Lo anterior pareciera contradictorio con el ejercicio de sus funciones como trabajadores sociales comprometidos con la protección de los derechos humanos.

También llama la atención los juicios creados en torno a la necesidad que algunos padres tienen de emigrar junto con sus hijos, tachándolos de irresponsables en el entendido de que ponen en riesgo la integridad de las y los menores. Finalmente, se identifica también una **percepción negativa sobre la función de los albergues**, en tanto se les concibe como espacios que fomentan la migración y no como áreas de resguardo, salvaguarda, descanso y protección de estos sujetos.

En su conjunto, estos resultados ilustran un **conflicto en el reconocimiento de la situación de vulnerabilidad de esta población y el papel del Estado para la procuración de servicios y mecanismos de atención.** Esto es así, a pesar de tratarse de espacios donde se van a insertar profesionalmente, ya que la mayoría de los estudiantes identificó que la atención de las personas migrantes es un campo de intervención propio de Trabajo Social, destacando las necesidades de salud, alimentación, educación, vivienda y empleo.

Específicamente, en el discurso de los estudiantes se identifican los elementos antes citados,

además de reafirmar la necesidad de intervenir con estas poblaciones:

- **La migración es una problemática social latente en la que se debe de intervenir para asegurar el bienestar** de los migrantes, ya sean latinoamericanos en tránsito o mexicanos que van hacia Estados Unidos. Debemos promover el bienestar para todos. (Estudiante de segundo semestre).

- **Los trabajadores sociales están capacitados para abordar las necesidades de poblaciones vulnerables y promover su bienestar y derechos.** En el caso de los migrantes, esto implica proporcionar apoyo en la integración social, acceso a servicios esenciales y defensa de sus derechos, además de facilitar la conexión de recursos. (Estudiante de cuarto semestre).

Estas contradicciones entre la prevalencia de prejuicios y el reconocimiento de los migrantes

como sujetos de derechos, representan un **desafío por tratarse de futuros profesionistas vinculados directamente a las instituciones sociales** y otros espacios que participan en la atención de estas personas. Valdría la pena reflexionar sobre los conflictos que podrían distinguirse entre la población mexicana en general, especialmente ante los discursos de odio y posicionamientos antiinmigrantes.

De ahí la necesidad de **promover y fortalecer campañas y ejercicios de concientización y sensibilización, de reconocimiento de derechos humanos y diversidad cultural.** Un ejemplo es la actual campaña que la OIM ha llamado «Hilos que nos unen» para invitarnos a reflexionar sobre nuestros vínculos con la migración, así como en la necesidad de propiciar el diálogo intercultural en espacios de educación formal y no formal. Esta propuesta se articula con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible orientada a promover la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad, encontrando en la educación una herramienta para el reconocimiento de derechos.



Imagen de Alfonso Caraveo, Archivo El Colegio de la Frontera Norte.

Entre las herramientas que es necesario impulsar, destacamos la **comunicación intercultural**, como una propuesta **para enriquecer nuestras propias capacidades de comunicación**, interesándonos por la cultura de los países de origen de los migrantes y tomando conciencia sobre nuestras propias prácticas culturales. Esto **implica una actitud y disposición abierta para comprender que las diferencias son de ambas partes**, pues también nosotros somos diversos ante los ojos de los demás, por lo que siempre existe la posibilidad del diálogo y la convivencia armónica y respetuosa al tratarse de diferencias que no son irreconciliables.

Esta propuesta educativa no implica una mirada asistencialista y/o compasiva basada en la noción de ayuda, sino en una práctica cuya perspectiva en derechos humanos se fortalezca y constituya

la base en la acción de los diferentes actores involucrados en la inclusión de personas migrantes en México. Esto es **responsabilidad no solo de funcionarios y profesionistas, sino también de todos los y las que hacemos parte de la sociedad mexicana**.

Esta es una oportunidad para comprender los aportes que nos deja a cada uno de nosotros la diversidad cultural que acompaña a los procesos migratorios, por su pertinencia para promover aprendizajes encaminados a una mejor convivencia social.

Te invitamos a quitar tu mirada sobre la migración como una carga o un problema y, en su lugar, considerar el **reconocimiento de la diversidad y de los derechos como un elemento enriquecedor**.



CONAPRED. (2023). *Discriminación en contra de las personas migrantes*. [https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT\\_PMigrantes\\_Noviembre2023\\_v2.pdf](https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_PMigrantes_Noviembre2023_v2.pdf)

OIM. (2017). *Migraciones e interculturalidad*. <https://publications.iom.int/es/books/migraciones-e-interculturalidad-guia-para-el-desarrollo-y-fortalecimiento-de-habilidades-en>

Valencia I., Hubbard E y Herrera N. (2024). Poder adquisitivo y origen étnico: claves en discriminación selectiva hacia migrantes. *UNAM Global*. [https://unamglobal.unam.mx/global\\_tv/poder-adquisitivo-y-origen-etnico-claves-en-discriminacion-selectiva-hacia-migrantes/](https://unamglobal.unam.mx/global_tv/poder-adquisitivo-y-origen-etnico-claves-en-discriminacion-selectiva-hacia-migrantes/)

# ARTÍCULO

## La escuela y la comunidad unida para conservar el agua

Nicté Rosas-Topete e Isma Sandoval-Galaviz



<https://pixabay.com/es/photos/ni%C3%B1o-ba%C3%B1o-chico-ni%C3%B1ito-ba%C3%B1os-5706430/>

**Nicté Rosas-Topete.** Profesora e investigadora, Cuerpo Académico «Gobierno, Medio Ambiente y Desarrollo» UAN-CA-286, Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit. México. [nicte@uan.edu.mx](mailto:nicte@uan.edu.mx)

**Isma Sandoval-Galaviz.** Profesora e investigadora, Cuerpo Académico «Gobierno, Medio Ambiente y Desarrollo» UAN-CA-286, Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit. México. [isma.sandoval@uan.edu.mx](mailto:isma.sandoval@uan.edu.mx)

### Resumen:

La educación ambiental es una variante centrada en enseñar la importancia de proteger al medioambiente, esencial para el desarrollo sostenible, y la protección de recursos naturales como el agua. En México, el 60 % de los cuerpos de agua están contaminados y muchos acuíferos están sobreexplotados, por lo que la situación hídrica requiere estrategias integrales que incluyan el conocimiento local y la participación de la población para garantizar el derecho al agua. Las instituciones educativas pueden crear proyectos de aprendizaje-servicio, promoviendo la conciencia y conservación del agua, involucrando a estudiantes, docentes y a la comunidad. Esta participación, junto con las instituciones educativas, es crucial para abordar la crisis del agua. La Educación Sostenible (ES) provee conocimientos y habilidades para enfrentar desafíos ambientales, enriqueciendo el proceso educativo y fortaleciendo la capacidad comunitaria para soluciones efectivas y equitativas.

**Palabras clave:** Comunidad, educación ambiental, seguridad hídrica.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 30/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### Educación ambiental y seguridad hídrica

La educación ambiental se ha convertido en un pilar fundamental para promover el desarrollo sostenible y la protección de los recursos naturales, entre los cuales el agua es uno de los más vitales. En este contexto, las instituciones educativas de todos los niveles tienen un rol relevante como agente de cambio y formación, no solo transmitiendo conocimientos teóricos, sino también fomentando actitudes y prácticas responsables hacia el medioambiente. Por su parte, los gobiernos municipales deben atender lo relacionado con la planeación del desarrollo de los centros urbanos, de tal forma que se establezcan las condiciones necesarias para la modernización de la ciudad, el crecimiento económico y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, todo ello en un marco de respeto por el medioambiente y de las características urbanas propias de los centros de población.

Enfrentamos una problemática global que amenaza la seguridad hídrica por la crisis del agua y que pone en riesgo la salud y el bienestar de comunidades en todo el mundo. En México, existen diferencias en la disponibilidad del recur-

so y el aumento de la población genera una desproporción entre la oferta y la demanda, lo cual se manifiesta en escasez en las regiones, sumando la falta de conciencia y de adopción de una cultura del agua que, actualmente, obstaculiza la relación de la sociedad con este recurso vital, mermando los valores, las actitudes y las prácticas que promuevan la conservación y uso eficiente.

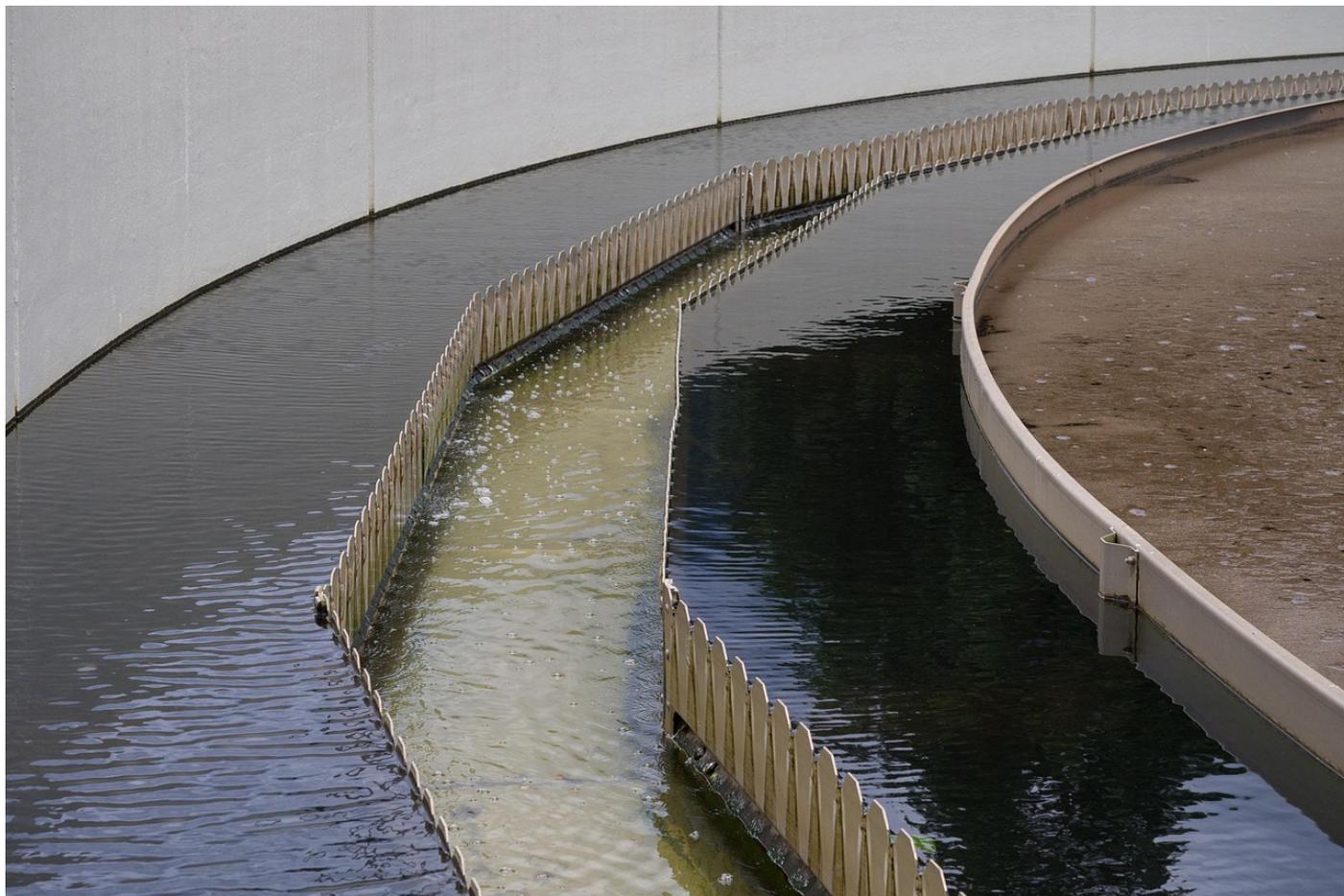
La deficiente coordinación entre los actores gubernamentales, sector privado y sociedad impide la implementación de estrategias integrales; aunado a ello, la escasa participación ciudadana agrava esta situación, obstaculizando la gestión eficiente, tal como lo establece la Constitución mexicana. El acceso al agua potable y al saneamiento, al ser un derecho fundamental, exige medidas urgentes para garantizarlo, especialmente por la situación hídrica actual.

### Crisis del agua en México

El agua es fundamental para el desarrollo, salud, resiliencia, supervivencia y la prosperidad de los seres humanos y el planeta; asimismo, es un vínculo decisivo entre la sociedad y el medioambiente, por lo que es nuestro deber protegerla y



[https://www.freepik.com/free-photo/elderly-man-sitting-touch-with-rain-dry-season-global-warming-selection-focus\\_5469294.htm#fromView=search&page=1&position=7&uuid=23718128-502b-4eea-8d16-20651c89904c](https://www.freepik.com/free-photo/elderly-man-sitting-touch-with-rain-dry-season-global-warming-selection-focus_5469294.htm#fromView=search&page=1&position=7&uuid=23718128-502b-4eea-8d16-20651c89904c)



<https://pixabay.com/es/photos/planta-de-tratamiento-de-aguas-residuale-2224933/>

conservarla. De acuerdo con el **Informe Mundial de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2023**, las cifras del 2020 muestran que el **26 % de la población mundial** (2 000 millones) **no tenía acceso a servicios de agua potable gestionados de manera segura** y, aproximadamente, el **46 %** (3 600 millones) **no contaba con acceso al agua**.

México enfrenta una crisis hídrica, ya que el **60 % de los cuerpos de agua tienen algún grado de contaminación**, 157 acuíferos sobreexplotados, 50 % del territorio con pérdida de cobertura vegetal original, **71 % del territorio no puede cubrir la demanda** y 106 municipios tienen alta vulnerabilidad a sequías, además de una variabilidad hidrológica, con años de abundantes precipitaciones y otros con prolongadas sequías, empeorando la situación actual. Aunque en 1977 establecieron recomendaciones para aumentar la eficiencia en la gestión, reciclar el agua y combatir la contaminación, fue insuficiente. El problema es de todos, ya que las futuras generaciones están en riesgo.

Los datos del **Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos**

**Hídricos 2021**, señalan que **cuatro mil millones de personas viven en zonas con escasez grave de agua**, por ende, la gestión del agua requiere de estrategias y planes donde se incorpore el conocimiento local y la participación de la población. **En México, el derecho al agua se consagra en el artículo 4, párrafo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, señalando la participación de las Entidades Federativas en todos los niveles y la participación ciudadana.

La solución de esta problemática requiere de la participación de diferentes actores en distintos niveles organizativos para lograr un bienestar social. Por lo anterior, atendiendo el objetivo 4.7 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y a efectos de contribuir a que se pueda garantizar que los alumnos adquieran conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, además de formar una ciudadanía mundial para una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, se pretende que este artículo pueda servir de base para que, desde la educación, se vincule la participación de la comunidad.

## Educación y comunidad

El desarrollo de proyectos para la conservación y uso eficiente del agua requiere que la sociedad, desde un enfoque participativo, articule los intereses comunes; por eso resulta necesario llevar a cabo acciones inmediatas para preservar el recurso. El presente análisis encuentra sustento en **algunos proyectos que se implementaron en México** para tal fin. «Yo cuido el agua» es liderado por la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México e involucra a los ciudadanos; «Casa del Agua» en Oaxaca, de la fundación CRISIS, es un proyecto rural para la gestión sostenible; «Guardianes del Agua» en Guanajuato, colabora con el gobierno y voluntarios residentes; «Agua para todos» en Chiapas, promueve buenas prácticas de gestión del agua; «Adopta un Medidor» en Monterrey, es liderado por el operador de agua y ofrece incentivos a quienes logran reducciones en el consumo.

Al ser la comunidad una extensión social donde se concentran los actores que incluyen a la escuela y la familia como multiplicadores de la educación sostenible, las agrupaciones vecinales reconocidas en los municipios de los estados en México

tienen el objetivo de fortalecer la democracia participativa y vinculación con el gobierno para la solución de las necesidades en la comunidad. **La crisis del agua requiere la participación y la colaboración de la población para implementar programas de concientización sobre la cultura del agua y promover prácticas de conservación**, así como el uso eficiente que beneficien a todas las personas; los proyectos comunitarios de aprendizaje-servicio desempeñan un papel significativo.

La generación de **proyectos desde las instituciones educativas con una metodología de aprendizaje-servicio, combinan el aprendizaje académico con el servicio a la comunidad**, ofreciendo una oportunidad única para que tanto docentes como estudiantes apliquen los conocimientos en la solución de problemas reales. Al integrar la educación ambiental, promoviendo la participación ciudadana, se crean colaboraciones que garantizan la sostenibilidad de las acciones emprendidas y el beneficio de la escuela y comunidad.

La divulgación del conocimiento nos permite llegar a un público más amplio, democratizando el acceso para que más personas comprendan la im-



<https://pixabay.com/es/photos/fuente-agua-flujo-mojado-3412242/>

portancia de generar soluciones y adquirir nuevos hábitos o estilos de vida. En tal sentido, en este artículo se ponen a disposición del lector algunos programas que se pueden desarrollar como proyectos comunitarios de aprendizaje-servicio, los cuales, con la participación de las instituciones educativas, donde estudiantes y docentes colaboran en la realización de acciones en vinculación con la comunidad a través de las agrupaciones vecinales, contribuyan en la educación y sensibilización para la conservación del agua.

### 1. Visión Integral del Cuidado del Agua

*El agua en tus manos*

- **Promoción Integral.** Promover, en la población, una visión integral del cuidado del agua orientada al conocimiento del estado que guarda el abastecimiento, la infraestructura y los perjuicios del uso irracional del recurso, convirtiéndose en un proceso social que facilite una formación que proporcione herramientas para la acción consciente.

### 2. Cultura de Reportes y Atención

*Corre la voz, que no corra el agua*

- **Cultura de Reportes.** Promover en la ciudadanía la cultura de reportes de fugas y el reporte de uso indiscriminado del recurso por parte de ciudadanos o dependencias del gobierno municipal.

### 3. Promoción de la Limpieza y Reutilización del Agua

*Agua pura, agua segura*

- **Promoción de la limpieza.** Promover en la ciu-

dadanía la cultura de limpieza de medios de almacenamiento de agua en hogares, oficinas y comercios para evitar el desperdicio por condiciones de suciedad o contaminación.

*Agua pasó por mi casa*

- **Reutilización del agua.** Promover la reutilización del agua utilizada para uso doméstico.

### ¡Se requiere de la participación ciudadana!

Ante la crisis de agua, es urgente que la ciudadanía participe en el cuidado y conservación, ya que las agrupaciones vecinales son los potenciales aliados y actores principales para lograr lo anterior. Además, **es necesario el involucramiento de las instituciones de educación en todos los niveles**, debido a que la Educación Sostenible (ES) posee un enfoque educativo que tiene por objetivo **brindar a las personas conocimiento, habilidades, valores y actitudes para contribuir a un futuro donde cada acción impacta en toda la sociedad.**

Esta vinculación no solo enriquecerá el proceso educativo, sino que también puede fortalecer la capacidad de la comunidad para enfrentar los desafíos ambientales de una manera más efectiva al tener como características el aprendizaje activo y la conciencia ambiental. El empoderamiento comunitario y la responsabilidad compartida; el desarrollar habilidades prácticas, valores y actitudes positivas; el generar soluciones efectivas; permitir el acceso a conocimientos que pueden ser limitados y, finalmente, promover la inclusión y la equidad al participar todos los miembros de la comunidad, se convierte en una estrategia poderosa para construir un futuro más sostenible y equitativo.



ONU-DAES. (7 de marzo de 2024). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, ONU-AGUA. <https://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/iwrm.shtml#:~:text=La%20definici%C3%B3n%20que%20da%20la,bienestar%20social%20de%20forma%20equitativa>

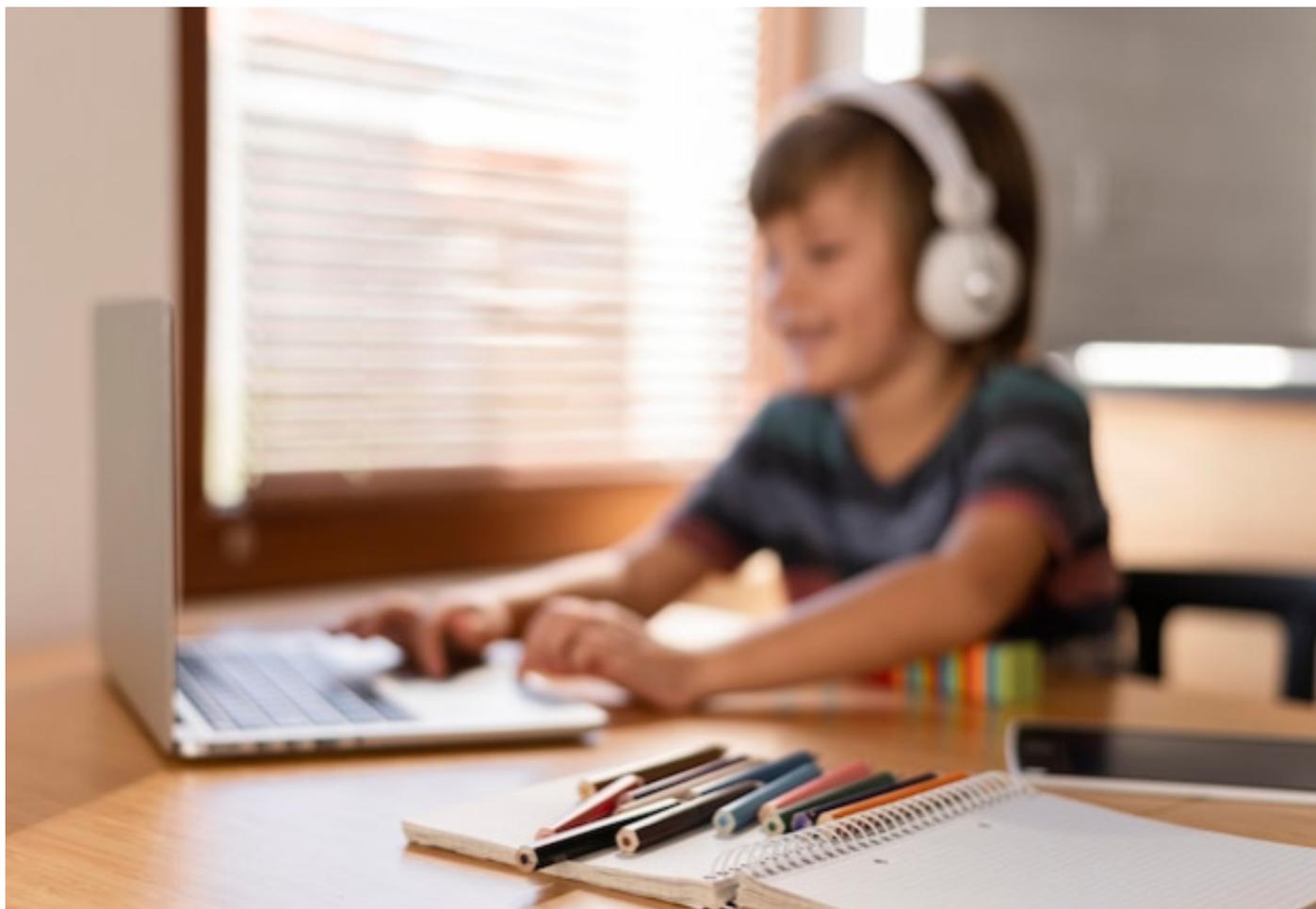
UNAM. (2023). Enfrenta México crisis hídrica. *Boletín UNAM-DGCS-370*. México, UNAM.

UNESCO. (2021). *Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos 2021*. París, Francia, UNESCO.

## ARTÍCULO

## Brechas digitales: El rostro de nuevas desigualdades

Leonor Guadalupe Delgadillo-Guzmán y Laura Leticia Padilla-Gil



[https://www.freepik.com/free-photo/learning-through-virtual-classes-blurred-child\\_11299510.htm#fromView=search&page=1&position=22&uuid=256235e8-a553-4f57-8a4d-31ef785d9bba](https://www.freepik.com/free-photo/learning-through-virtual-classes-blurred-child_11299510.htm#fromView=search&page=1&position=22&uuid=256235e8-a553-4f57-8a4d-31ef785d9bba)

**Leonor Guadalupe Delgadillo-Guzmán.** Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias de la Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, México.  
[lgdelgadillo@uaemex.mx](mailto:lgdelgadillo@uaemex.mx)

**Laura Leticia Padilla-Gil.** Profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.  
[laura.padilla@umich.mx](mailto:laura.padilla@umich.mx)

**Resumen**

La pandemia de COVID-19 precipitó el uso avasallador de la digicomunicación, de forma particular en la educación. Se incrementó el uso de la Internet, de las redes sociales y de las plataformas educativas, pero no toda la ciudadanía, al menos en México, pudo acceder a esos servicios por no tener la infraestructura y mucho menos la capacidad económica de adquirir dispositivos digitales portátiles. Lo anterior ilustra el surgimiento de una nueva brecha de desigualdad que, desde el 2020 a la fecha, no ha podido subsanarse. La desigualdad social, ahora una fuente de desigualdad tecnológica, tiene rezagadas a comunidades enteras, así como a perfiles ciudadanos históricamente abandonados, tal es el caso de las personas indígenas y las comunidades rurales. Es menester la mejora en la infraestructura en las escuelas y de la conectividad con el fin de hacer justiciables los derechos a la educación, a la información, a la libre expresión, entre otros.

**Palabras clave:** Brecha digital, desigualdad tecnológica, Internet.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 25/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### Uso de dispositivos digitales

Con la aparición de los dispositivos digitales se ha alcanzado tal grado de sofisticación que se ha creado una nueva terminología: *App, blog, chat, cyberbullying, ciberacoso, ciberespacio, correo electrónico, grooming, indemnidad sexual, Internet, Intranet, medios telemáticos, plataformas digitales, pornovenganza, red social, sexting, smartphone*, tecnologías de la información y la comunicación, violación a la intimidad sexual, violencia digital, violencia mediática.

No todos los efectos de los dispositivos digitales personales son favorables, ya que su manejo ha incidido en la aparición de nuevas enfermedades, a las que se les ha denominado enfermedades tecnológicas, derivadas del uso exagerado de los servicios que ofrece, como la hora, acceso a Internet, a redes sociales, comunicación en tiempo real para emitir o recibir llamadas telefónicas, envío y recepción de mensajes de texto, llamadas en espera, llamadas en grupo o en formato de conferencia, comunicación síncrona y asíncrona, toma de fotografías, música, almacenamiento de las fotografías y documentos diversos, toma de notas, acceso a la banca móvil, a programas de no-

ticias, geolocalización, entre muchas aplicaciones más.

Todo esto empuja a las personas usuarias a estar expuestas de manera prolongada a estos dispositivos que rompen los ciclos circadianos, con la aparición de problemas oculares, disminución progresiva de la audición, malestares musculares combinados con los tendones y ligamentos, sedentarismo y, en consecuencia, sobrepeso y obesidad; cuadros adictivos a las redes sociales y a los juegos, ansiedad por no estar «conectado» o no tener a la mano el celular. Pero no solo esta fuente de malestares que comprometen la salud está patente, también el uso de dispositivos digitales genera otro tipo de malestares, como las desigualdades digitales.

### Dispositivos digitales y las desigualdades que causan

En términos normativos, las personas en México son sujetos de beneficio de la tecnología, lo que incluye la tecnología digital. Sin embargo, a pesar de que la carta magna mexicana así lo dispone en varios de sus artículos, la realidad muestra un contraste en el que no todos los individuos son be-



[https://www.freepik.com/free-vector/background-people-using-their-electronic-devices\\_1141210.htm#fromView=search&page=1&position=34&uuiid=33bbdaob-gcdf-4eeb-b6fd-c4dfgfc86f9a](https://www.freepik.com/free-vector/background-people-using-their-electronic-devices_1141210.htm#fromView=search&page=1&position=34&uuiid=33bbdaob-gcdf-4eeb-b6fd-c4dfgfc86f9a)



**neficiados con el acceso a Internet**, no se diga con el acceso en la adquisición de un dispositivo digital. **Normativamente hablando**, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024) **se encuentran varias alusiones al respecto**. Para comenzar, se marca desde el **2º artículo** (p. 4) la unicidad e indivisibilidad de la nación, apartado B, numeral VII y que a la letra dice:

*Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante (...) la incorporación de tecnologías para incrementar su propia capacidad productiva, así como para asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.*

Elemento que se recupera en el **artículo 3º** (p. 6), a propósito del derecho a la educación:

*Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, entre otras.*

Por su parte, en el **artículo 6º** (p. 12), sobre la manifestación libre de las ideas, en el tercer capí-

tulo, se establece de manera clara y contundente que: **«El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones»**.

El **artículo 7º** (p. 16) apunta: «Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio».

En el **artículo décimo cuarto** de los transitorios (p. 265):

*El Ejecutivo Federal tendrá a su cargo la política de inclusión digital universal, en la que se incluirán (...) accesibilidad y conectividad, tecnologías de la información y comunicación, y habilidades digitales, así como los programas de gobierno digital, gobierno y datos abiertos, (...) aplicaciones de telesalud, telemedicina y Expediente Clínico Electrónico (...) entre otros aspectos.*

Artículo sexto, letra b) también transitorio (p. 322), se lee: «Establecer la obligación para las autoridades de facilitar los trámites y la obtención de servicios mediante el uso de las tecnologías de la información (...)».

Como se expresa en los contenidos de los artículos constitucionales señalados, **es menester**

del Estado emprender acciones resolutivas respecto al acceso de la tecnología digital de Norte a Sur y de Este a Oeste. Con todo y ello se reportan desigualdades de acceso al Internet, cuyo efecto arrastra a grupos sociales desaventajados.

En términos reales, no todas las personas en el territorio mexicano tienen acceso a Internet, o conocimiento básico digital para manejar dispositivos de telecomunicación digital. **Se ha reportado que las personas mayores de 55 años no cuentan con acceso al Internet y, en consecuencia, tampoco pueden acceder a la información digital**, lo que sugiere que este grupo poblacional es el más segregado; un grupo que está a solo cinco años para declararse adultos mayores. **A este grupo habrá que añadir a comunidades indígenas y de asentamientos rurales.** Estos sectores, de acuerdo con el artículo 1º constitucional, sufren de discriminación al ser excluidos de esta tecnología.

Esta situación da lugar al **analfabetismo digital**, lo que significa que para resolverlo hay que establecer estrategias gubernamentales firmes de alfabetización digital.

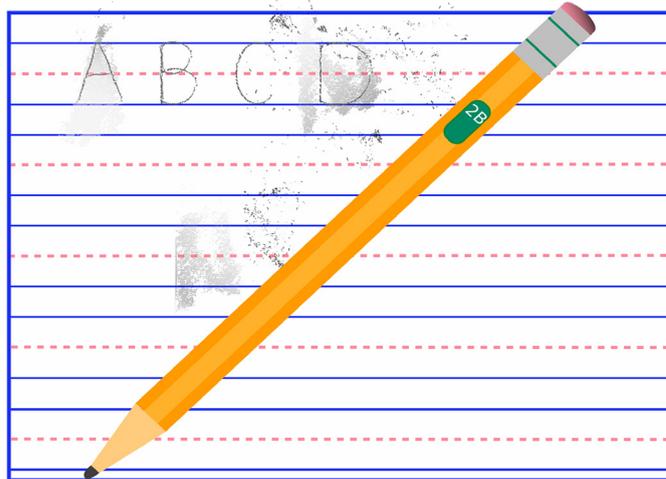
### Analfabetismo que transgrede los derechos humanos

Ya no solo hay que enfrentar el analfabetismo como típicamente lo conocemos,

sino además con el nuevo analfabetismo que transgrede derechos humanos fundamentales, como el derecho a la educación, derecho a la información, derecho a la protección de los datos personales, derecho a la privacidad, derecho a la Internet, derecho a la libertad de expresión.

Como se sabe, el acceso a la educación es un arma poderosa para conseguir un empleo, o para buscar uno mejor; para ejercer otro tipo de derechos como el del ejercicio del voto; para canjearse un patrimonio por mejores ingresos; para aumentar el dominio de información constructiva que orienta a las personas al cuidado de la salud; para una mejor toma de decisiones en cuanto a inversiones y ahorros; para un mayor sentido de bienestar y satisfacción personal; para aumentar las redes de apoyo y mejorar las herramientas para interactuar. En general, **se puede decir que la educación, la cual comprende hoy en día tanto el mundo digital como no digital, transfiere beneficios individuales y colectivos con efectos favorables en la convivencia social.**

Es labor del gobierno federal de la 4T (la cuarta transformación) observar que toda la población, sobre todo la mayormente marginada, tenga acceso a Internet en todo el territorio nacional.



Academia. (19 de mayo de 2022). *La brecha digital: el horizonte de las desigualdades*. <https://www.gaceta.unam.mx/la-brecha-digital-el-horizonte-de-las-desigualdades/>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Canal Salud IMQ. (29 de abril de 2021). *Enfermedades tecnológicas, la otra cara del progreso*. <https://canalsalud.imq.es/blog/enfermedades-tecnologicas>

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem). (20 de enero de 2021). *Breviario del desarrollo normativo sobre la violencia digital en México*. [https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108\\_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf](https://www.infoem.org.mx/doc/micrositios/202108_violenciadigital/1.%20Informe%20normativo%20de%20la%20violencia%20digital.pdf)

Instituto Federal de Telecomunicaciones. (s/f). *Sabías que la telefonía móvil...* <https://www.ift.org.mx/usuarios-telefonía-movil/sabias-que-la-telefonía-movil>

# ARTÍCULO

## Desarrollo positivo adolescente para favorecer la educación

Alejandra García-Arista y Adelaida Rojas-García



[https://www.freepik.com/free-photo/teenagers-sitting-steps-studying\\_2593385.htm#fromView=search&page=1&position=26&uid=6d556b50-a63d-4de9-8c1d-3a0ee10be786](https://www.freepik.com/free-photo/teenagers-sitting-steps-studying_2593385.htm#fromView=search&page=1&position=26&uid=6d556b50-a63d-4de9-8c1d-3a0ee10be786)

**Alejandra García Arista.** Docente e investigadora, Universidad de la Salud, Ciudad de México.

[alejarista87@gmail.com](mailto:alejarista87@gmail.com)

**Adelaida Rojas-García.** Investigadora, Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca de Lerdo, México.

[rojasgarcia.adelaida@gmail.com](mailto:rojasgarcia.adelaida@gmail.com)

### Resumen

¿Has escuchado que la adolescencia es la etapa más difícil de la vida? ¿Si te lo pidiera, podrías mencionar qué necesitan los adolescentes para transitar mejor por esta etapa? ¿Recuerdas cómo fue tu adolescencia? ¿Reconoces qué habilidades te hicieron falta para relacionarte mejor o ser un adolescente feliz? El desarrollo positivo adolescente puede ser promovido en entornos educativos formales o no formales y se refiere a las habilidades necesarias para lograr que los adolescentes puedan sentirse mejor consigo mismos, relacionarse mejor y realizar contribuciones a su comunidad favoreciendo el éxito y la autorrealización, disminuyendo así el riesgo de conductas problemáticas.

**Palabras clave:** Adolescencia, desarrollo positivo, factores de riesgo.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTACIÓN: 30/11/2024; PUBLICACIÓN: 18/07/2025

### Una etapa complicada: La adolescencia

**L**a adolescencia es la etapa que transcurre entre los 10 y 19 años y ha sido descrita como un periodo en el que los menores «adolecen», es decir, están carentes de algo o padecen alguna aflicción, reflejándolo como una etapa complicada. Si bien se caracteriza por un incremento de conflictos con los padres, de inestabilidad emocional y de conductas de riesgo, también en esta etapa se elabora la identidad, se plantea el sentido de la vida, de pertenencia y se desarrolla la responsabilidad social.

A pesar de estos claroscuros, en nuestra sociedad aún predomina una representación social de la adolescencia como un periodo difícil. Esta idea negativa de la adolescencia, perpetúa prejuicios sociales, la aplicación de medidas coercitivas que restringen la libertad de las y los adolescentes, y genera tensión en las relaciones en el contexto familiar, escolar y social.

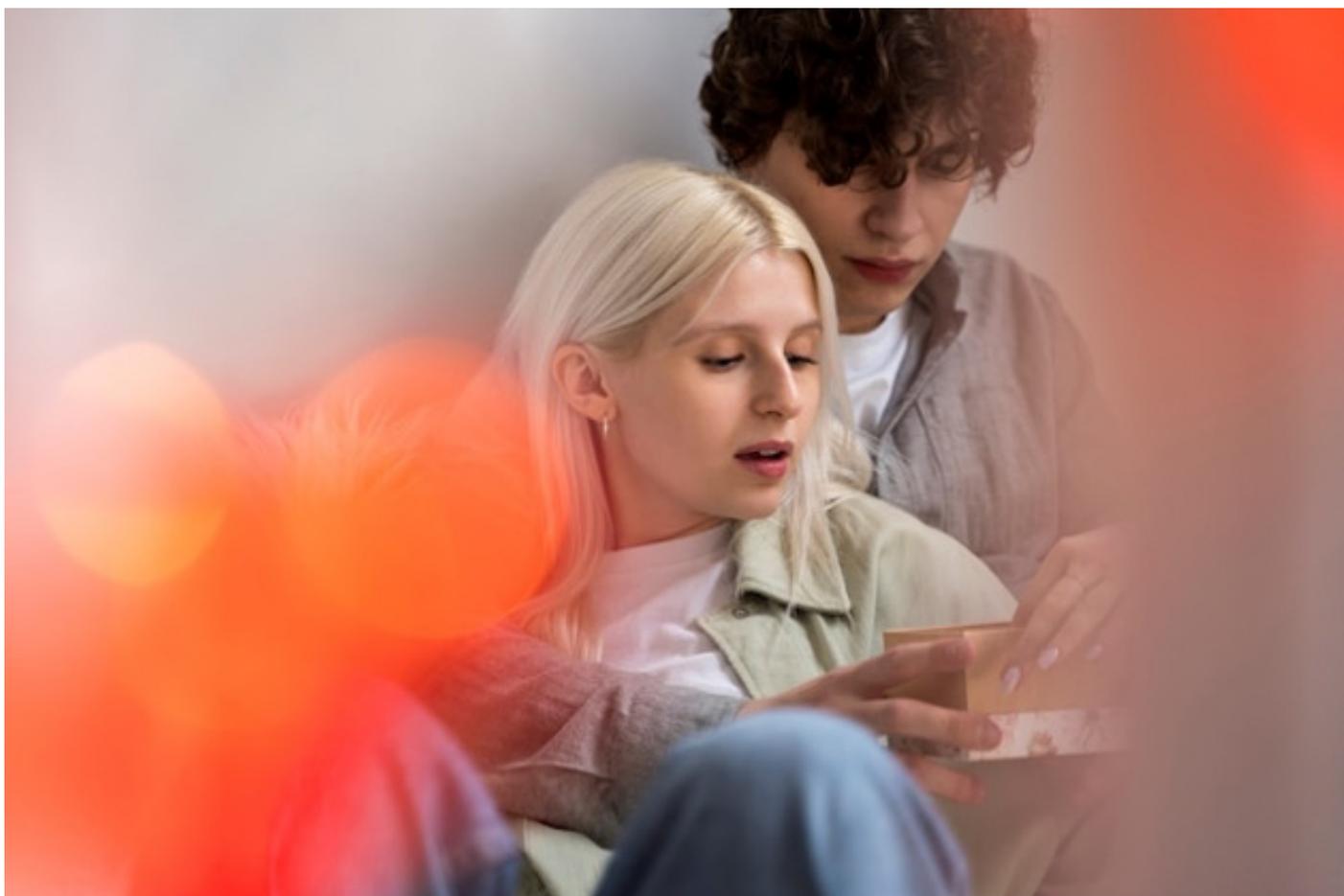
La imagen desfavorable de la adolescencia no es algo aislado, ya que está asociada al modelo médico tradicional que se ha enfocado en la atención de problemas, de enfermedades y en lo negativo; bajo este paradigma, la ausencia de problemas es un buen indicador de salud. Por

ejemplo, una adolescente saludable es aquella que no consume drogas o alcohol, en esta idea, el discurso se enfoca en una conducta de riesgo y lo saludable es solo la ausencia de esa conducta, es decir, que no consuma drogas o alcohol, dando solo un seguimiento a las conductas negativas, ignorando con ello los comportamientos positivos para definir a la salud.

### Salud mental adolescente

Con el reconocimiento del bienestar físico, mental y emocional en la definición de salud por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a finales del siglo XX y principios del XXI, surge en la psicología un modelo que enfoca su atención en el reconocimiento de conductas saludables y en el estudio del bienestar, logrando con ello expandir el concepto de salud mental adolescente, dándose a la tarea de identificar las habilidades, conductas y competencias necesarias para lograr éxito en la vida en las esferas sociales, académicas y profesionales.

Este nuevo paradigma reconoce que todo adolescente tiene el potencial para un desarrollo saludable, no solo considerando influencias genéticas, sino también factores como sus carac-



[https://www.freepik.com/free-photo/close-up-people-sitting-together\\_22635156.htm#fromView=search&page=2&position=44&uuiid=54c99be1-f7e7-4399-8493-4036212839f6](https://www.freepik.com/free-photo/close-up-people-sitting-together_22635156.htm#fromView=search&page=2&position=44&uuiid=54c99be1-f7e7-4399-8493-4036212839f6)



[https://www.freepik.com/free-photo/medium-shot-friends-taking-selfies-outdoors\\_10175480.htm#fromView=search&page=2&position=30&uuid=dc20c258-ae4e-4912-a3c8-2aee6476f3fo](https://www.freepik.com/free-photo/medium-shot-friends-taking-selfies-outdoors_10175480.htm#fromView=search&page=2&position=30&uuid=dc20c258-ae4e-4912-a3c8-2aee6476f3fo)

terísticas biológicas y psicológicas, su familia, su comunidad, la cultura y el periodo de tiempo de la historia en el que vive. Esta concepción indica que el desarrollo humano no está predeterminado y deja abierta la posibilidad de cambio a lo largo de la vida. De forma que, si se realizan intervenciones para favorecer conductas positivas, es posible que los adolescentes transiten hacia un mayor estado de bienestar. **Bajo el paradigma del desarrollo positivo adolescente se han propuesto algunos modelos representativos, por ejemplo, el Modelo de las 5 C «ces».**

#### **Modelo de desarrollo positivo de las 5 C «ces»**

Este modelo define los elementos necesarios para la promoción del desarrollo adolescente y son: competencia, confianza, conexión, carácter y cuidado/compasión. Cuando estas cinco C están presentes, surge en los adolescentes una sexta c: contribución, dirigida a sí mismo, a la familia, a la comunidad y a la sociedad civil.

**Primera C, denominada *competencia*.** Hace referencia a la capacidad de mostrar un buen desempeño en distintas áreas de la actividad del

adolescente (cognitiva, académica, vocacional y social). Por ejemplo, que un adolescente sepa comunicar lo que piensa, siente y quiere de forma respetuosa y respetando a los otros, reduciendo con ello la posibilidad de conflictos, que sepa escuchar y dialogar para llegar a acuerdos, que pueda visualizar las ventajas y desventajas a corto y largo plazo al momento de tomar una decisión, como la elección vocacional.

**Segunda C, es la de *confianza*.** Se trata de un sentido interno, de valoración global positiva de sí mismo y de sentirse eficaz. Por ejemplo, que los adolescentes reconozcan sus fortalezas y sus logros, sus aptitudes y los recursos con los que cuentan para hacer frente a situaciones de la vida y se crean capaces de lograr los resultados que pretenden.

**Tercera C, es la de *conexión*.** Trata de los vínculos positivos con las personas (familia, pares, otros adultos). En la adolescencia, el sentido de pertenencia e identidad se tornan relevantes y las relaciones de calidad favorecen el apoyo social y acompañamiento. De manera que un adolescente que logre formar vínculos sinceros, profundos y sólidos con sus amistades y familiares, tendrá un desarrollo más saludable.

**Cuarta C, es el carácter.** Indica el respeto por las normas sociales y culturales, es decir, aprender a convivir de acuerdo con los modelos de conducta adecuada con integridad, lo cual refleja la adaptación al mundo en el que vive. El carácter favorece el autocontrol y el seguimiento de horarios, el respeto por las reglas escolares y familiares, el apego a las normas sociales y a la búsqueda del bien común. En la adolescencia es esperado que las conductas puedan estar bajo influencia de comportamientos grupales de amigos o modas que pongan en riesgo al adolescente; sin embargo, un adolescente con alto autocontrol puede resistirse a la presión social con mayor facilidad y elegir realizar conductas prosociales. Por ejemplo, un adolescente con autocontrol y carácter, en vez de realizar prácticas de acoso escolar, elegirá ayudar a la persona que están agrediendo.

**Quinta C, se refiere al cuidado y compasión.** Toma en cuenta un sentido de simpatía y empatía, esto es cuando los adolescentes son capaces de observar, identificarse y preocuparse por otros y no solo por sí mismos; cuando son sensibles a las condiciones de vida de los demás y comprenden que otras personas son y viven de forma diferente, y que también son respetables y aceptables. Esto

permite una mayor consideración a otros, respeto a las diferencias, a la libertad y a vivir, y dejar vivir a otros, y cuando le es posible, ayudar a cambiar y mejorar la situación de otros.

**La presencia de las cinco C, genera la Sexta C, que se refiere a contribución.** Este aporte puede ser a sí mismo, a la familia o a la comunidad. Cuando hay un buen desempeño en las áreas de ejercicio de los adolescentes, cuando se sienten confiados, con relaciones positivas, con adaptación social y consideración hacia los otros, entonces los adolescentes pueden enfocarse en desarrollar su potencial y, a través de acciones diarias, mejorar el mundo en el que viven.

La propuesta es que, en los espacios educativos, tanto formales como informales, se logre **que los adolescentes no solo eviten conductas de riesgo, sino que potencien al máximo sus habilidades en sentido positivo, a fin de realizarse como personas.** Para ello es necesario reconocer y promover los *activos para el desarrollo*, es decir, los recursos que otorgan el apoyo tanto personal, como familiar, escolar o comunitarios, para la promoción de competencias que favorezcan un desarrollo positivo en la adolescencia.



[https://www.freepik.com/free-photo/medium-shot-girl-holding-skateboard\\_14669519.htm#fromView=search&page=1&position=14&uuid=od6e143b-a2c3-449c-aa5c-cd8e88bfef5](https://www.freepik.com/free-photo/medium-shot-girl-holding-skateboard_14669519.htm#fromView=search&page=1&position=14&uuid=od6e143b-a2c3-449c-aa5c-cd8e88bfef5)



[https://www.freepik.es/foto-gratis/jovenes-cafe-escaleras\\_1249460.htm#fromView=search&page=1&position=35&uuid=1aa7f-fef-d3c7-46](https://www.freepik.es/foto-gratis/jovenes-cafe-escaleras_1249460.htm#fromView=search&page=1&position=35&uuid=1aa7f-fef-d3c7-46)

Un amplio número de expertos opinó para identificar las competencias que configuran un desarrollo positivo adolescente y estas valoraciones se lograron agrupar en cinco áreas.

1. En el **área de desarrollo personal**, se reconocieron como competencias personales para un desarrollo positivo:

- la **autoestima**, es decir, el aprecio, respeto y aceptación por las características,
- el **autoconcepto** o lo que piensan de sí mismos los adolescentes,
- la **autoeficacia**, que implica la percepción de sus capacidades para ejecutar una tarea,
- el **autocontrol**, es decir, su capacidad para regular su conducta e impulsos,
- la **autonomía personal** entendida como la capacidad para decidir y llevar a cabo actividades utilizando sus propias habilidades y recursos.

2. El **área cognitiva** comprende las competencias respecto al pensamiento, es decir, el **análisis crítico**

y **analítico, la creatividad, la planificación y la toma de decisiones**. Que los adolescentes puedan planificar su proyecto de vida, que puedan ser críticos con las decisiones que toman, que analicen sus acciones, que sean creativos al momento de encontrarse ante un problema.

3. El **área emocional** incluye a la **empatía, el conocimiento y el manejo de las emociones propias y el reconocimiento de emociones de los otros, la tolerancia a la frustración, así como el optimismo y sentido del humor**. Implica que los adolescentes puedan identificar sus estados emocionales y regularlos, por ejemplo, en el caso del enojo, que identifiquen los cambios corporales asociados a este, que reconozcan sus causas, que puedan disminuir la activación corporal que se relaciona con este, que puedan expresarlo de forma no violenta y que no genere más problemas a futuro. Que sean tolerantes ante situaciones adversas y puedan ser persistentes con sus metas, que empleen el optimismo para identificar no solo lo malo de una situación, sino que puedan ser realistas y observar también lo

positivo, aun en la adversidad y que la risa pueda ser una aliada para su felicidad.

4. En cuanto al **área moral**, las competencias tienen que ver con el **compromiso social, la responsabilidad social, la prosocialidad, la justicia, la igualdad** (de género y social) **y el respeto a la diversidad**. En la adolescencia, el respeto a los animales, a personas vulnerables, a los pares y a las diferencias, permite conocer otras formas de vida y con ello ampliar el panorama y el crecimiento personal de los adolescentes, lo cual incrementa la satisfacción con la vida y facilita la transición a la adultez.

5. El **área social** comprende **habilidades comunicativas, sociales, relacionales y de resolución de conflictos**. Los seres humanos somos seres sociales y requerimos de otros para sobrevivir, por ello, en la medida en que nuestros vínculos tengan mayor calidad y mayor sentido de pertenencia, tendremos mayor sensación de acompañamiento ante las dificultades.

Ante esta perspectiva, se sugiere que cuando estas competencias no están presentes, hay un mayor riesgo de afectación a la salud mental, en cambio, **cuando los adolescentes cuentan con un mayor número de competencias, presentan un desarrollo más saludable**, reflejado en indicadores como el éxito escolar, mayor interés por conocer personas de otras culturas, el cuidado de cuerpo y la salud, el cuidado del medioambiente y la superación de la adversidad, lo que permite el florecimiento.

#### Nivel óptimo de salud mental

El **florecimiento** es un concepto que **hace referencia a un nivel óptimo de salud mental, es la**

**combinación de bienestar emocional, psicológico y social**, de manera que cuando las personas florecen, contribuyen de forma positiva a la sociedad en la que viven. El florecimiento en adolescentes **se ha asociado con menores ideas de muerte, disminución de posibilidades de padecer un trastorno psicopatológico y menos síntomas ansiosos y depresivos**. No se han identificado diferencias en el nivel de florecimiento entre hombres y mujeres adolescentes; sin embargo, se ha encontrado que, a mayor edad, menos nivel de florecimiento existe en la etapa adolescente, esto sugiere que entre más temprano se realicen las intervenciones para favorecer el desarrollo de competencias en los adolescentes, se esperan mejores resultados.

**Lo opuesto a florecer es languidecer** e implica una **sensación de estancamiento y bajos niveles de bienestar emocional, psicológico y social que conlleva riesgos individuales y sociales**, por lo que es vital identificar a aquellas personas que se encuentren en este estado para brindar la atención necesaria.

#### Bienestar del adolescente

El reconocimiento de comportamientos, tanto negativos como positivos, es necesario y complementario, ya que **reducir las conductas problemáticas y favorecer el bienestar, son caminos paralelos para lograr el bienestar de la población adolescente**. Los espacios educativos representan áreas de oportunidad para el desarrollo de competencias y, a su vez, la adquisición de estas habilidades favorecerá el entorno educativo y el desempeño escolar, mejorando la calidad de vida de la población y su bienestar psicológico y social.



García A. y Andrade P. (2023). Bienestar psicológico, clima escolar percibido, actividad física y rendimiento académico en estudiantes universitarios. En: Tolano, E. et al. (Eds.), *Bienestar físico, psicológico y desarrollo del arte en ambientes universitarios* (pp. 83-94). Instituto Tecnológico de Sonora. <https://itson.mx/publicaciones/Documents/ciencias-sociales/27-10-23-Bienestar%20F%c3%adsico-WEB-OK-SinBlancas.pdf>

Huppert F.A. (2009). Psychological well-being: evi-

dence regarding its causes and consequences. *Applied Psychology: Health and Well-being*, 1(2), 137-164. <https://doi.org/10.1111/j.1758-0854.2009.01008.x>

Oliva A., Ríos M., Antolín L., Parra Á., Hernando Á. y Pertegal M.-Á. (2010). Más allá del déficit: Construyendo un modelo de desarrollo juvenil positivo. *Revista para el Estudio de la Educación y el Desarrollo*, 33(2), 223-234. <https://doi.org/10.1174/021037010791114562>

## ARTÍCULO

## ¿Cómo hablar de la diversidad sexual en la infancia?

Diana Renedo-González y Edith Vergara-Blanco



[https://www.freepik.com/free-photo/hands-holding-heart-with-pride-day-flag-colors\\_4868195.htm#fromView=image\\_search\\_similar&page=1&position=28&uuiid=e15c4897-aeda-4197-80a9-157c8e30bc69](https://www.freepik.com/free-photo/hands-holding-heart-with-pride-day-flag-colors_4868195.htm#fromView=image_search_similar&page=1&position=28&uuiid=e15c4897-aeda-4197-80a9-157c8e30bc69)

**Diana Renedo González**, Profesor de la Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México.  
[drenedog@uaemex.mx](mailto:drenedog@uaemex.mx)

**Edith Vergara Blanco**, Profesor de la Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México.  
[evergarab@uaemex.mx](mailto:evergarab@uaemex.mx)

**Resumen**

Aún en estos tiempos, la educación sexual sigue siendo controversial, más en la infancia, ya que existen mitos donde se cree que, al hablarles de sexualidad, se adelanta su desarrollo y necesidad biológica. Sin embargo, las investigaciones científicas han demostrado que sucede lo contrario, puesto que una persona que tiene educación sexual temprana, puede tomar decisiones acertadas acerca de su sexualidad. Por ello, es primordial educar desde la infancia en temas relacionados con la sexualidad y la diversidad misma, y para cumplir con esta educación, es necesario apoyarse de docentes y padres de familia. En este artículo dotamos de herramientas a docentes y a padres de familia para que les permitan hablar de la diversidad sexual con niños, considerando su capacidad cognitiva.

**Palabras clave:** Diversidad sexual, docentes, niños de primaria, padres de familia.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 23/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

## Las infancias, ¿comprenden conceptos de sexualidad?

**C**onstantemente existe la interrogante de si los niños y niñas son capaces de comprender conceptos como diversidad sexual, homosexualidad, heterosexualidad, entre otros. Por lo que, desde la teoría del Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget, se presentan dos procesos importantes en el desarrollo del pensamiento: la asimilación y la acomodación.

La **asimilación** es el proceso que sucede cuando se adquiere nueva información y el pensamiento usa conocimientos previos para darle sentido al nuevo conocimiento. La **acomodación** sucede cuando las personas reciben nueva información del entorno y alteran los conocimientos preexistentes con el fin de adecuarla. Dichos procesos dependen el uno del otro para el funcionamiento del pensamiento y la adquisición del conocimiento.

De tal manera que, **las infancias que cursan el nivel de primaria y que tienen entre 6 y 12 años, poseen un pensamiento concreto** (de acuerdo con Piaget, 1973), es decir, que se basan en lo que sus sentidos perciben, considerando la intervención de la acomodación y asimilación sobre

el pensamiento mismo, por lo cual el pensamiento se construye en el niño por medio de la interacción que tiene con el ambiente. Los niños son capaces de resolver los problemas que se aplican a eventos u objetos concretos, es decir, que pueden abstraer los conceptos de una forma lógica, basándose en hechos o ejemplos acerca de la realidad de su contexto cercano, creando sus propios pensamientos y diferenciándolos de los demás.

Cabe resaltar que los **conceptos de mayor complejidad para la comprensión en los niños de 6 a 12 años**, quienes como se mencionó presentan un pensamiento concreto, **son los relacionados con la diversidad sexual**, entre ellos: homosexualidad, transgénero, transexualidad, lesbianismo, bisexualidad, identidad sexual, género, y no menos importante lo relacionado con los tipos de familia como familias homoparentales, heterosexuales, monoparentales, compuestas. Dichos conceptos representan una complejidad en la enseñanza de los niños, por tal motivo, los puntos que describimos a continuación, permiten a los padres de familia y a los docentes contar con herramientas prácticas para el diálogo con los niños que cursan la educación primaria.



[https://www.freepik.com/free-photo/love-inscription-with-lesbian-couple-icons-rainbow-hearts\\_4124096.htm#fromView=search&page=1&position=49&uuiid=606aaa50-bc75-48d4-9693-4ba078f418d7](https://www.freepik.com/free-photo/love-inscription-with-lesbian-couple-icons-rainbow-hearts_4124096.htm#fromView=search&page=1&position=49&uuiid=606aaa50-bc75-48d4-9693-4ba078f418d7)



[https://www.freepik.com/free-photo/little-kid-holding-broken-drawing\\_8445541.htm#fromView=search&page=6&position=34&uid=da693d38-75bf-4304-9c36-894a762cd2d6](https://www.freepik.com/free-photo/little-kid-holding-broken-drawing_8445541.htm#fromView=search&page=6&position=34&uid=da693d38-75bf-4304-9c36-894a762cd2d6)

### Herramientas para docentes y padres de familia que facilitan la enseñanza de la diversidad sexual en los niños

1. **Explica a los niños y niñas la diferencia de género**, logrando que se identifique con algunos de ellos, creando así las bases de la identidad sexual. En los primeros grados de primaria se puede solicitar que se dibujen y se comparen con el de sus compañeros y en casa con sus hermanos, o bien que logre diferenciar entre dos familiares para que noten las características diferentes y así determinar el género al que pertenece. En los niveles de cuarto a sexto grado, es necesario estudiar la estructura de los órganos sexuales y su funcionamiento.
2. **Reconocer las partes que nadie debe tocarles.** En su propio dibujo pueden colocar calcomanías para señalar qué partes de su cuerpo están prohibidas para otras personas. Se pueden describir los cambios que han tenido en su cuerpo. Siempre se debe usar un lenguaje adecuado, es decir, llamar a los genitales por su nombre y evitar términos confusos.
3. **Pregunta al niño su identidad**, creando un entorno de respeto y confianza para que, partiendo de sus iguales o familiares, logre reconocer que hay diferencias entre las personas y así lograr explicarle algunas normas de convivencia, enseñarle a cómo rechazar la discriminación y dar pauta a la igualdad sexo-genérica.
4. **Hablar de los programas televisivos o juguetes.** Pídele que lleve algún juguete a la escuela y que exprese los motivos por los cuales le gusta o le agrada. Explícales que hay juguetes y programas que pueden agradar a unos más que a otros y que no necesariamente tienen que ver con su género.
5. **Pídele que lleve una fotografía de su familia al salón.** En casa, los padres de familia pueden pedir también que busquen fotografías, imágenes o ejemplos para que logren reconocer los diferentes tipos de pareja que existen en la sociedad.
6. En el aula, los docentes pueden crear equipos y pedir que cada integrante elija un color diferente que les agrada para que iluminen una bandera con los colores elegidos y **explicarles**

que la diversidad de colores permite que cada uno se reconozca en esa bandera, y después enseñarles la bandera de los grupos LGBTI+ para que comprendan la diversidad existente en la sociedad. En grados de cuarto a sexto grado, expresar los términos que componen cada sigla y las diferencias entre ellos.

7. **Reflexionar acerca de lo que entendieron y reforzar la importancia de la comunicación de sentimientos y emociones**, con respeto y tolerancia, hacia los demás que expresen gustos diferentes a los propios. En grupos de cuarto a sexto grado, se puede pedir que expresen qué términos o frases se usan para violentar estos grupos, evitando juicios de valor.
8. Hay que **considerar que cada uno de los temas** que se vayan a explicar, **deben abarcar las emociones, afectos y consecuencias para todas las personas** que se ven involucradas.
9. **Siempre hay que responder las preguntas que surjan con naturalidad**, evitando juzgarlas, considerando la edad y nunca dar más información que la solicitada.
10. **Buscar información científica y actualizada.**

### Beneficios de enseñarles sexualidad y diversidad sexual en la infancia

- Prevenir el abuso sexual infantil
- Evitar la violencia de género
- Rechazar el *bullying* escolar
- Expresión de emociones
- Mejora la comunicación familiar
- Desarrollar el sentido de igualdad, tolerancia y respeto
- Mejora el autoconocimiento y la autoprotección
- Evita el uso de estereotipos

Es esencial dotar a docentes y a padres de familia de herramientas que les permita hablar de la diversidad sexual con niños, considerando su capacidad cognitiva, reforzando la importancia de valores como el respeto, la tolerancia y la inclusión desde la educación básica para lograr romper con las barreras de la discriminación, la homofobia y la violencia.



Corona-Vargas E. y Mazín R.R. (2020). Diversidad sexual y educación en México: impacto de la no conformidad con expresiones de género y atracciones sexuales en la inclusión y bienestar escolar, el caso particular de las infancias y adolescencias trans en México. UNESCO. *Biblioteca Digital UNESDOC*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374767>

Piaget J. (1973). *La representación del mundo en el niño*. Madrid, Ediciones Morata.

UNESCO. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias. *Biblioteca Digital UNESDOC*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800>

# ARTÍCULO

## Licencia de maternidad vs. permiso de paternidad

Erandi Guadalupe Bernal-Trejo y Grecia Atenea Huape-Padilla



[https://www.freepik.com/free-photo/beautiful-parents-with-daughter-liing-floor\\_2437582.htm#fromView=search&page=1&position=41&uuiid=a6a054a9-9969-4aca-a5ec-aaf76d7b304c](https://www.freepik.com/free-photo/beautiful-parents-with-daughter-liing-floor_2437582.htm#fromView=search&page=1&position=41&uuiid=a6a054a9-9969-4aca-a5ec-aaf76d7b304c)

**Erandi Guadalupe Bernal-Trejo.** Técnico Académico del Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.

[erandi.bernal@umich.mx](mailto:erandi.bernal@umich.mx)

**Grecia Atenea Huape-Padilla.** Profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones sobre los Recursos Naturales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.

[grecia.huape@umich.mx](mailto:grecia.huape@umich.mx)

### Resumen

La licencia de maternidad y el permiso de paternidad son dos derechos diferentes. La licencia es reconocida ante la legislación laboral como derechos de las madres trabajadoras, mientras que el permiso de paternidad solo es reconocido jurídicamente como una obligación del patrón y no como un derecho del trabajador. También difieren en los días de duración: la licencia tiene 84 días y el permiso 5 días. A nivel mundial, tanto la licencia como el permiso han sido legalizados en pocos países. En México, el permiso depende de la voluntad del patrón y, aunque ya está bajo la evaluación para su aprobación en Cámara de Diputados y Senadores, podemos decir que la actual redacción de esta figura jurídica no cumple con los principios de igualdad, equidad y no discriminación por razón de género.

**Palabras clave:** discriminación de género, licencia de maternidad, permiso de paternidad.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 23/11/2024;

PUBLICADO: 18/07/2025

Cuando nace un hijo, ¿quién debe ocuparse de su crianza?, ¿la madre?, ¿el padre?, ¿ambos?

**E**n apariencia, la respuesta a estas interrogantes parecería obvia, sobre todo, por la carga histórica y cultural acerca del rol que debe desempeñar la mujer en la sociedad. Además, la convergencia que existe entre el aspecto biológico y las normas sociales robustecen la idea de que el cuidado y la formación de los hijos tiene una identidad genérica: La mujer.

Esta ideología se ha trasladado al campo normativo, creando una infraestructura jurídica de género. ¿Qué quiere decir esto? Bien, a nivel constitucional, **el principio sobre la igualdad de género se encuentra reconocido en el numeral cuarto, bajo la siguiente premisa: *La mujer y el hombre son iguales ante la ley.*** No obstante, aun cuando se tiene un principio rector a nivel constitucional sobre la igualdad sustantiva que debe prevalecer entre el hombre y la mujer, **cuando se habla de la licencia de maternidad y el permiso de paternidad, se tiene una marcada brecha de género normativa.**

**Pero, ¿qué es una licencia de maternidad?**

Desde la óptica jurídica, **es el derecho que**

**tienen las madres trabajadoras con goce de sueldo a disfrutar de un descanso de seis semanas anteriores al parto y seis posteriores a este.** Es decir, en México, la licencia de maternidad comprende 12 semanas. Conviene resaltar que, en el caso de una adopción, el descanso para la madre trabajadora será de seis semanas con goce de sueldo, a partir de que la mamá recibe al niño.

**Y, en México, ¿existe la licencia de paternidad?**

La respuesta es no. Aunque en los foros, congresos, comunicados, entrevistas o discursos institucionales, se habla de esta, la realidad es que **la legislación laboral lo que establece, desde el 30 de noviembre de 2012 (ya más de 12 años), es la obligación que tiene el patrón de otorgar un *permiso de paternidad* con goce de sueldo por un periodo de cinco días laborales a los hombres trabajadores que se han convertido en padres por la adopción o el nacimiento de un hijo.**

Entonces, **¿existe diferencia entre licencia y permiso de paternidad?** La respuesta es sí, puesto que **el permiso de paternidad queda reconocido jurídicamente como una obligación del patrón y no como un derecho del trabajador.** A diferencia de



[https://www.freepik.es/foto-gratis/joven-emocional-mujer-rosa-azul\\_19680297.htm](https://www.freepik.es/foto-gratis/joven-emocional-mujer-rosa-azul_19680297.htm)

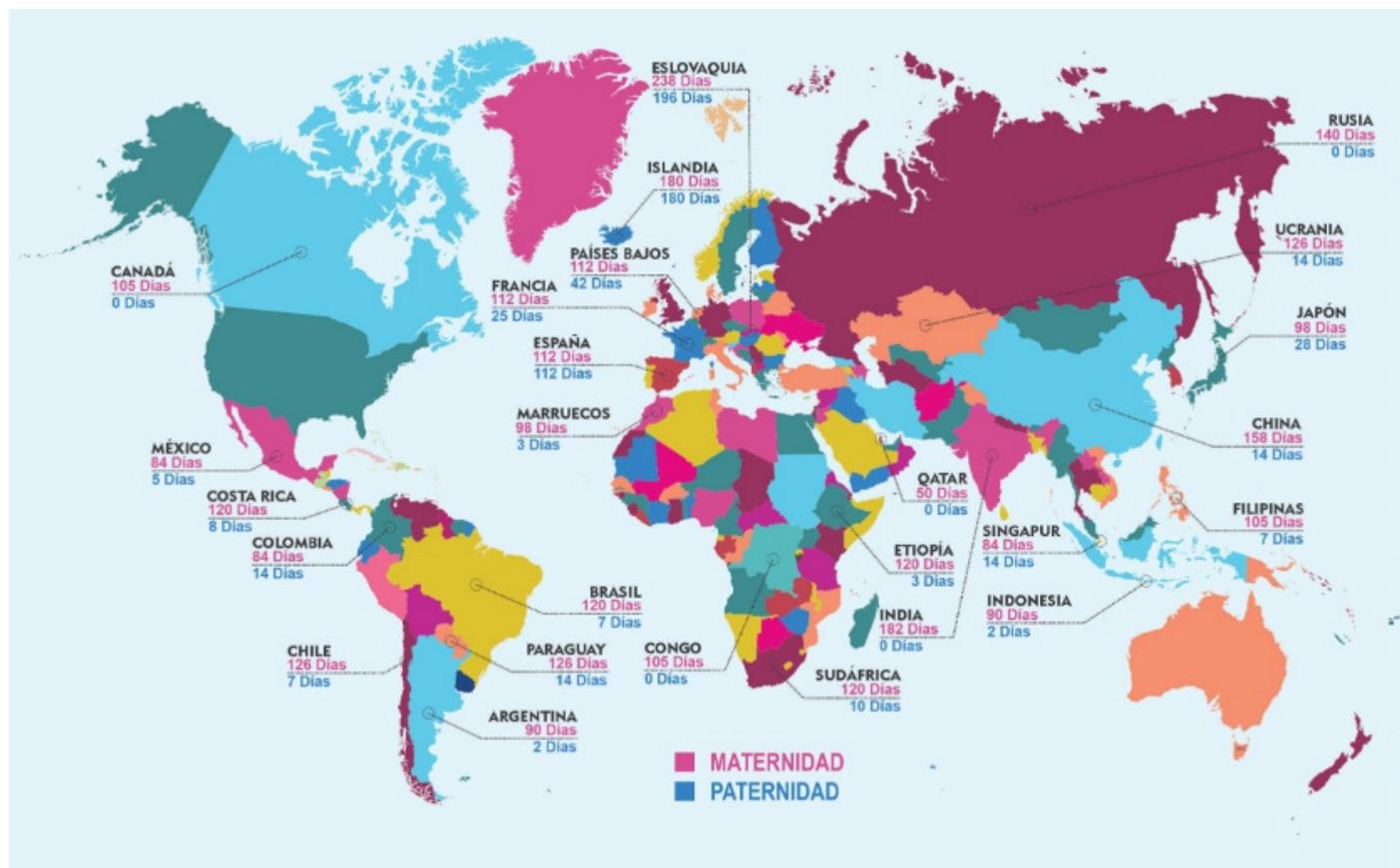


Imagen 1. Permiso o licencia de paternidad y maternidad en el mundo. Elaboración propia con base en el Banco Mundial, 2024 (Freepik & Corel Draw). En el estado mexicano, se han realizado esfuerzos legislativos para que el permiso de paternidad sea mayor a los cinco días que en la actualidad establece la legislación laboral.

la licencia de maternidad, la cual se reconoce plenamente en la legislación laboral como un derecho de la madre trabajadora.

Sumado a lo anterior, conviene precisar que, para el caso del permiso de paternidad, quien cubre el salario del trabajador durante el periodo de tiempo que dura el permiso (5 días) es el patrón. En cambio, en el caso de la licencia de maternidad, es la institución de seguridad social a la que se encuentre afiliada la madre trabajadora quien la subvenciona. Estos escenarios jurídicos colocan en evidencia la brecha de género normativa que existe entre las mujeres y los hombres trabajadores, en términos de maternidad y paternidad, ya que no tiene punto de comparación los 84 días que comprende la licencia de maternidad contra los 5 días que integran el permiso de paternidad.

Además, el permiso de paternidad es un postulado sujeto a la actuación patronal. Esto implica que, en países como México en donde la violación de los derechos laborales es una constante, el permiso de paternidad recae en la incertidumbre, dado que dependerá de la voluntad del patrón hacer efectiva esa obligación. De este escenario

normativo, radica la importancia de crear figuras jurídicas que realmente contribuyan a la génesis jurídica para las que fueron creadas. En el caso del permiso de paternidad, se presupone que la intención del legislativo se basó en mejorar los niveles de bienestar y contribuir a la corresponsabilidad familiar que debe prevalecer entre hombres y mujeres, ante la adopción o nacimiento de un hijo. Sin embargo, la forma en la que se encuentra la actual redacción de esta figura jurídica, va en contra de los propios principios de igualdad, equidad y no discriminación por razón de género.

#### Permiso o licencia de paternidad y maternidad en México y el mundo

A nivel mundial, diversos países han legislado acerca del permiso o licencia de paternidad (Imagen 1); sin embargo, son apenas algunas naciones las que se apegan al principio de igualdad sustantiva, por ejemplo, Islandia o España, puesto que, en la mayor parte de los casos, el periodo de tiempo que comprende el permiso o licencia de paternidad se encuentra muy por debajo respecto al que integra la licencia de maternidad.

A finales de 2023, se aprobó por la Cámara de Diputados de nuestro país, una **iniciativa de reforma a diversas disposiciones jurídicas** de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, la cual consiste en **extender el permiso de paternidad de cinco a veinte días laborales con goce de sueldo**. A la fecha (mayo, 2024) en la que se escribe el presente artículo, la iniciativa aprobada por la Cámara de Diputados se encuentra en la Cámara de Senadores para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. De manera que, **todavía no es una realidad** que el permiso de paternidad en México sea de veinte días. No obstante, de aprobarse por la Cámara de Senadores la iniciativa de reforma, **esta constituiría un logro en materia de corresponsabilidad familiar** y sería un avance hacia la igualdad, equidad y no discriminación por razón de género.

#### Casos relevantes en el Estado mexicano

En 2021, el **Poder Judicial de la Federación** colocó el ejemplo en materia de igualdad sustantiva, a través de la **homologación entre las licencias**

**de paternidad y maternidad**. ¿Qué quiere decir esto? Que los hombres que laboran en este órgano tienen derecho a una licencia de paternidad con goce de sueldo por noventa días naturales.

Por su parte, las **servidoras públicas del Estado de México y sus municipios**, con independencia de la licencia de maternidad, **tienen derecho a disfrutar de una licencia temporal por lactancia**, pero, ¿en qué consiste? Bien, las madres trabajadoras que son servidoras públicas de esta región podrán solicitar una licencia temporal por lactancia (con posterioridad a la licencia de maternidad) **cuando alimenten a su bebé exclusivamente con leche materna**. Esta licencia tendrá una duración de tres meses con goce medio de sueldo o bien, de seis meses, pero sin goce de sueldo.

La licencia temporal de lactancia es un avance en la protección de la maternidad como un derecho humano y se resalta la labor legislativa del Estado de México como precursor de esta figura jurídica; no obstante, este tipo de licencia muestra escenarios que evidencian la **motherhood penalty**. ¿Qué es esto? Es un **término que se refiere a la penali-**



[https://www.freepik.es/foto-gratis/padres-alimentando-al-bebe-cuchara\\_4250966.htm](https://www.freepik.es/foto-gratis/padres-alimentando-al-bebe-cuchara_4250966.htm)

zación salarial como consecuencia de la maternidad; es decir, el perjuicio que sufren en sus ingresos económicos las mujeres trabajadoras que se han convertido en madres.

### Para reflexionar

Es importante que se comprenda que la licencia de paternidad y maternidad, por periodos de tiempo extendidos, dignamente remunerados y en condiciones de igualdad sustantiva, fortalece la calidad de vida y el bienestar familiar, puesto que crea condiciones que posibilitan e inciden en:

- La **crianza compartida** desde el momento en el que nace el bebé.
- La **lactancia materna** de forma exclusiva.
- La **disminución de la mortalidad** infantil.
- El **fortalecimiento de la salud** física y emocional del bebé.
- La **disminución de los niveles de estrés** de las madres y padres que laboran.
- El **abandono o renuncia laboral** de la madre o el padre.
- La **disminución de inasistencias laborales** del padre o la madre por enfermedad de los hijos.
- El **equilibrio y reparto de las obligaciones** entre el padre y la madre.

- **Conciliar el trabajo con la maternidad y paternidad.**
- **Participar de manera corresponsable** en las citas pediátricas, trámites de nacimiento, vacunación, realización de estudios médicos propios de un recién nacido, etcétera.
- **Evitar la maternidad en soledad**, ya que no todas las madres cuentan con redes de apoyo.

Los puntos anteriores constituyen solo algunos de los múltiples aspectos inherentes a la maternidad y paternidad. Evidentemente, **todavía falta mucho camino por recorrer para poder dignificar a las madres y padres mexicanos**, puesto que los pasos legislativos han sido lentos y enmarcados por la disparidad de género; sin embargo, están y eso constituye el parteaguas para continuar avanzando hacia una maternidad y paternidad libre de obstáculos laborales que le permitan tanto a la mamá como al papá involucrarse en la crianza de sus hijos sin tener que desapegarse de ellos a los pocos días de su nacimiento.



Banco Mundial. (17 de mayo de 2024). *Women, Business and the Law*. <https://wbl.worldbank.org/en/wbl-data>

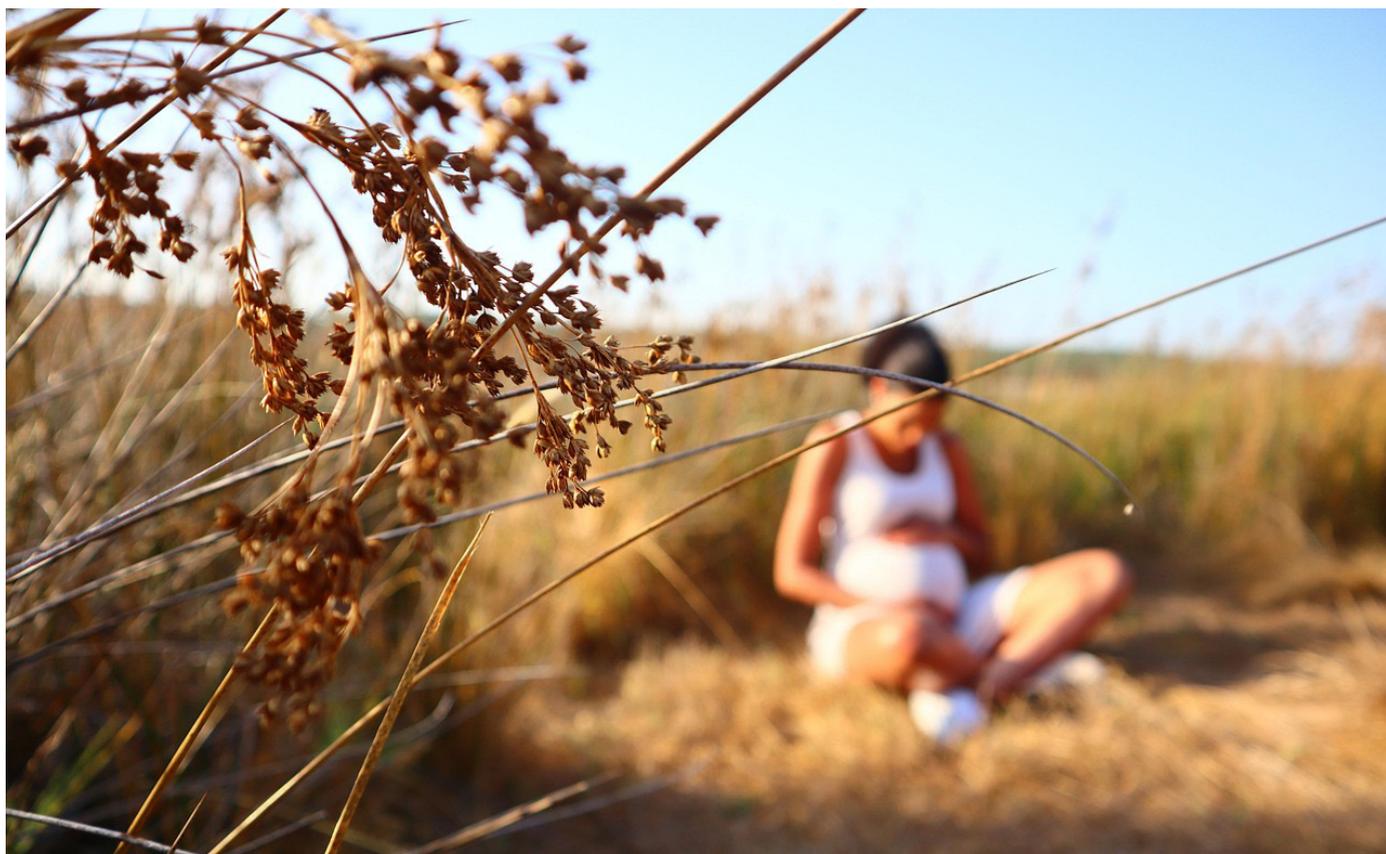
Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Artículos 132 y 170. *Diario Oficial de la Federación* [D.O.F.], 1 de abril de 1970, [4 de abril de 2024, última reforma] (México). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft.htm>

Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, [L.P.A.P.L.M.E.M.], Reformada, Artículo 10. *Periódico Oficial «Gaceta del Gobierno»* [P.O.], 18 de diciembre de 2014, [5 de abril de 2024, última reforma] (México). <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/4048>

# ARTÍCULO

## Emociones encontradas: La montaña rusa emocional de ser madre adolescente

Sandra Urgilés-León y Nancy Fernández-Aucapiña



<https://pixabay.com/es/photos/embarazada-campo-6591281/>

### Resumen

La maternidad adolescente se refiere a ser mamá durante su adolescencia. Al momento de ser madres en esta etapa, el destino de la adolescente da un gran giro en su vida, llevándola a vivir nuevas experiencias, siendo la más significativa las emociones. En el transcurso de la gestación, las mujeres desarrollan una amplia gama de emociones: ser madres y las nuevas experiencias con el bebé, pueden variar dependiendo de su situación individual, sea por el apoyo, abandono del padre, condiciones económicas, salud del niño, entre muchas más. Ser madre adolescente es una decisión importante que puede tener un gran impacto en su vida, por lo que es crucial hacer llegar toda la información que se necesita antes de tomar cualquier decisión. Aquí hay algunos consejos que tienen como objetivo evitar un embarazo adolescente, o bien, que conozcan más sobre las emociones y los efectos que produce una maternidad temprana.

**Palabras clave:** Emociones, madres, maternidad adolescente.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 24/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

**Sandra Urgilés-León.** Docente e investigadora de la Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.  
[surgilesl@ucacue.edu.ec](mailto:surgilesl@ucacue.edu.ec)

**Nancy Fernández-Aucapiña.** Docente e investigadora de la Universidad Católica de Cuenca. Ecuador.  
[nfernandez@ucacue.edu.ec](mailto:nfernandez@ucacue.edu.ec)

## Embarazo y adolescencia

**L**a **adolescencia** se considera un ciclo de la vida muy especial, ya que en ella se **viven distintos cambios sociales, psicológicos y biológicos**, siendo una edad donde muchas de las veces se inicia una vida sexual activa. Los estudios demuestran que **las mujeres experimentan su sexualidad por primera vez entre 15 y 17 años**, y para **los chicos entre los 13 y 14 años** de edad, de acuerdo con la publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2024.

Existen embarazos y madres a temprana edad debido a **mala información acerca de los cuidados y métodos de protección al embarazo, programas de planificación familiar y confianza, y educación sexual**. Por otro lado, existe el **abuso sexual de las menores**, dadas por los mismos padres, familiares, vecinos, dejando como consecuencia a niñas inocentes e incapacitadas para afrontar su nueva realidad como madres.

En Ecuador, se registra un alto índice de maternidad adolescente, con más de 41 000 niñas y adolescentes en edades comprendidas entre 10 y 19 años, que dan a luz cada año, según información publicada en 2013 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador.

Lo anterior es la principal razón por la que muchos de los embarazos adolescentes no son planificados; **las adolescentes no están preparadas para esta situación e impone un impacto negativo en las diferentes conductas de las jóvenes** (económico, físico, emocional). Tener madres adolescentes dentro de los hogares, implica un alto costo y pérdidas de oportunidades en producción, son mujeres desempleadas, es decir, inactivas laboralmente, teniendo en cuenta que se considera altos costos en la atención hospitalaria, estado de gestación, parto, postparto y salud del hijo, a diferencia de las madres adultas que tuvieron un hijo de manera planificada. Por ello, la niñez y adolescencia, por su diversidad y complejidad, representa un campo de estudio fundamental en los ámbitos de salud, psicología, educación y cultura, ofreciendo una amplia gama de perspectivas para el análisis.

### Quiero que me hagan comprender las emociones y los efectos que ocasiona ser una madre adolescente

Cuando soy madre a muy temprana edad, tengo emociones que se presentan de diferentes formas, como:



[https://www.freepik.com/free-photo/sad-parent-complaining-holding-pregnancy-test-sitting-bed\\_3396957.htm#fromView=search&page=1&position=21&uuid=ec42d8c3-d6bo-4bc1-931b-cb1a3dac51be](https://www.freepik.com/free-photo/sad-parent-complaining-holding-pregnancy-test-sitting-bed_3396957.htm#fromView=search&page=1&position=21&uuid=ec42d8c3-d6bo-4bc1-931b-cb1a3dac51be)



<https://pixabay.com/es/photos/infantil-beb%C3%A9-retener-tenencia-5752485/>

- **Miedo:** Esta emoción es más común entre las jóvenes por el temor que causa al pensar en su futuro, afrontar la responsabilidad de crianza de su bebé y todas las implicaciones que esto puede causar en su nueva forma de vida.
- **Preocupación:** Una madre muy joven, normalmente se preocupa por el bienestar de su hijo que va a nacer y se siente abrumada por la responsabilidad asociada a la crianza de un ser humano.
- **Alegría:** Pese a los desafíos que enfrentan antes y después del embarazo, muchas madres jóvenes experimentan diferentes instantes de alegría por las etapas de crecimiento de sus hijos, produciendo satisfacción y mucho amor en su maternidad.
- **Tristeza:** En algunos casos, las adolescentes se entristecen por la pérdida de su juventud y por el tener que renunciar a algunas oportunidades, por la gran responsabilidad que conlleva la crianza de un niño.
- **Frustración:** En esta etapa también experimentan mucha frustración al momento de enfrentar dificultades en el transcurso del desarrollo, tanto de la madre como del hijo. Por otro lado, también por la falta de recursos financieros y por la carencia de apoyo emocional.
- **Culpa:** Es otro de los sentimientos importantes que se presentan, ya sea por haber quedado embarazada a tan temprana edad, el no lograr proveer todo lo que necesitan, y no menos fundamental, sentirse que no están aptas según la experiencia social en la que viven.
- **Determinación:** Desarrollar una gran determinación para vencer sus propios desafíos y brindar un mejor futuro para el niño, el proponerse metas y luchar por ellas arduamente, es un anhelo diario.

Es crucial entender que **¡Tener un hijo siendo madre adolescente es un gran desafío!**, más aún cuando estás en etapa de desarrollo sexual, físico, psicológico y educativo. Las mujeres jóvenes que son madres a temprana edad se sientan sin preparación y sobrecargadas. Además, con frecuencia experimentan falta de apoyo social, familiar y

financiero, lo cual puede causar ansiedad y depresión.

### ¿Cómo afecta a mi vida y a mi familia, siendo una madre adolescente?

Existen otros efectos que se producen en la maternidad adolescente como el entorno familiar, lo educativo, la salud, el apoyo social limitado y el ciclo intergeneracional.

- **Educación:** Muchas de las madres adolescentes se enfrentan a la dura realidad de abandonar sus estudios por la dificultad de la lactancia, atención a su bebé, lo que limita las oportunidades profesionales y de ocupación para sobrevivir y, a futuro, brindar los servicios de bienestar a su hijo.
- **Salud:** Los embarazos en la adolescencia tienen mayores riesgos en su parto. Por lo general, se presentan algunas complicaciones para la madre, el bebé o para ambos; tienen mayor riesgo de tener partos prematuros, presión arterial alta de la madre (preeclampsia) que reduce el suministro de sangre al feto, y como resultado se tienen bebés con bajo peso.
- **Apoyo social limitado:** El apoyo social de las instituciones del estado y la falta de redes de apoyo adecuadas son un problema más que presentan, debido al estigma de la sociedad.

- **Ciclo intergeneracional:** Este puede tributar un ciclo intergeneracional en embarazos no planificados. Hay un círculo generacional entre las madres e hijas al repetir este patrón.

Es importante destacar que **no todas las madres adolescentes experimentan los mismos efectos**, ya que algunas pueden recibir apoyo adecuado de sus familias, centros educativos y servicios de salud, lo que puede mitigar los desafíos asociados. Sin embargo, en general, **ser madre adolescente plantea desafíos únicos que requieren atención y apoyo adecuados** para garantizar el bienestar tanto de la madre como del niño.

### ¿Qué tengo que hacer para no ser una madre adolescente?

Evitar el embarazo en la adolescencia es una decisión importante que requiere información, comunicación y apoyo. Aquí presentamos algunas acciones que puedes considerar:

#### Primero, infórmate:

- **Aprende sobre tu cuerpo y cómo funciona la reproducción.** Esto te ayudará a comprender los riesgos del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual (ETS).
- **Investiga sobre los diferentes métodos anticonceptivos disponibles.** Existen muchas opciones, como condones, inyecciones, píldo-



[https://www.freepik.com/free-vector/pregnancy-stages-illustrated-style\\_9908993.htm#fromView=search&page=1&position=8&uuiid=e8a7b809-81e3-4e7d-8d19-bdea3539da28](https://www.freepik.com/free-vector/pregnancy-stages-illustrated-style_9908993.htm#fromView=search&page=1&position=8&uuiid=e8a7b809-81e3-4e7d-8d19-bdea3539da28)

ras anticonceptivas, parches anticonceptivos y DIU. Cada método tiene sus pros y sus contras, por lo que es importante elegir el que mejor se adapte a ti y a tu pareja.

- **Conocer dónde puedes obtener anticonceptivos de manera confidencial y accesible.** En muchos lugares, hay clínicas de salud sexual que ofrecen anticonceptivos gratuitos o a bajo costo.

#### Segundo, comunícate:

- **Habla con tus padres o con un adulto de confianza sobre tus inquietudes.** Ellos pueden brindarte apoyo y orientación.
- **Si tienes pareja, habla con él o ella sobre la importancia de usar anticonceptivos** cada vez que tengan relaciones sexuales. Es importante que ambos estén de acuerdo en el método anticonceptivo que usarán.
- Si no te sientes cómoda hablando con tus padres o con tu pareja, **puedes hablar con un consejero escolar, un profesional de la salud o un educador sexual.**

#### Tercero, toma medidas:

- **Usa anticonceptivos cada vez que tengas relaciones sexuales.** El uso correcto y constante de anticonceptivos es la forma más efectiva de prevenir el embarazo.
- **Practica sexo seguro.** Esto significa usar condones cada vez que tengas relaciones sexuales, incluso si también estás usando otro método anticonceptivo. Los condones ayudan a protegerte contra las ETS.
- **Evita las relaciones sexuales si no estás lista.** No hay presión para tener relaciones sexuales. Está bien decir «no», si no te sientes cómoda o segura.

#### Recuerda:

- **No estás sola.** Muchas adolescentes se enfrentan a decisiones difíciles sobre el sexo y la reproducción.
- **Tienes derecho a tomar decisiones sobre tu propio cuerpo.**
- **Hay personas que pueden ayudarte a tomar las mejores decisiones para ti.**



<https://pixabay.com/es/photos/mujer-embarazada-barriga-beb%C3%A9-358779/>

### Mejor prevenir y evitar el impacto emocional de ser madre adolescente

La maternidad adolescente puede tener un impacto emocional significativo en las madres y sus hijos. Entendemos que el apoyo social inadecuado, la ansiedad y la depresión son síntomas comunes de las madres adolescentes, los cuales pueden afectar su capacidad para criar a sus hijos. Además, **los problemas de comportamiento y salud mental en los hijos de madres adolescentes pueden ser más frecuentes**, por lo que es fundamental abordar estos efectos emocionales.

Para prevenir embarazos no deseados y disminuir el número de madres adolescentes, es relevante **enseñar a los jóvenes sobre las consecuencias que provoca el tener un hijo o relaciones sexuales a temprana edad**, así como hacerles saber la disponibilidad de métodos anticonceptivos que existe y que el estado brinda de manera gratuita.

Podemos ayudar a mejorar el bienestar emocional de las madres adolescentes y sus hijos, al abordar estos problemas. Que los jóvenes puedan tener **libre acceso a las sólidas redes de apoyo social es una de las soluciones clave para ayudar a las madres adolescentes** a sobrellevar los efectos emocionales, uniéndose a grupos de apoyo

para madres adolescentes, recibir asesoramiento, orientación profesional y participar en iniciativas vecinales que promuevan el aprendizaje y el desarrollo individual.

Por otro lado, **las madres adolescentes también deben tener acceso a los servicios de salud mental**, incluida la terapia y la medicación si es necesario, por los distintos problemas sentimentales que puedan estar viviendo, servicios que ayudarán a las madres adolescentes a lidiar con problemas emocionales como la ansiedad, la depresión y otros que pueden surgir durante su experiencia como madres.



Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2013). *Ecuador en Cifras*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/ecuador-registra-122-301-madres-adolescentes-segun-censo-2010/>

Ministerio de Inclusión Económica y Social. (2013). *Acogimiento institucional, causas y repercusiones de la permanencia indefinida de niños, niñas y adolescentes en las entidades*. <https://info.inclusion.gob.ec/photo>

downloadpap/estudios/proteccion\_especial/2013/acogimiento\_institucional\_causas\_y\_repercusiones\_de\_la\_permanencia\_indefinida\_de\_ninos\_ninas\_y\_adolescentes\_en\_las\_entidades\_de%20acogimiento\_publicas\_y\_privadas.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2024). *Embarazo en la adolescencia*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

# ARTÍCULO DE PORTADA

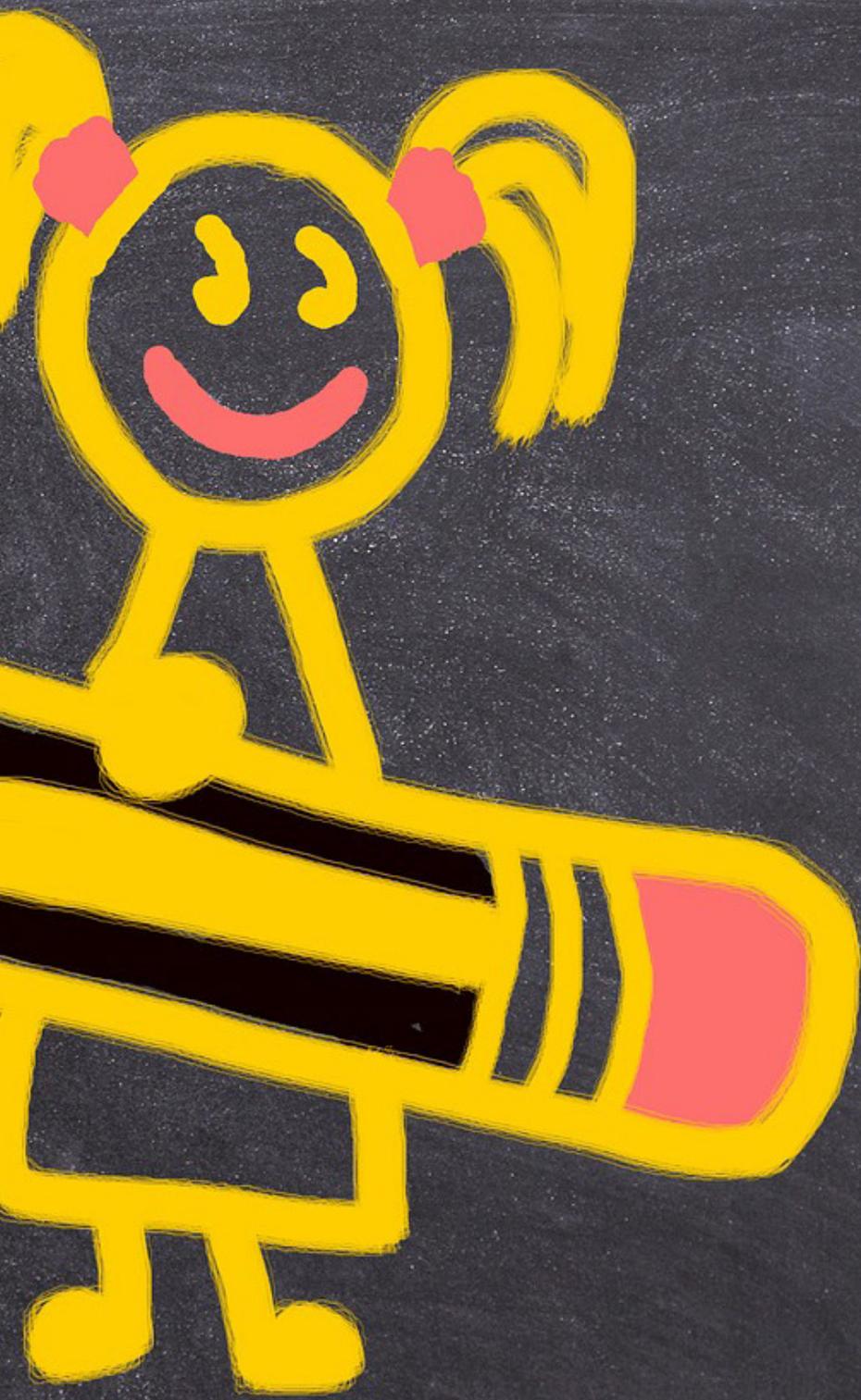
¡Ya no quiero ir a la escuela!

Ben Hur García-Hernández

1 + 1 = 2



AP





[https://www.freepik.com/free-photo/young-boy-getting-back-school\\_29014565.htm#fromView=search&page=2&position=2&uuid=2f81a73f-640c-465b-abcd-04404dbd97d6](https://www.freepik.com/free-photo/young-boy-getting-back-school_29014565.htm#fromView=search&page=2&position=2&uuid=2f81a73f-640c-465b-abcd-04404dbd97d6)

### Resumen

Actualmente, la asistencia a la escuela se ha dimensionado ampliamente en el campo jurídico de la educación y en el diseño de políticas públicas internacionales y nacionales, como es el caso de México. De esta manera, la asistencia se ha configurado como un derecho inalienable de la infancia que cada vez dialoga más con el concepto de la obligatoriedad. En este sentido, el presente artículo aborda, desde el escenario político de la Nueva Escuela Mexicana, una reflexión educativa que atiende justamente las relaciones y prácticas de poder de la escuela desde sus discursos y las incertidumbres que viven las infancias, detrás de sus emisiones simbólicas, que expresan con voz fuertes: ¡Ya no quiero ir a la escuela!

**Palabras clave:** Asistencia, escuela, derecho, infancia.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 25/11/2024;

PUBLICADO: 18/07/2025

### Ir a la escuela: Nueva Escuela Mexicana

Las emisiones simbólicas del lenguaje expresadas por el niño sobre su sentir y pensar acerca de la escuela, históricamente han acaparado el problema de la asistencia escolar. Actualmente, en México, en el contexto de la «**Nueva Escuela Mexicana**», las visiones del niño en torno a dicha institución han trastocado no solo los escenarios ritualistas, sino también **las políticas educativas sobre la inclusión sustentadas en el plano legal y normativo del derecho a la educación y la obligatoriedad**, aspectos comprendidos desde las atribuciones que enmarca el artículo 3° Constitucional que alude el derecho de la educación básica y media superior.

Desde el discurso político de la educación de la actual administración federal (2018-2024), la

educación básica como «tipo educativo del sistema educativo nacional» es concebida como: «el primer tramo formativo obligatorio». En este sentido, la **escuela** aparece como **«Centro de aprendizaje comunitario en el que se construyen y convergen saberes, intercambian valores, normas, culturas y formas de convivencia en la comunidad y en la Nación»** (DOF-6-07-2020, p. 316). Bajo esta connotación política de la educación, el alumno se concibe como «Persona matriculada en alguno de los tipos, niveles, servicios y modalidades del Sistema Educativo Nacional que recibe conocimientos y orientación de un docente» (DOF-6-07-2020, p. 313). Sin embargo, por encima del actual discurso político de la educación, se vislumbra la **contraposición de las infancias escolares que cuestionan a la escuela desde un marcado rechazo a la asistencia de la misma.**

Desde un enfoque humanista de la educación, y bajo el contexto político de la Nueva Escuela Mexicana, el presente artículo atiende la encrucijada de la asistencia escolar. Por un lado, desde las

**visiones discursivas del Estado que plasman la obligatoriedad** y, por otro, a partir de las resistencias opuestas por las infancias desde su derecho a la educación. En algunas ocasiones silenciadas y en otras ignoradas, hoy **las voces de las infancias requieren ser revisadas y comprendidas** para garantizar su inclusión educativa en el espacio escolar.

Históricamente en México, la **asistencia del niño a la escuela** ha sido un fenómeno holístico marcado por una serie de **intereses políticos, económicos, sociales y culturales**, provenientes de diferentes actores que han dejado en tumulto las voces de la infancia. Evidentemente, esta cuestión ha vulnerado sus horizontes, convirtiendo al niño en un sujeto pasivo en las inmediaciones del nuevo orden escolar disciplinario que cada vez revela más la devastación de su libertad. Así, **«¡ya no quiero ir a la escuela!»**, se ha convertido hoy en un **sentir y pensar de la infancia**, cuyas voces son audibles en medio de las asonadas atribuciones políticas y pedagógicas de la Nueva Escuela Mexicana.



[https://www.freepik.com/free-photo/strict-young-school-boy-wearing-backpack-with-cap-holding-books-showing-stop-gesture\\_17544263.htm#fromView=search&page=1&position=12&uuid=cbaaac1f-8bca-4d68-aafd-02cofa7de84f](https://www.freepik.com/free-photo/strict-young-school-boy-wearing-backpack-with-cap-holding-books-showing-stop-gesture_17544263.htm#fromView=search&page=1&position=12&uuid=cbaaac1f-8bca-4d68-aafd-02cofa7de84f)



[https://www.freepik.com/free-photo/back-view-kids-writing-board\\_39696071.htm#fromView=search&page=1&position=26&uuid=41a83b57-b101-4359-9f88-57ccd9b72abd](https://www.freepik.com/free-photo/back-view-kids-writing-board_39696071.htm#fromView=search&page=1&position=26&uuid=41a83b57-b101-4359-9f88-57ccd9b72abd)

### Lo que la Constitución establece para asistir a la escuela

Es evidente que, a través del desarrollo de programas y políticas públicas en el campo de la educación, el **Estado mexicano ha hecho patente sus sentidos y significados sobre la asistencia obligatoria de niños, adolescentes y jóvenes a la escuela**, y ha tomado como base jurídica tanto los acuerdos internacionales como las normas y leyes nacionales, estatales y municipales establecidas en el campo de la educación.

Así, bajo el sustento constitucional, se ha permeado la instrumentación de políticas educativas que dan luz a reformas educativas que no dejan atrás el derecho y la obligatoriedad de la educación como interés político y **punta de lanza discursiva en la formación de la ciudadanía**. De este modo, por ejemplo, el artículo 3º Constitucional señala:

*Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado —Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios— impartirá y garantizará*

*la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; esta y la media superior serán obligatorias [...].*

Asimismo, sobre el carácter obligatorio de la educación y la asistencia escolar, la **Ley General de Educación** ha sido también para el Estado mexicano **otro sustento legal** específico que no solo ha servido para la legitimación política de su función socioeducativa en un contexto de humanismo y democracia, sino también en el interés mostrado por el **control de la mente y el cuerpo que**, desde una ética de la razón política del Estado, **requiere en el sujeto la inserción pedagógica curricular de ciertos conocimientos**.

Desde un determinado proceso de enseñanza y aprendizaje, **la escuela revela el aseguramiento educativo de ciertas ideas, valores, símbolos y tradiciones** que históricamente se han construido desde el adulto-centrismo occidental y la gober-

nanza política encabezada por el Estado. Bajo esta cuestión que expone el asunto de la asistencia obligatoria a la escuela, y al mismo tiempo «la denegación de la infancia» a este requerimiento legal, el artículo 6 de la Ley General de Educación menciona:

*Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo.*

### ¿Qué hacer para que el niño tenga el gusto de ir a la escuela?

Durante la Administración Federal del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana no ha dejado atrás el tema de la asistencia escolar. Desde sus visiones filosóficas, en torno a una educación comunitaria que pretende resignificar el sentido social de la escuela, la asistencia escolar aparece

como una proeza del «humanismo social» que pretende abonar una política del «bienestar». Desde esta perspectiva, y a fin de recuperar «el gusto del niño por ir a la escuela», esta **debe dejar atrás sus antiguas rigideces y convertirse en una organización flexible que dé satisfacción a los intereses y gustos de los alumnos** que son niñas, niños y adolescentes, como lo describió Gilberto Guevara Niebla en 2019.

Quizás, en el horizonte de estas definiciones humanistas sobre la escuela como lugar de libertad y ocio, se avizoran las ilusiones de una infancia vulnerable, pero al mismo tiempo vulnerada por una escuela tradicional que no ha respondido al cúmulo de las irrestrictas expectativas de la infancia. Desde esa realidad, el simbolismo «¡Ya no quiero ir a la escuela!», supone la urgencia de un **cambio en la vida escolar y en la práctica docente, de tal modo que la escuela se transforme en un recinto divertido, alegre, incluyente y al margen de coacciones y autoritarismos.**

En esencia, no podemos obviar que, desde las voces y silencios, alegrías y miedos de las infancias, configuran sus formas de mundo a veces no reco-



<https://pixabay.com/es/photos/escuela-ni%C3%B1o-dibujar-pintura-8391795/>

nocidas en los escenarios políticos del **sistema educativo mexicano** que, desde su compleja estructura, **acentúa el ritual de la asistencia a la escuela**, a la vez que compromete desde un plano legal a la familia en la institución imaginaria de la asistencia escolar. Ejemplo de esto aparece constituido en el documento oficial titulado *Orientaciones para padres y comunidad en general*, que fue elaborado por la Subsecretaría de Educación Media Superior en 2023, donde se sostiene que:

*Quando los padres de familia animan a sus hijas e hijos a continuar asistiendo a la escuela, es debido a que confían en que ello les servirá para que en un futuro ejerzan una profesión, mejoren sus condiciones económicas y tengan una mejor calidad de vida (p. 5).*

En esta referencia se hace evidente cómo el Estado mexicano, desde la actual reforma educativa, ha instituido un imaginario social de la escuela

desde la función afectiva de la familia, un imaginario que la **compromete con la tarea moral de «animar al hijo» en la asistencia a la escuela bajo la promesa de alcanzar con ello un estatus profesional** que acarreará en el hijo el bienestar económico. Así, un sentido funcionalista recuperado por el Estado, es el que orienta a la escuela como institución imaginaria de la sociedad, de acuerdo a lo publicado por Cornelius Castoriadis en 2010.

Hasta aquí podemos mencionar que, ante este pensamiento político de la educación obligatoria que asocia una clase de pacto entre Estado-familia-niñez escolar, **se requiere dar atención investigativa a las voces de las infancias en el amplio contexto social**, desde donde el niño expresa su desánimo y rechazo a la escuela. Esto es, desde el concierto de sus ideas y sentimientos expresados en caras, gestos, gritos, ademanes y silencios, que expresan:

**¡YA NO QUIERO IR A LA ESCUELA!**



**Ben Hur García-Hernández.** Es egresado de la Escuela Normal No. 2 de Toluca; Maestro en Ciencias de la Educación por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y Doctor en Ciencias de la Educación Familiar por el Instituto de Enlaces Educativos. Se ha especializado en estudios sobre infancia escolar y políticas educativas de inclusión desde un enfoque de la gobernanza democrática. Su preocupación por las voces de la infancia, la familia y las-los docentes lo han llevado a recuperar las visiones de estos agentes, principalmente en los escenarios políticos de la Nueva Escuela Mexicana.  
*benhur.garcia@isceem.edu.mx*



Castoriadis C. (2007). La institución imaginaria de la sociedad. Buenos Aires, Edigraf S.A. [https://revolucioncantonal.net/wp-content/uploads/2019/01/kupdf.com\\_la-institucion-acuten-imaginaria-de-la-sociedad-cornelius-castoriadis.pdf](https://revolucioncantonal.net/wp-content/uploads/2019/01/kupdf.com_la-institucion-acuten-imaginaria-de-la-sociedad-cornelius-castoriadis.pdf)

Diario Oficial de la Federación. (22 de marzo de 2024). Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diario Oficial de la Federación. (1 de abril de 2024). Ley General de Educación.

Guevara-Niebla G. (2019). La crónica de hoy. [https://www.cronica.com.mx/notas-el\\_humanismo\\_social\\_de\\_la\\_nueva\\_escuela\\_mexicana-1129538-2019.html](https://www.cronica.com.mx/notas-el_humanismo_social_de_la_nueva_escuela_mexicana-1129538-2019.html)

Secretaría de Educación Pública. (2023). La Nueva Escuela Mexicana (NEM). Orientaciones para padres y comunidad en general. Subsecretaría de Educación Media Superior.

# ARTÍCULO

## Tutoría integral para el aprendizaje fundamental en preescolar

Araceli Berenice Escutia-Jardón y José Luis Martínez-Díaz



### Resumen

El trabajo se enfoca en poner de manifiesto la implementación de la tutoría docente en el nivel preescolar, a partir de un interés que surge al identificar la necesidad de atender las áreas de oportunidad en materia de adquisición de lenguaje oral, uso del razonamiento matemático en la resolución de problemas, así como el desarrollo de las habilidades socioemocionales y los intereses de los alumnos, con el fin de favorecer los aprendizajes fundamentales.

**Palabras clave:** Aprendizajes fundamentales, educación preescolar, tutoría docente.

RECIBIDO: 11/06/24 ACEPTADO: 24/11/24  
PUBLICADO: 18/07/2025

**Araceli Berenice Escutia-Jardón.** Escuela Normal Superior del Estado de México.  
[delgadilloleonor@gmail.com](mailto:delgadilloleonor@gmail.com)

**José Luis Martínez-Díaz.** Escuela Normal Superior del Estado de México.  
[laura.padilla@umich.mx](mailto:laura.padilla@umich.mx)

Es importante reconocer la **tutoría docente en el nivel preescolar** como medio para favorecer habilidades que les permitan a los alumnos **acceder al logro de aprendizajes esperados fundamentales**, con la finalidad de **atender sus necesidades de socialización** y permitir el **desarrollo socioemocional**. En este artículo te presentamos los siguientes objetivos que dirigen el proceso y marcan la pauta para implementar la tutoría docente.

**Objetivo 1:** Reconocer la importancia del enfoque pedagógico de los campos formativos y áreas de desarrollo humano seleccionados para la investigación, con la finalidad de identificar el nivel de adquisición de los aprendizajes fundamentales en alumnos de educación preescolar, retomando como base la implementación de la tutoría docente.

**Objetivo 2:** Comprender las implicaciones de la tutoría integral, por medio de la cual se generan cambios radicales en la práctica educativa dentro de las aulas del jardín de niños.

**La tutoría en el sistema educativo mexicano**

La implementación de la **tutoría en el sistema educativo mexicano** se ubica a mediados del siglo XX, en el cual se vislumbraba la necesidad de **brindar atención personalizada a cargo de un profesor que contara con las habilidades y capacidades necesarias para apoyar el proceso de aprendizaje del estudiante**, siempre con base en las finalidades de cada nivel educativo y a los alumnos para quienes va dirigido, principalmente, según el objetivo particular que se pretenda lograr, desde la posición de cada uno de los actores educativos.

En el siguiente cuadro se describen los dife-

rentes tipos de tutoría en diferentes ámbitos. De acuerdo a lo que se presenta en el cuadro, la tutoría se realiza partiendo de tres dimensiones: personal, académica y profesional, la cual se determina según las necesidades e intereses de los alumnos, así como lo que se pretenda lograr en términos curriculares y en el contexto en que cada uno se ubique.

La **tutoría docente** es un proceso académico que tiene como objetivo **apoyar a los alumnos en sus necesidades académicas; puede trascender hasta el ámbito familiar**, ayudando a fortalecer sus procesos de aprendizaje y, en determinado momento, las relaciones con sus padres. La tutoría docente es un espacio para desarrollar actividades de discusión, análisis, reflexión, baile, canto, pintura, manualidades, incluyendo temáticas de las asignaturas que se les dificultan, atender tareas o trabajos rezagados, temas que son de su interés, o que requieren ser trabajados.

La UNESCO, en 1998, señaló que «la tutoría comprende un conjunto de actividades que propician situaciones de aprendizaje y apoyan el buen desarrollo del proceso académico, con el fin de que los estudiantes orientados y motivados desarrollen automáticamente su propio proceso».

Por ende, **se pretende que la tutoría sea resignificada** y que se le dé el valor e importancia que merece, ya que es concebida como un espacio mediante el cual se puede apoyar a los alumnos con diversidad de estrategias, materiales y dinámicas que enriquecen los procesos de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, también **potencia las habilidades socioemocionales** y posiciona a los alumnos en su capacidad de enfrentar las situaciones y problemáticas que se les presentan en la vida.

TUTORÍA ACADEMICA	TUTORÍA PERSONAL	TUTORÍA DE TITULACIÓN O CARRERA	TUTORÍA ENTRE IGUALES	TUTORÍA DE SERVICIO	TUTORÍA DE INVESTIGACIÓN
Seguimiento que se realiza durante el proceso de aprendizaje, dirigido por un docente.	Atención individualizada para resolver dificultades del alumno y dirigida por un especialista.	Se lleva a lo largo de la trayectoria universitaria encabezada por un docente.	Se lleva a cabo por un estudiante experimentado que apoya a los demás en el proceso de aprendizaje.	Asesoramiento laboral y académico, entre alumnos y técnicos.	Es una atención individualizada en relación con el trabajo de investigación, dirigido por un docente.



[https://www.freepik.com/free-photo/grandchild-doing-homework-with-grandmother\\_14600680.htm#fromView=search&page=1&position=4&uuid=29cb3c97-5c3d-4721-9840-5bbb53778982](https://www.freepik.com/free-photo/grandchild-doing-homework-with-grandmother_14600680.htm#fromView=search&page=1&position=4&uuid=29cb3c97-5c3d-4721-9840-5bbb53778982)

La **tutoría personalizada** se incorpora en dos diferentes modalidades. **Tutoría grupal**, en donde **los alumnos mutuamente son partícipes de problemas generales**, experiencias o situaciones **que se pueden compartir en conjunto**. Para ello, se asigna una hora en la que el maestro, que funge como tutor, orienta la sesión correspondiente y motiva a los alumnos a que participen, además de resolver dudas sobre cuestiones académicas o contenidos en distintas materias.

La **tutoría personalizada**, una de las modalidades más importantes de la tutoría, **procura que los alumnos externen y que el tutor identifique las necesidades e intereses del alumno** para proveerlo de las estrategias necesarias para darles atención. Entre las características que definen a la tutoría personalizada se pueden destacar la formativa, preventiva, inclusiva y no terapéutica; además, por sus áreas como la personal-social, salud, corporal y mental, vocacional, ayuda social, cultura y actualidad, convivencia y disciplina escolar.

Sauleda-Parés, Martínez-Ruiz y Van Veen (1997) señalaron que, aunque la contribución conceptual de las definiciones de la tutoría era algo

plausible, debe recalcarse como una cualidad esencial en la circunscripción conceptual de la tutoría, como intervención sumamente contextualizada y específica, es decir, que **el perfil de la tutoría se encuentra fuertemente unido a la definición de tareas, organización, enfoque curricular y metodológico** de cada institución escolar. Los autores encaminan la tutoría como estrategia de intervención, donde esta debe tener todos los elementos necesarios, como la contextualización enfocada a las necesidades académicas de los alumnos, considerando los elementos curriculares, como planes y programas de estudios, perfil de egreso, etc.

Para Lara-García (2009, p. 9), dicho concepto encierra «diversas paradojas íntimamente relacionadas con el lugar que ocupa dentro de la relación educativa», las cuales se postulan como hipótesis y tienen la intención de propiciar la reflexión en torno a este concepto, a saber: 1) el concepto de tutoría es un concepto vacío; 2) la tutoría es un artilugio antiguo en una maquinaria novedosa, y 3) la tutoría es un dispositivo que carece de identidad.

A principios del siglo XXI, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación

Superior (2001, p. 23) propuso una definición de tutoría señalada como: «un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, que se concreta mediante la atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por su parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías del aprendizaje más que en las de la enseñanza».

Lobato-Fraile, del Castillo-Prieto y Arbizu-Baica (2005, p. 8) definieron la tutoría como «una acción de intervención formativa destinada al seguimiento de los estudiantes y que es considerada una actividad docente más». Por su parte, De la Cruz Flores, García Campos y Abreu Hernández (2006:1367) la describen como el «proceso formativo de carácter socio cognoscitivo, personalizado y dirigido a convertir a los novatos en individuos competentes mediante su integración a comunidades de práctica y redes de expertos, que resuelven problemas en ambientes dinámicos y complejos, crean y recrean la acción profesional y, en su caso, generan conocimiento avanzado».

*En este trabajo se entiende a la tutoría como modalidad de intervención educativa la cual comprende todos los elementos necesarios e indispensables para potenciar las habilidades, actitudes, aptitudes que provean a los alumnos de una educación integral, acompañándolos durante determinado trayecto formativo.*

### Tutoría en preescolar

La **educación preescolar** es el **primer nivel educativo considerado como obligatorio**; sin embargo, **no todos acceden al primer grado**, la mayoría de los educandos se incorporan al segundo grado, lo cual implica un punto en desventaja al lado de los que cursan primero. Esto se debe a los ideales de cada familia y a factores como la economía, el trabajo y situaciones personales o familiares.

Durante el trayecto de la **educación preescolar se aborda, principalmente, el lenguaje y la comunicación** con un enfoque formativo que se basa en dos aspectos: lenguaje oral y lenguaje escrito. En el **primer aspecto**, se pretende que los alumnos **expresen sus ideas de forma oral al formular ideas estructuradas**, con coherencia y secuencia,



[https://www.freepik.com/free-photo/mother-son-busy-with-game\\_2231525.htm#fromView=search&page=1&position=34&uuid=29cb3c97-5c3d-4721-9840-5bbb53778982](https://www.freepik.com/free-photo/mother-son-busy-with-game_2231525.htm#fromView=search&page=1&position=34&uuid=29cb3c97-5c3d-4721-9840-5bbb53778982)

y así poder construir diálogos para comunicarse. En el **lenguaje escrito**, se espera que los alumnos comprendan la función social del lenguaje en la cual se quiere que los alumnos **identifiquen las habilidades sociales del lenguaje para comunicarse por medio de la escritura**. Se comienza con la escritura de su nombre, para iniciarse en el mundo social, al comprender la función de los textos escritos y portadores de texto (Aprendizajes Clave, SEP, 2017).

**Pensamiento matemático:** Este campo formativo se divide en dos aspectos: número y forma, espacio y medida. Por medio del primero se favorece en el alumno el concepto de número, en el cual los alumnos comienzan a enunciar de forma oral la serie numérica y, a su vez, concienticen los usos del número para poder comenzar a realizar problemas matemáticos que impliquen acciones como agregar, quitar, separar y logran emplear los principios de conteo y estrategias de conteo.

**Educación socioemocional:** En esta área de desarrollo personal y social se espera favorecer en los alumnos habilidades de autoconocimiento, autorregulación, autonomía y colaboración con la finalidad de proveer a los alumnos la posibilidad de socializar y establecer interacciones con sus pares, así como fa-

vorecer su autoconocimiento y aprendizaje con mejor seguridad y confianza al reconocer, inclusive, sus emociones.

### Tutoría desde la educación preescolar

En la actualidad, la tutoría está curricularmente incluida prácticamente en todo el sistema educativo; sin embargo, es fundamental su implementación poco a poco desde el nivel preescolar y responder la pregunta clave: **¿Por qué la tutoría en preescolar?**

Desde la práctica docente, se considera que la tutoría docente es un elemento indispensable para atender a los alumnos de forma óptima, brindándoles herramientas necesarias para atender sus necesidades y áreas de oportunidad, y no destinarla solamente a los alumnos denominados como «alumnos problema», porque no es así.



Cruz-Flores G. de la, García-Campos T. y Abreu-Hernández L.F. (2006). Modelo integrador de la tutoría. De la dirección de tesis a la sociedad del conocimiento. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 11(31), 1363-1388. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14003112.pdf>

Lara-García B. (Coord.). (2009). *La tutoría académica en educación superior: modelos, programas y aportes*. México: Unidad Editorial del CUCS. Universidad de Guadalajara. [https://www.cucs.udg.mx/revistas/Libro\\_tutorias\\_final.pdf](https://www.cucs.udg.mx/revistas/Libro_tutorias_final.pdf)

Lobato-Fraile C., del Castillo-Prieto L. y Arbizu-Bacai-coa F. (2005). Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: estudio de un caso. *International Journal of Psychology and Psycho-*

*logical Therapy*, 5(2), 149-168. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56050205.pdf>

Sauleda-Parés N., Martínez-Ruiz M.A. y Van-Veen D. (1997). Los modelos de tutoría. Un escenario necesario para la formación del profesorado. *RIFOP: Revista interuniversitaria de formación del profesorado* (Coord. por García-Correa A.), 119-130. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/117935.pdf>

SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral. Educación preescolar. Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación*. México, D.F. [https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/Aprendizajes%2oclave\(1\).pdf](https://subeducacionbasica.edomex.gob.mx/sites/subeducacionbasica.edomex.gob.mx/files/files/Aprendizajes%2oclave(1).pdf)

# ARTÍCULO

## La realidad educativa detrás de la norma

Amado Ceballos-Valdovinos y Óscar Daniel Arellano-Delgado



[https://www.freepik.com/free-ai-image/school-students-digital-art-style-education-day\\_133784993.htm#fromView=search&page=3&position=6&uuid=5aa586a1-31cf-4c95-9a26-430ce52ad239](https://www.freepik.com/free-ai-image/school-students-digital-art-style-education-day_133784993.htm#fromView=search&page=3&position=6&uuid=5aa586a1-31cf-4c95-9a26-430ce52ad239)

**Amado Ceballos Valdovinos.** Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima. Colima, México.  
[amadovaldovinos@ucol.mx](mailto:amadovaldovinos@ucol.mx)

**Óscar Daniel Arellano Delgado.** Estudiante de la Facultad de Derecho, Universidad de Colima. Colima, México.  
[oarellano1@ucol.mx](mailto:oarellano1@ucol.mx)

### Resumen

Todos sabemos que la educación es, hasta cierto punto, una obligación en todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país. Está escrito en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y representa uno de los derechos más importantes de la sociedad. Lo malo empieza cuando nos damos cuenta de que en el papel pueden escribirse muchas cosas, pero en la realidad encontramos situaciones completamente distintas y desalentadoras. Para las infancias y adolescentes rurales, este derecho que nos da el artículo 3 de nuestra Constitución, no significa una garantía o un cumplimiento del acceso a la educación. Miles de menores de edad se ven obligados a dejar la escuela debido a sus situaciones de vida. En este texto, observaremos datos sobre el estado de Colima, en México, con el fin de conocer sus realidades, específicamente, la educativa.

**Palabras clave:** Adolescentes rurales, educación, infancias rurales, inmigrantes.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 24/11/2024; PUBLICADO: 18/07/2025

### ¿Educación gratuita para niños y adolescentes?

**T**anto la ley mexicana como las leyes humanitarias garantizan a los niños (infancias) y adolescentes una **educación gratuita, obligatoria y de calidad**; sin embargo, aún hoy en día, es un **privilegio al que cierto grupo no puede acceder**. La problemática se hace más grande cuando sumamos ciertas características a estos individuos, como la procedencia de un lugar rural (pueblos indígenas, remotos o desfavorecidos económica y socialmente), su lengua, la necesidad económica, etc. En este contexto, describiremos lo que pasa al respecto en México, específicamente en el estado de Colima.

### ¿Qué ocurre en el estado de Colima?

En el estado de Colima, rico en actividades económicas primarias (agricultura, ganadería, corte de caña, pesca, etc.), se encuentran muchas **familias** no solamente locales, sino también migrantes que vienen a **buscar mejores oportunidades de desarrollo** dentro de sus posibilidades. Debemos tener en cuenta que la mayoría de las personas que integran estas familias **no poseen una educación más allá de la primaria o secundaria**, lo cual las

imposibilita aspirar a trabajos que no les signifique una movilidad constante o una explotación física y mental.

Estas familias, que vienen de zonas rurales a trabajar a Colima y sus municipios, al no tener acceso a trabajos formales, se ven orillados a laborar en sitios con un salario bajo, siendo **una de las razones por las cuales muchos niños no tienen una educación continua**, ya que desde jóvenes se ven **obligados a apoyar en el sustento de sus hogares**, los cuales, comúnmente, son integrados por más de cuatro individuos; entre más «manos de obra», mejor productividad.

Lo anterior es una creencia común, pero poco conveniente, teniendo en cuenta el aumento de los precios en la canasta básica, transportes, enfermedades o medicamentos. El poco dinero que se gana debe destinarse a cosas más «importantes» y necesarias que una libreta, uniformes, zapatos, mochilas o útiles escolares.

Tener en el papel una **ley que menciona que la educación es un derecho**, no ha significado **ningún cambio para miles de niños, adolescentes, ni adultos** que, en su juventud, no pudieron cursar una escolaridad decente que les pudiera



[https://www.freepik.com/free-photo/library-man-teacher-teach-student-library\\_4550468.htm#fromView=search&page=1&position=15&uuiid=e72589ca-4e8a-4692-9558-bffd224298c1](https://www.freepik.com/free-photo/library-man-teacher-teach-student-library_4550468.htm#fromView=search&page=1&position=15&uuiid=e72589ca-4e8a-4692-9558-bffd224298c1)



[https://www.freepik.com/free-photo/high-angle-man-holding-notebook\\_7871396.htm#fromView=search&page=1&position=16&uuid=8706506d-3237-47c4-a625-1d9b8bcd987](https://www.freepik.com/free-photo/high-angle-man-holding-notebook_7871396.htm#fromView=search&page=1&position=16&uuid=8706506d-3237-47c4-a625-1d9b8bcd987)

significar un mejor futuro. Actualmente, hay ciertos **medios para mejorar estas situaciones**, por ejemplo, las **telesecundarias** (escuelas que no necesitan un maestro presente), pero ¿De verdad esto es una educación de calidad? ¿Cómo resolvería sus dudas un estudiante que solo está viendo una televisión?

Según INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), hasta el 2017, 31 personas de cada 100, en un rango a partir de 15 años, presentaban rezago educativo en Colima y hasta 2023, alrededor de 76 440 personas estaban dedicadas a las actividades económicas informales, es decir, áreas sin contrato legal, prestaciones de ley y sin seguro social. Son empresas fuera del ojo de la ley y sin regulaciones en cuestión de horarios, salarios y apoyo a sus trabajadores, pero con la ventaja de que no piden un grado de estudio «elevado».

Colima presenta un **promedio de 10 años de escolarización en sus jóvenes de 15 años en adelante**, lo que suena mucho hasta que nos damos cuenta de que esos 10 años apenas significan el inicio de su educación media superior, es decir, **el bachillerato**. Esta etapa también cuenta con la menor asistencia escolar, donde ni la mitad de la población adolescente/joven está inscrita.

Colima es un estado con muchos pueblos pequeños o rurales donde se encuentran las llamadas «**escuelas multigrado**» que no son comúnmente atendidas por docentes, sino que son **beneficiadas por un programa educativo denominado CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo)**. Las zonas que reciben apoyo de este programa, comparten ciertas características como las zonas de migrantes que tienen un nivel alto de marginación, rezago social y están ubicadas en lugares muy remotos.

**Siguiendo con lo que dice la ley, ¿de verdad podríamos ver esto como una educación de calidad?**

Miles de niños están siendo beneficiados con el **programa CONAFE**, pero hay un problema: **las personas que imparten la enseñanza bajo este programa no están especialmente formadas en la docencia**, ya que esta organización convoca a personal que únicamente tiene nivel de educación secundaria terminada. Pero claro, no debemos quedarnos con lo malo, porque este mismo sistema y sus actividades de tutoría asistida, apoyan mucho al avance educativo y se encaminan en terminar un rezago que cada día es más y más grande.

## Entonces, ¿la educación es o no es de calidad en su totalidad?

Tras ver estos datos en una región de México, el estado de Colima, y los medios que se crean para apoyar a toda la población que lo necesita, podemos concluir que **no hay garantía de que exista, en un cien por ciento, una educación digna y de calidad**, mucho menos en zonas rurales o desfavorecidas.

Llama la atención el hecho de que, en Colima, con el paso de los años, ha **disminuido la aprobación del sistema educativo en los jóvenes**. En un estado tan pequeño y con tan pocos habitantes (comparado a grandes ciudades), existe un nivel educativo en el que, en promedio, **las personas apenas llegan al primer año de bachillerato**. Además de esto, lo que también es un hecho, es que poco más de la mitad de los jóvenes colimenses no logran estudiar esta etapa por **múltiples factores externos**, los cuales deben tenerse en cuenta al momento de implementar la educación en los jóvenes.

La **economía es uno de esos puntos críticos**, debido a que, si una familia no puede asegurarse un plato en su mesa, una consulta médica, un trabajo digno el cual sea seguro y bien pagado, será mucho más difícil que los más pequeños puedan completar una escolarización debido a la necesidad de salir adelante. Con base en las estadísticas, un gran porcentaje de niños, niñas y jóvenes, se ven obligados a abandonar sus estudios para poder contribuir con un plato de comida todos los días en su hogar, ya que satisfacer sus necesidades alimenticias es una exigencia de primer nivel.

CONAFE, definitivamente, es un buen medio para llegar a lugares que, en cuestión de escolaridad, se han visto poco beneficiados o atendidos en comparación a lo que se vive en las ciudades urbanas, pero **no hay que verlo como una solución real, sino como un recurso temporal** mientras se preparan otros medios para proporcionar un sistema educativo rural que sea de ayuda para esas personas que lo necesitan.

La **educación se debe acoplar a las nuevas generaciones** y, a su vez, a las anteriores, para así lograr una adaptación y no volver a cometer los mismos errores. Este nuevo modelo educativo que deberíamos formar **debe entender a los alumnos, sus condiciones y que se una a sus vidas** de forma natural, pero que, a su vez, lo logre de forma eficaz.

Es trabajo de todos formar un sistema educativo mejor que el de ayer, un mecanismo de enseñanza que no entienda de barreras, lejanías o condiciones sociales y económicas, así quizá podamos hacerle honor y cumplir verdaderamente esa ley que tanto defendemos.

Consideramos que la **educación es más que solo un derecho; debe ser considerada una base fundamental para las infancias y las adolescencias**. Estar preparados académicamente permite abrir diversas puertas, y no solo del conocimiento, sino también puertas de desarrollo personal, tanto en presente como en futuro.



Hernández M. y Esparza G. (2022). La calidad de la educación en territorios rurales desde las políticas públicas. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, 32, 171-193. <https://www.redalyc.org/journal/4418/441869722005/441869722005.pdf>

INEGI. (s.f.). Educación. Colima. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=06#:~:text=Educaci%C3%B3n.,Colima&text=En%202020%2C%20en%20>

Colima%20el,m%C3%A1s%20de%20la%20secundaria%20concluida.

INEGI. (s.f.). Actividades económicas. Colima. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/col/economia/default.aspx?tema=me&e=06>

INEGI. (s.f.). El rezago educativo en la población mexicana. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497538/702825497538\\_2.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825497538/702825497538_2.pdf)

# ARTÍCULO

## ¿Qué me enseña mi ciudad? Ciudades educadoras

María de Lourdes Morales-Reynoso



[https://www.freepik.com/free-photo/field-with-flowers-middle-city\\_173396126.htm#fromView=search&page=1&position=23&uuid=a7d63de2-786d-4693-821a-98d157e6eaa6](https://www.freepik.com/free-photo/field-with-flowers-middle-city_173396126.htm#fromView=search&page=1&position=23&uuid=a7d63de2-786d-4693-821a-98d157e6eaa6)

**María de Lourdes Morales-Reynoso.** Profesora e investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de México, adscrita a la Facultad de Derecho. Toluca de Lerdo, Estado de México.  
[mlmr71@hotmail.com](mailto:mlmr71@hotmail.com)

### Resumen

El concepto de ciudad educadora, surgido a principios del siglo XXI, se ha permeado en numerosos documentos y agendas internacionales. Desafortunadamente, esta idea no ha trascendido el discurso. Lo que enseña la ciudad en los hechos, con su infraestructura, servicios públicos, políticas de uso del espacio público y normas jurídicas de todo tipo, es que esa ciudad que promueve la igualdad, la equidad, la inclusión, la accesibilidad, la pluralidad y la sostenibilidad no existe. La ciudad educa en la calle, siendo ese el reto que exige un esfuerzo intergeneracional para rescatar nuestro planeta.

**Palabras clave:** Ciudad educativa, derechos, normas jurídicas.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 25/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### Origen de la ciudad educadora: La lucha de dos modelos de ciudad

**E**n 2050, la mayoría de las personas que habitamos este planeta viviremos en ciudades, lo cual parece, en principio, algo bueno. **La mayoría de los hospitales, universidades, museos, centros culturales, salas de concierto, parques y otros lugares dedicados a los servicios, la educación y el esparcimiento, se encuentran en ciudades.** Estas fueron, en varios periodos de la historia de la humanidad, **sinónimo de riqueza y desarrollo**, al menos hasta la llegada de la Revolución industrial a finales del siglo XVIII.

En su apogeo, fue evidente que el **crecimiento de las urbes no significaba necesariamente calidad de vida.** Las imágenes de la pobreza urbana que surgió en lugares como Manchester, Londres o Nueva York, retrataban un deterioro de las condiciones en que las que habitaban las personas, como nunca antes se había visto. Circunstancias indignas en gran medida por **el hacinamiento, los pésimos salarios y la prevalencia de condiciones de trabajo que solo favorecían a los más ricos.** En esta época, en las urbes campeaban a sus anchas la ignorancia, la desigualdad y la injusticia.

Por ello, no debe extrañarnos que **durante la segunda mitad del siglo veinte**, especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, se buscara que el nacimiento de un nuevo orden mundial se reflejara en sus ciudades. Además, **el aumento en los salarios de las personas les permitió salir de los congestionados centros urbanos para instalarse en los suburbios.** Estos se convirtieron en una receta mágica según la cual, la ciudad permitiría a todos una vida mejor a partir de una adecuada distribución del uso del suelo, fundamentalmente, en trabajo y vivienda.

El nuevo y flamante modelo de **ciudad en Norteamérica**, implicó que las **afueras del centro** (los suburbios) **se destinaran a vivienda y el centro de la ciudad** (la *city* o ciudad original) **al trabajo y esparcimiento.** Este modelo de ciudad se sostenía en un invento que no era nuevo, pero que, por primera vez, comenzaba a ser accesible para todos y no solo para los más ricos: **el automóvil.** Se construyeron supervías para conectar los suburbios con el centro, a fin de que la llegada al trabajo fuera rápida y eficiente. El transporte público se consideraba muerto y, en todo caso, para los pobres que no pudieran salir de la ciudad. En Nueva York, con el



[https://www.freepik.com/free-photo/woman-back-position-urban-cityscape-generative-ai\\_40932962.htm#fromView=image\\_search\\_similar&page=1&position=30&uuid=78bade02-01e7-4ed2-b7ea-8058cfazd7df](https://www.freepik.com/free-photo/woman-back-position-urban-cityscape-generative-ai_40932962.htm#fromView=image_search_similar&page=1&position=30&uuid=78bade02-01e7-4ed2-b7ea-8058cfazd7df)

fin de acercar lo más posible a los automovilistas a sus trabajos, se demolieron algunos de los antiguos barrios fundamentales en la construcción de la identidad de la ciudad. **El Soho, Greenwich Village y Tribeca**, son algunos de los barrios que hubieran desaparecido si no se hubiera enfrentado al modelo de ciudad basado en el automóvil, el **modelo de ciudad basado en la persona**.

Hoy día, a través de documentos como la Carta para el Derecho a la Ciudad, la Agenda 2030 y sus diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y, especialmente, la Carta para las Ciudades Educadoras, es evidente que **este modelo de ciudad no solo no logró acabar con los problemas de las urbes, sino que maleducó a innumerables funcionarios** y ciudadanos, convenciéndolos de que, en la ciudad, el automóvil es el rey y las personas sus vasallos. Exactamente, lo contrario a lo que estas cartas y leyes que el Congreso de la Unión recientemente han promovido a partir de los principios de igualdad, equidad, accesibilidad, sostenibilidad, pluralidad y justicia social.

#### **El modelo de ciudad que no pone en el centro a las personas**

Cada vez más ciudades tienen un discurso incluyente, sostenible, diverso y accesible. Pero una

cosa es lo que los funcionarios municipales sostienen en el discurso y otra la que hacen como autoridades. **¿Qué es lo que nuestra ciudad nos enseña, en la vida cotidiana, cuando salimos de nuestras casas para ir a la escuela, al mercado, a la verdulería, al trabajo o a la farmacia?**

Lo que muchas ciudades nos enseñan en la realidad, es **que las actividades son más importantes**, mientras más dinero o bienes generen y menos en tanto no lo hagan. Nos enseñan, sobre todo, **que la vida productiva tiene prevalencia frente a la vida cotidiana**. ¿Y cómo nos enseñan esto las ciudades? Promoviendo o permitiendo infraestructura excluyente; restringiendo los horarios de los servicios públicos, sobre todo del transporte; diseñando las calles para que sean un lugar de paso, no apto para la convivencia; prestando indiferencia al tamaño de los escalones para subir al transporte público; ausencia de contenedores para depositar la basura; de bancas para esperar los autobuses; con la duración del semáforo peatonal; con la prevalencia de puentes «peatonales» cuya función principal es que los autos no se detengan frente a los peatones para que estos crucen a pie de vía.

Este modelo de ciudad me enseña que las personas no son el centro de las decisiones de movilidad urbana. **Que los vehículos automotores**



[https://www.freepik.com/free-photo/abstract-blurred-cars-vehicles-street-city\\_4605202.htm#fromView=search&page=1&position=48&uuid=e0a1714b-ab09-43a5-98a0-3e04aba2daa0](https://www.freepik.com/free-photo/abstract-blurred-cars-vehicles-street-city_4605202.htm#fromView=search&page=1&position=48&uuid=e0a1714b-ab09-43a5-98a0-3e04aba2daa0)



<https://pixabay.com/es/photos/arquitectura-ciudad-viajes-edificio-4877292/>

**particulares tienen la preferencia frente a todos los demás.** La ciudad puede tener todos los programas, discursos o incluso leyes posibles sobre la movilidad urbana, pero si las personas tienen que transitar por banquetas que no miden ni el mínimo señalado en documentos oficiales, me está enseñando otra cosa. **Que peatones, ciclistas e incluso usuarios del transporte público, son usuarios de segunda en el espacio público.**

Otra lección que nos procura en este modelo de ciudad, es que todos somos iguales, pero en el peor sentido posible. **La igualdad que no atiende a la diferencia es uniformidad y esta deriva en exclusión.** Nos lo enseña todos los días, colocando accesos a los espacios públicos que solo son aptos para personas que no viven con una discapacidad. Cuando no se toman en cuenta las diferencias entre las personas y todo se hace a partir de medidas promedio, de tal suerte que solo las personas promedio pueden disfrutar de la infraestructura pública. Esta ciudad enseña que, si no camino lo suficientemente rápido, leo lo suficientemente rápido o escucho lo suficientemente rápido, será mi culpa si no puedo ejercer mis derechos, por no cumplir con el estándar. Estándar del cual se alejan generalmente los niños, las mujeres y los adultos mayores.

Este modelo de ciudad me enseña que mi salud es importante, pero no lo más relevante.

Esta ciudad no cuida que las emisiones de los automóviles y la industria disminuyan. En el mejor de los casos, las mide, sin que esta información se transforme en acciones en el marco de políticas públicas. Me enseña que es más significativo moverse que estudiar, cuando no restringe la contaminación sonora en las zonas escolares, o cuando los cruces seguros son la excepción y no la regla. Cuando no garantiza, en fin, que los niños puedan jugar en la calle, porque esta no es su lugar, sino de los automóviles.

Este modelo de ciudad puede tener un discurso que abone a la igualdad, la inclusión, la pluralidad y la sostenibilidad. Pero si su infraestructura, servicios y reglas dicen lo contrario, la historia que realmente nos cuenta es una historia de desigualdad, exclusión, contaminación, injusticia e inaccesibilidad. Una historia tan frecuente como insostenible.

### **La ciudad educadora a partir del modelo de ciudad centrado en las personas**

Pero las ciudades podrían enseñarnos otras cosas. **Podrían enseñarnos que el diálogo intergeneracional es fundamental para nuestra supervivencia como especie** y que no tenemos la propiedad, sino el testigo o la estafeta por unos momentos antes de pasárselo a la generación veni-

dera. Y que las ciudades juegan un papel crucial en ello, porque son las mayores generadoras de problemas, por lo que, *a contrario sensu*, también son la clave para su solución.

Esta es la **idea que el concepto «ciudad educadora» persigue** en las diversas cartas y documentos que sostienen que **las ciudades son clave para la sostenibilidad, la equidad y la inclusión**. La ciudad, por ejemplo, se ha convertido en muchos casos en oasis para muchas especies de insectos. Estos son esenciales para el equilibrio ecológico. Desafortunadamente, han sido arrasados por la agricultura tradicional. A través de espacios amables con los insectos y de jardines polinizadores, la ciudad puede educar a las personas sobre su protección y la importancia que tienen para el futuro de la humanidad. Los espacios verdes, además, son una muestra de equidad en la ciudad, ya que son un factor de desigualdad que trasciende la belleza de la naturaleza. La existencia de vegetación se asocia

a temperaturas más bajas. Así, la existencia de árboles y plantas pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte en un mundo más caliente.

### Reflexiones finales

La ciudad nos puede enseñar, a través de su infraestructura, de la distribución del espacio público, de la existencia o no de contaminantes de todo tipo, de la calidad y cantidad de sus espacios verdes, muchas cosas, positivas y negativas. Más allá del discurso, **las ciudades educadoras son las que promueven, en lo cotidiano, el respeto a la diversidad, la inclusión** de niñas, niños y adolescentes, personas mayores, mujeres y personas que viven con una discapacidad en el espacio público, la sostenibilidad y la equidad, que trasciende la uniformidad para lograr la inclusión. Esto solo será posible si la ciudad incluye a sus habitantes en un ejercicio de gobierno colaborativo, demostrando que la ciudad también enseña a gobernar.



AA. VV. (2020). *Carta de ciudades educadoras*. Barcelona, Asociación Internacional de Ciudades Educadoras y Ajuntament de Barcelona. [https://www.edcities.org/wp-content/uploads/2020/11/ES\\_Carta.pdf](https://www.edcities.org/wp-content/uploads/2020/11/ES_Carta.pdf)

Morales-Navarro G. y Mezquita-Gómez R. (2018). La importancia del contexto educativo: la ciudad educadora. *Avances en Supervisión Educativa*, (29). [https://avances.](https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/612)

[adide.org/index.php/ase/article/view/612](https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/612)

Salcedo-Serna M.A. y Peñaloza-Tello M.L. (2024). Ciudad educadora, discapacidad e inclusión social. Propuesta de un marco ideológico para la implementación de políticas públicas a favor de la población con discapacidad. *Estudios Políticos*, 69, 77-102. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9651679.pdf>

## ARTÍCULO

## Movimiento feminista y Estado: Impacto universitario

Amado Ceballos-Valdovinos y Roberto Rubisel Toscano-Rivera



**Amado Ceballos Valdovinos.** Profesor e investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima. Colima, México.  
[amadovaldovinos@ucol.mx](mailto:amadovaldovinos@ucol.mx)

**Roberto Rubisel Toscano-Rivera.** Estudiante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima y miembro del Semillero de Formación de Jóvenes en Investigación de las Ciencias Sociales. Colima, México.  
[rtoscano@ucol.mx](mailto:rtoscano@ucol.mx)

**Resumen**

Este artículo examina los disturbios que surgen en el Estado al encubrir la violencia de género para «preservar» la paz estatal, con un enfoque específico en los estudiantes del nivel superior. Se contextualiza cómo ha evolucionado el movimiento feminista y su relevancia en el ámbito universitario. Se analiza la postura del Estado respecto a las múltiples demandas donde se exige igualdad y seguridad, resaltando posibles manifestaciones de resistencia institucional o de indiferencia ante lo que se exige. Se concluye resaltando la urgencia de abordar estas problemáticas de la población universitaria y en la sociedad en general, reconociendo la responsabilidad del Estado en la protección de derechos y seguridad de todas las personas. Es un análisis que se fundamenta con información de diversos artículos y con datos empíricos relevantes respecto a la situación específica de la comunidad estudiantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Colima.

**Palabras clave:** Desaparición forzada, movimiento feminista, paz estatal, violencia de género.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 24/11/2024;  
 PUBLICADO: 18/07/2025

### ¿Represión para preservar la paz estatal?

**H**ablar de feminismo es adentrarse a un mundo de injusticias, ya que **la relación entre el Estado y dicho movimiento ha sido históricamente turbulenta**, principalmente, por la represión estatal que ocurre en algunos estados de México, acciones que realiza el gobierno para «controlar» las actividades de índole feminista y de este modo preservar la «paz estatal». Esta represión **se manifiesta con la censura, la intimidación e inclusive mediante la fuerza física.**

El Estado posee diversos sistemas y la mala postura respecto al feminismo, y esto se muestra en todos sus ámbitos. **En el académico** (precisamente en el nivel superior), por ejemplo, es frecuente presenciar casos en los que las mismas instituciones **traban la organización feminista**, esto mostrando resistencia al abordar temas sobre la perspectiva de género o censurando a activistas del movimiento. A pesar de ello, **las mujeres universitarias son fundamentales en la organización y evolución del feminismo**, ya que han sido las principales líderes del movimiento. Por lo anterior, es menester conocer más sobre la importancia que tiene la participación universitaria en la lucha de la represión estatal sobre el feminismo y cómo este permite que las jóvenes puedan desarrollarse aménamente.

### Revolución feminista

Antes de empezar, es necesario entender, **¿qué es el feminismo?** El establecer un concepto unívoco de lo que es el feminismo es una tarea compleja, ya que, como cualquier movimiento social, es dinámico. El feminismo **ha sufrido diversos cambios a lo largo de su historia**, por lo cual ha surgido la necesidad de establecer distintas etapas (las cuatro olas del feminismo).

- La primera ola puede ubicarse entre el **siglo XVIII y el siglo XIX**, la cual tuvo como principales sucesos la **publicación del libro *Vindicación de los derechos de la mujer***, de Mary Wollstonecraft (1792), así como la **aparición del grupo de las sufragistas**, quienes lucharon por los derechos civiles de la mujer.
- La segunda ola se estableció entre **1950 y 1980**, en donde se empezó a **cuestionar el papel tradicional femenino en la familia** y se consiguió una mayor posición de la mujer en los temas laborales y educativos.
- La tercera fue **en los 90**, etapa en la que se hizo una **mayor inclusión sobre las cuestiones de clase, de raza, entre otros**, los cuales reforzaron el pensamiento feminista.



[https://www.freepik.com/free-photo/portrait-smiling-young-woman-holding-books-hand-standing-against-university-building\\_4251166.htm#fromView=search&page=1&position=4&uud=d947ace7-feg1-432b-8934-25227b787bdo](https://www.freepik.com/free-photo/portrait-smiling-young-woman-holding-books-hand-standing-against-university-building_4251166.htm#fromView=search&page=1&position=4&uud=d947ace7-feg1-432b-8934-25227b787bdo)



- **Actualmente**, se plantea que el movimiento se encuentra en su cuarta ola, la cual **se apoya fuertemente en el uso de las nuevas tecnologías**.

El hecho de que el movimiento feminista haya atravesado distintas etapas en diferentes lugares y momentos, ha dado paso al surgimiento de diferentes vertientes y concepciones, como la de la antropóloga y activista mexicana, Marcela Lagarde de los Ríos, quien lo concibe como todas aquellas acciones hechas por mujeres para mostrar sus inconformidades con el sistema patriarcal y así cambiarlo, es decir, un motor de cambio. A pesar de que el feminismo cuenta con distintas etapas, vertientes y concepciones, en síntesis, se podría decir, que es un **movimiento que busca una deconstrucción en la ideología y cultura para poder erradicar la opresión y explotación vivida diariamente por las mujeres como producto del sistema patriarcal**, como lo describió Alba Carosio en 2009.

#### **Postura del Estado respecto al movimiento feminista**

El sistema patriarcal ha sido el sistema que ha operado mayoritariamente a lo largo de la historia y, por ello, la aparición de un movimiento encargado de posicionar de mejor manera el papel de la mujer, generó grandes conflictos en la estructura

tradicional del Estado y de la sociedad, lo cual derivó en una mala recepción de estos hacia el mencionado movimiento.

Esta mala recepción que se tiene al feminismo es producto de la **desinformación**, ya que **muchos creen que el feminismo es un movimiento que se basa en el principio de odiar al hombre**, pero esto no es así. En realidad, la ideología feminista no se impone como una oposición social y política hacia los hombres, sino que **se encuentra en oposición con el sistema de dominación patriarcal**, de acuerdo a lo documentado por Verónica V. De Dios Mendoza en 2016.

La **mala postura del Estado se ha expresado de múltiples maneras**, como la **poca representación de las mujeres en los cargos públicos**, la **represión** y la **fuerte oposición que se tiene a este movimiento** en casi todos los sistemas. Actualmente, poco a poco se ha tenido una mejor aceptación del feminismo en el Estado, puesto que se encuentra mucho más normalizada la participación activa y el respeto de las mujeres en todos los ámbitos. Esta inclusión del feminismo por parte del Estado, es un reflejo de la necesidad de este último de abrirse a los nuevos movimientos sociales, dado que, al hacerlo, genera una mayor legitimidad en su poder y también una sociedad más participativa. A pesar de ello, el movimiento feminista **se sigue enfrentando a múltiples adversidades**, entre ellas, la

brecha salarial, los feminicidios, las disparidades de género en el ámbito educativo y social, entre muchas más.

El tema de las disparidades de género en el ámbito educativo puede que no sea muy notorio para la mayoría e incluso muchos lo niegan. Si bien el feminismo ha generado un gran impacto positivo en las jóvenes, dando como resultado un **aumento considerable en la escolaridad de la población femenina a comparación de épocas pasadas**, es importante recordar que sigue existiendo la «violencia institucional» que se refiere a todos los actos u omisiones por parte de las autoridades que preservan la violencia contra las estudiantes, como lo estableció Daniela Cerva Cerna en 2020.

El logro de aumento en los índices de escolaridad de las mujeres, ha producido que cada vez haya **más jóvenes cursando carreras que eran asociadas tradicionalmente a los hombres**; este logro ha permitido múltiples avances, pero no únicamente en la población femenina, sino en la sociedad en general, apoyando a factores como el **crecimiento económico, el desarrollo de innovaciones, mejora en las políticas, gobernanzas** y, por supuesto, una **mayor inclusión y equidad** que también ha permitido que hombres puedan incursionar en carreras tradicionalmente «femeninas», equilibrando

así la población estudiantil respecto a cuestiones de género.

Todos estos logros y los obstáculos por los que tiene que atravesar el movimiento, dejan ver la importancia de la existencia y permanencia del mismo para que, de este modo, las estudiantes y las mujeres en general puedan sentirse más seguras de vivir y participar en su entorno.

### Métodos de represión por parte del Estado

El Estado, como una medida de resistencia al cambio, ha instaurado diversos **métodos de represión estatal**. Uno de los métodos inevitables de mencionar al momento de hablar de la **represión estatal** es el **empleo de la fuerza o violencia física**. Es común que, en las manifestaciones y protestas feministas, el Estado responda de manera negativa y violenta haciendo uso de las fuerzas de seguridad, quienes se encargan de atacar a las activistas, **por medio de gas lacrimógeno, golpes y otras armas**; esto atenta contra la integridad física de las participantes y promueve una cultura de miedo e intimidación.

Otro método de represión estatal es el de la **criminalización de protestas**, la cual consiste en que el Estado **sanciona a las manifestantes acusándolas de delitos**, generalmente, como el de



<https://pixabay.com/es/photos/gente-muchachas-mujeres-estudiantes-2557399/>

vandalismo. Respecto a la difamación, se puede visualizar en la manera en la que el Estado hace **uso de los medios de comunicación para mentir** sobre los hechos ocurridos en las protestas y tachando a las feministas de extremistas e insensibles. Además de estos modos de represión, existen muchos más, como la **falta de interés hacia los delitos por razones de género**, de la cual se hablará con posterioridad.

### Participación del Estado en la desaparición forzada de niñas y mujeres

Uno de los medios de represión más fuertes por parte del Estado es la **desaparición forzada de niñas y mujeres**, la cual hace alusión al modo en el que el Estado se encarga de privar la libertad de líderes y manifestantes del movimiento para suprimir su opinión y participación, esto mientras se oculta su paradero. Otro punto que es necesario mencionar, es el desinterés que tiene el Estado al momento de manejar asuntos sobre violencia de género.

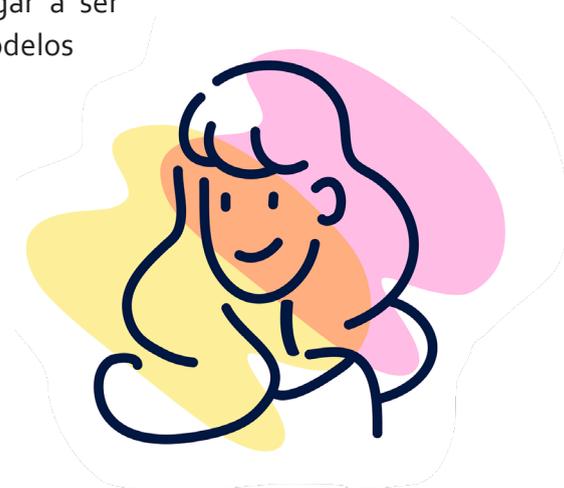
En la actualidad, es frecuente que **muchos de los casos que son llevados a juicio sobre feminicidio** o desaparición de mujeres, **sean dejados de lado y no lleguen a tener una resolución adecuada**, incluso hay casos que ni siquiera son llevados a juicio por la negligencia y desinterés de las autoridades. Ambos casos son temas extremadamente preocupantes, debido a que **son claras violaciones a los derechos humanos fundamentales** y recuerdan a los sistemas dictatoriales, lo cual significa un considerable retroceso en todo el proceso histórico que ha sufrido México para poder establecer la república democrática que posee actualmente.

### Feminismo: Un movimiento que debe seguir existiendo

La mala postura del Estado hacia el feminismo es innegable, puesto que las injusticias que sufren las participantes son notorias. Todas estas desigualdades por las que atraviesan las mujeres son muestra del porqué este movimiento debe seguir existiendo, ya que a pesar de la mala recepción que tiene por parte del Estado, este se encarga de seguir luchando para que las niñas, jóvenes y mujeres, puedan tener voz y respeto en la sociedad, algo que es imprescindible para que de verdad exista la buscada paz estatal.

El feminismo en el **ámbito universitario ha tenido una enorme influencia e importancia**, ya que fue crucial en la transformación del sistema educativo y social, pasando de estar en una sociedad en la cual las mujeres únicamente eran responsables de las labores domésticas, a ser ahora abogadas, doctoras, maestras y muchas más profesionistas.

El feminismo, sin ninguna duda, **ha apoyado a las mujeres en el ámbito universitario**, pero este movimiento **también se ha nutrido de lo académico**, ya que, en estos lugares educativos, las jóvenes se introducen e informan sobre estos temas, lo que permite que despierten una fuerte conciencia e interés sobre estos, lo cual termina produciendo a futuras representantes del movimiento que pueden llegar a ser grandes modelos para seguir.



Carosio A. (2009). El feminismo latinoamericano y su proyecto ético-político en el siglo XXI. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 14(33), 13-24. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-37012009000200001&lng=es&tlng=es](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012009000200001&lng=es&tlng=es)

Cerva-Cerna D. (2020). Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres. *Revista de la Educación Superior*, 49(194), 137-157. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext)

t&pid=S0185-27602020000200137

De Dios-Mendoza V.V. (2016). Feminismo: su relevancia e influencia en la participación política de la mujer y en la construcción de una política acertada. *Revistas Jurídicas, UNAM*, 36. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/10698/12857>

INEGI. (2023). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer*. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_8M2023.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf)

# ARTÍCULO

## Retos para la inclusión educativa de las infancias en contextos de vulnerabilidad

María Guadalupe Velasco-Giles



<https://pixabay.com/es/photos/escuela-sal%C3%B3n-de-clases-ni%C3%B1os-298680/>

**María Guadalupe Velasco-Giles.** Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

[maria.velasco@isceem.edu.mx](mailto:maria.velasco@isceem.edu.mx)

### Resumen

El Informe Regional de Monitoreo ODS<sub>4</sub>-Educación 2030, desarrollado en el 2022, puntualizó la educación básica para dotar a los niños, niñas y adolescentes de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que les permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven. Sin embargo, en contextos rurales, persisten procesos de exclusión y desigualdad para el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, adolescentes y jóvenes. Lo anterior, da cuenta de la multiplicidad de rasgos que adquieren los procesos de vulnerabilidad, exclusión y desigualdad. En este artículo se plantea cómo comprender las condiciones de exclusión y los retos que enfrentan los niños de contexto rurales para el ejercicio de su derecho a la educación.

**Palabras clave:** Inclusión educativa, infancia, ruralidad, vulnerabilidad.

RECIBIDO: 04/03/2024; ACEPTADO: 14/06/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

La educación de las infancias es un derecho humano fundamental que se encuentra establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas aprobado en 1989 y que México ratificó en 1990, con lo que se pretendió garantizar que todos los niños y niñas tuvieran acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, género, ubicación geográfica o de cualquier otra índole. En este mismo sentido, el Informe Regional de Monitoreo ODS4-Educación 2030, desarrollado en el 2022, puntualizó que la educación básica constituye «la base mínima necesaria para dotar a los niños, niñas y adolescentes de los conocimientos, las competencias y los valores necesarios que les permitirán vivir con dignidad, construir sus propias vidas y contribuir a las sociedades en que viven» (OREALC/UNESCO, UNICEF y CEPAL, p. 57).

Por otra parte, el objetivo 4.5 para 2030, señala que es necesario «eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional».

Sin embargo, en contextos rurales e indígenas, principalmente, persisten procesos de exclusión y desigualdad para el ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en desventaja con respecto a los varones en edad escolar. Lo anterior, da cuenta de la multiplicidad de rasgos que adquieren los procesos de vulnerabilidad, exclusión y desigualdad.

El artículo expone las condiciones de exclusión y los retos que enfrentan las niñas de un contexto rural para el ejercicio pleno de su derecho a la educación, con el fin de plantear algunas líneas que permitan avanzar hacia su inclusión y reconocimiento como sujetos de derecho. Por lo anterior, las perspectivas de derecho y de género son recuperadas como herramientas de intelección teórica para el análisis de los procesos de desigualdad y exclusión de las infancias en contextos rurales. Los diálogos con las niñas permitieron escuchar sus experiencias en torno al género y la educación.

### Las infancias de la región sur del Estado de México y los retos para la inclusión educativa

En nuestro país, de acuerdo con datos del INEGI, durante el cuarto trimestre de 2022, el 56



% de los niños y un 44 % de las niñas no asistían a la escuela. **En las áreas rurales, alrededor de 1.5 millones de niños y niñas no asisten a la escuela,** mientras que, **en áreas urbanas, la cifra es de 3.3 millones.** Algunas prácticas culturales en contextos rurales están marcadas por roles y estereotipos que se asignan a las mujeres desde niñas, debido a su condición de género, pues **además de atender las tareas propias de la escuela, realizan labores domésticas** como barrer, lavar trastos, cuidar a sus hermanos menores, sembrar o cuidar animales, entre otras.

Voltear la mirada a las niñas y niños de las escuelas primarias ubicadas en un contexto rural y revisar investigaciones en torno a ellos, me permitió reconocer que **las infancias se han tratado en el ámbito académico y de las políticas públicas como un periodo definido por límites naturales y cronológicos,** muchas de las veces negando esta etapa de vida, en tanto, condición que determina el futuro del sujeto, señalando así que «infancia es destino», como si las condiciones de pobreza, precarización, desigualdad de contextos rurales de los niños y las niñas tuviera que acompañarlos durante toda la vida; además, desde esta mirada, la constitución subjetiva de los niños y las niñas simplemente se olvida. Por ello, **acudimos a una mirada sociocultural de las infancias,** donde se mira a «los niños y niñas como actores sociales que participan de diversas maneras en la vida social, aunque de forma diferente a las personas adultas» (Pavez, 2012, p. 81).

El diálogo y la escucha con Ángeles, Lucero Beatriz y Jade, me permitió interpretar y comprender la manera en que, desde niñas, adoptan y van naturalizando su condición de género, a partir de ciertas prácticas sociales y culturales heredadas por sus padres, desde una **cultura adultocéntrica y patriarcal que asigna roles y estereotipos por ser mujeres,** además de asistir a la escuela adoptando y perpetuando dichas prácticas, despojándoles de su condición de infante.

De manera ideal, **la infancia se ha pensado como una etapa del desarrollo en la que el niño aprende, juega, se divierte y asiste a la escuela;** sin embargo, en los contextos rurales, esta idea des-

borda el imaginario que, por mucho tiempo, se ha construido con relación a los primeros años de vida del ser humano. **Los niños son actores sociales,** la realidad que ellos viven en estos contextos los lleva a enfrentar condiciones de pobreza, trabajo, migración, marginación y exclusión, circunstancias que determinan, en gran medida, su conformación subjetiva y que, bajo estas condiciones de desigualdad, asisten a la escuela y construyen su experien-



cia escolar.

Los niños y niñas que viven su infancia en contextos rurales, **asumen tareas propias de adultos y hasta se convierten en padres y madres de sus hermanos.** Otra de las tareas que desde muy pequeños adoptan y naturalizan en su contexto es ir a moler el nixtamal, tapar los baches de la carretera, llevar a sus animales a pastear, vender fruta fuera de su comunidad o el trabajo doméstico. Las actividades donde ellos emplean su tiempo, algunas veces son compensadas con un pago económico o solo dando alimentación a cambio de su ayuda. **Esto los lleva a vivir una infancia marcada por el**

**trabajo, ayudar en casa y ser estudiante.**

Otro quehacer que asigna, principalmente a las niñas, es el cuidado de sus hermanos dentro y fuera de la escuela, ahí construyen su experiencia sobre la maternidad; desde vestirlos, alimentarlos y llevarlos a la escuela, pues las madres, en su mayoría trabajan como empleadas domésticas y los padres como choferes de taxi o de «rutas». **La infancia de**



**estos niños es distinta a la de cualquier otro dedicado solo a estudiar,** gozando de los derechos y la protección que les son atribuidos.

Lucero y Beatriz son hermanas, ambas están en el mismo grupo de una escuela multigrado. La primera cursa quinto grado, mientras que su hermana, un año mayor, cursa sexto grado. Previo a la pandemia por COVID-19, las niñas enfrentan la muerte de su madre, dejando además a un pequeño de 6 años, quien ahora también está estudiando primer grado en la misma escuela. En palabras del maestro, las niñas han asumido la responsabilidad

del cuidado de su hermano, alternando su recreo en la escuela para jugar o divertirse y estar al pendiente del menor, cuidando que se alimente o que no sufra algún accidente. Por indicación de su abuela materna, quien les ha asignado el papel de cuidadoras, y de su padre, quien ya no vive con ellos, **las niñas van naturalizando que la mujer es la cuidadora y protectora de los más pequeños.**

Lo anterior ha reconfigurado el imaginario de que las infancias asisten a la escuela para aprender, jugar y socializar con otros niños y niñas. Al respecto, Olivo (2013), señala que los niños tienen sus propias condiciones, de ahí que:

*Considerarlo como sujeto no consiste en ningún modo en asemejarlo en todos los aspectos a los adultos, pues es obvio que entre ambos existe una diferencia radical no solo en cuanto al desarrollo físico, sino también en lo que respecta a la necesidad de cuidado y por ende en cuanto a su dependencia del adulto (p. 69).*

Los niños y los niños durante su infancia desarrollan actividades de adultos sin importar la edad; ellos se suman a las tareas desde su condición de género y, pese a esto, construyen, a su manera, sus modos de vida, condiciones sociales y culturales propias de su contexto, impactando en su experiencia escolar.

### **Retos para la inclusión de las infancias a la educación**

Por las condiciones que caracterizan a las comunidades rurales, no es de sorprender que los niños y las niñas **se sumen a temprana edad a las actividades productivas derivadas de las necesidades familiares.** Aunque existen organismos que protegen a los niños, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por mencionar algunos, ellos **se ven privados de sus derechos a la salud, alimentación y a una vivienda digna,** principalmente, derechos de las infancias que estos organismos plantean proteger. Más bien estas infancias rurales tienen

que apoyar en tareas propias del hogar y además asistir a la escuela «ha tenido un lugar fragmentado y secundario en las ciencias sociales, ya que no ha sido observada como una categoría de sujetos que resulte significativa en los procesos de desarrollo o transformación social» (Coloane y Madariaga, 1998; citados en Gaitán, *et. al.*, 2008, p. 22).

Existe el supuesto de que los niños están dedicados a recibir protección y cuidados por un adulto; no obstante, las infancias rurales están marcadas por condiciones propias de su contexto donde tienen la necesidad de involucrarse en distintas tareas que no son propias de la escuela, lo cual los distingue, en buena medida, de aquellos niños que tienen otras condiciones que les favorecen.

Por lo anterior, se plantean como retos para la inclusión de las infancias a la educación:

- **Políticas** que garanticen la permanencia de las niñas en la escuela.
- **Propuestas** viables en el marco mismo de las desigualdades y su condición vulnerable.
- Niñas y niños en **igualdad de oportunidades** de acceso y permanencia en la escuela pública.
- Garantizar **que vivan su infancia de manera plena**, respetando su derecho a la salud, alimentación y una vida digna en la que, si bien puede tener ciertas responsabilidades en la familia y la escuela, también pueda tener espacios para la recreación y el juego.



Gaitán L., Lara R., Díaz M., Granda S., Sandoval R. y Llanos D. (2010). *Los niños como actores en los procesos migratorios: implicaciones para los Proyectos de Cooperación*. Ecuador, Editorial Universitaria Abya-Yala. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5661/1/Los%20niños%20como%20actores%20en%20los%20procesos%20migratorios.pdf>

Olivo-Pérez M.A. (2013). *Los niños vulnerables. Una perspectiva crítica*. España, Gedisa. 215 p. <https://gedi->

[sa.com/gacetillas/302610.pdf](https://www.gacetillas.com/gacetillas/302610.pdf)

Pavez I. (2012). Sociología de la infancia: las niñas y los niños como actores sociales. *Revista de Sociología*, 27, 81-102. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2012.27479>

UNICEF. (2018). *Informe sobre los derechos de la infancia y la adolescencia en México*. México, UNICEF para cada niño. <https://www.unicef.org/mexico/media/1791/file/SITAN-UNICEF.pdf>

# ARTÍCULO

## Tu derecho a la educación media superior

Rocío Elizabeth Salgado-Escobar



**Rocío Elizabeth Salgado-Escobar.** Docente e investigadora del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, División Académica Tejupilco. Chalco de Díaz Covarrubias, México.

[rocio.salgado@isceem.edu.mx](mailto:rocio.salgado@isceem.edu.mx)

### Resumen

Es relevante advertir algunos puntos ciegos en el diseño, discurso y operatividad de la política y normatividad para la educación de las y los jóvenes, particularmente, del tipo media superior (bachillerato). Es importante el reconocimiento de las diversas y diferenciadas condiciones en que se es joven según el género, la edad, el origen o la condición social y económica, aspectos que históricamente entran relaciones de poder dentro y fuera de la institución escolar. Otro elemento fundante del derecho a la educación es la participación juvenil, sobre todo en contextos de vulnerabilidad, donde no opera solo por decreto, sino que convoca voces y responsabilidades juveniles y comunitarias para la transformación de la cultura escolar y la realidad social.

**Palabras clave:** derecho a la educación, juventud, participación.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 23/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### Tu derecho a la educación en bachillerato

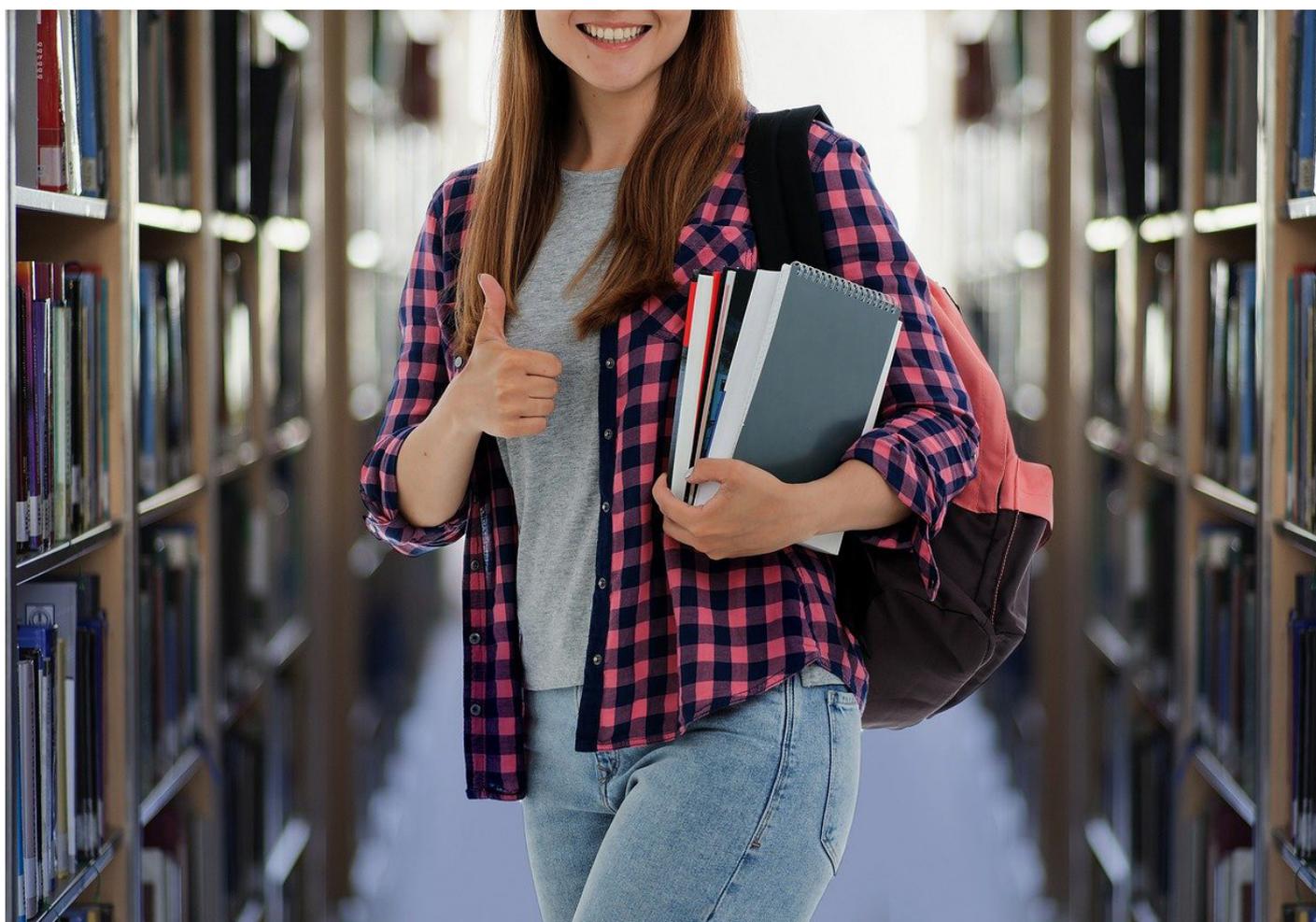
**U**no de los objetivos de la agenda mundial y nacional es garantizar el **derecho a la educación en condiciones de igualdad**, sin importar tu género, edad, el lugar donde vives o la escuela a la que asistes. En 2012, el **Estado mexicano asumió constitucionalmente el compromiso** de garantizar la educación media superior, estableciéndola como el último nivel obligatorio. Desde entonces, ha habido un **aumento significativo de personas que ingresan al bachillerato**, así como de opciones educativas que se ofertan en más de 30 subsistemas que ofrecen distintos planes y programas de estudio en veinte mil escuelas públicas en modalidades escolarizada, no escolarizada, a distancia o mixta en territorios urbanos y rurales.

Estas brindan opciones para cursar un **bachillerato propedéutico**, cuya función es formativa y propedéutica en **distintas disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas**, que permiten **incorporarte a la educación superior o puedes prepararte para el ingreso al sector productivo**, ya que algunos bachilleratos son bivalentes y proporcio-

nan una formación tecnológica en la que puedes obtener un título de técnico profesional.

### Bachillerato, ¿qué se requiere para garantizar la no deserción?

Actualmente, la oferta educativa media superior es amplia; sin embargo, de **cada cien personas que inician su trayectoria escolar, solo un poco más de la mitad logra concluir el bachillerato**. Pareciera que este nivel es el embudo de las trayectorias educativas; así que no resulta ocioso preguntarnos por los *puntos ciegos* que aún existen entre las políticas para garantizar el derecho a la educación y la experiencia escolar, particularmente, en **jóvenes entre 15 y 17 años quienes concentran las cifras de abandono escolar**. Si bien, bajo un enfoque de derechos, el Estado ha procurado la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, como las cualidades y obligaciones del derecho a la educación, de acuerdo a lo establecido por Tomasevski en 2004, estas no operan solo por decreto, sino que adquieren sentido y contenido a partir de las condiciones de vida y experiencia escolar.



<https://pixabay.com/es/illustrations/estudiante-libros-biblioteca-6402019/>



En materia de política educativa, **se ha procurado la disposición y cobertura de planteles, múltiples modalidades y el otorgamiento de becas.** Particularmente en contextos desfavorecidos y alejados del país, se implementaron **opciones a distancia o mixtas como el telebachillerato comunitario**, que en el caso del Estado de México, ha favorecido el acceso e incremento de la matrícula escolar a través de infraestructura educativa ya disponible en las telesecundarias o bien, adaptando espacios disponibles en las localidades: delegaciones municipales, comedores, clínicas en desuso, convocando la participación comunitaria para construir material y simbólicamente la escuela, tratando de resarcir las desigualdades sociales y de género que atentan contra la dignidad humana y merman el derecho a la educación.

#### **Perspectiva de la juventud y participación**

Cabe apuntar que, no obstante, el esfuerzo de las comunidades educativas, **la mayoría de estos planteles aún operan con importantes carencias de infraestructura** que llegan a afectar los procesos de enseñanza aprendizaje, pues difícilmente cuentan con laboratorios, bibliotecas, computadoras, acceso a internet e incluso agua, además de la falta de garantías laborales de la planta docente; a

lo que se agrega la ausencia de una perspectiva de juventud tanto en la escuela como en las políticas educativas.

La **perspectiva de juventud** se propone como un **elemento crítico para el análisis de las acciones** encaminadas hacia y con jóvenes a partir de la revisión contextualizada de la noción de juventud, reconociendo que el género, la edad y el origen social se imbrican y norman de manera diferenciada y porosa, la relación entre mujeres y hombres, jóvenes y adultos, en los diversos contextos geográficos y culturales en los que se dinamizan mecanismos, códigos de poder y agencia al interior de distintos espacios sociales, en este caso, me detendré en la escuela.

Desde hace más de una década, distintas encuestas nacionales, estatales y estudios regionales, apuntan la **falta de recursos económicos y la necesidad de trabajar como las principales causas por las que los jóvenes dejan la escuela**, en una latente vulnerabilidad social que se entrama en una acumulación de desventajas económicas y escolares que limitan sus itinerarios y experiencias escolares, al tiempo que les descapitalizan socialmente e insertan en circuitos de informalidad, migración o captación del crimen organizado, además de la sensación de un futuro anticipado.

Empero, la salida de la escuela no solo es una cuestión macro estructural, se **va liando en el cotidiano escolar en el ámbito de las relaciones con profesores y pares en el día a día, así como en procesos pedagógicos**, condiciones materiales y toma de decisiones en distintas esferas y dinámicas de la vida escolar (reglas, uniformes y apariencia, uso del tiempo libre y espacios escolares, entre otras), y otras que rebasan los aprendizajes curriculares y se insertan en ámbitos de la acción social, política, democrática, cultural y ambiental.

En ese sentido, el derecho a la educación difícilmente opera y se ejerce prescriptivamente, convoca una cultura crítica, democrática y participativa de las juventudes. De hecho, **uno de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana es el fortalecimiento de corresponsabilidades que impulsen transformaciones sociales dentro de los planteles educativos y las comunidades** que históricamente han sido más que receptoras de escuela, la habitan, la simbolizan, la significan, construyendo proyectos abiertos a partir de la circulación de saberes y protagonismos, de conocimientos y acciones que favorecen la interculturalidad y el sentido de pertenencia.

Las **juventudes de sectores desfavorecidos** ejercen su derecho a la educación desde la partici-

pación y capacidad de acción-creación con pares, profesores, familias y comunidad en favor de una transformación social que, en ocasiones, **inicia con lograr el acceso a un plantel educativo**, el cual no siempre es de su elección, sino su opción ante las distancias, los gastos, las condiciones familiares y las exigencias escolares. La **disponibilidad y accesibilidad están determinados** también por las **condiciones geográficas y capitales económicos, cognitivos o culturales** que concretan la aceptabilidad y adaptabilidad individual, familiar y comunitaria de los servicios educativos.

Actualmente, **una de las directrices de la política educativa es el reconocimiento de las necesidades y condiciones reales del estudiantado** que insta a una perspectiva de juventud para reconocer las experiencias y la viabilidad de sus demandas desde el género, edad, origen social y configuración cultural. Así también, **implica reconocer su capacidad política y transformadora en sus propios contextos** con miras a trascender etiquetas desacreditadoras como jóvenes pobres, rurales o vulnerables, las cuales llegan a invisibilizar condiciones estructurales de precarización que, en múltiples casos, contrastan con las maneras genuinas y creativas en que las juventudes evidencian la impostergable tarea de hacer escuela no solo para



<https://pixabay.com/es/photos/estudiante-libros-escuela-7378906/>

jóvenes, sino con jóvenes, **asumiendo que la educación es un derecho fundante de otros como la participación y la justicia.**

### **Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás**

Para avanzar hacia una **Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás**, como lo ha propuesto la Agenda 2030, resulta inaplazable potenciar las experiencias escolares, educativas y sociales de las juventudes quienes, de distintas maneras y recursos, demandan mejoras en la **infraestructura de sus planteles y el acceso a nuevas redes de comunicación** e información; el **fortalecimiento de aprendizajes** en el tiempo escolar y **profesores mejor preparados y comprometidos** que escuchen lo que sienten y piensan. También, más tiempo y espacios para dialogar sobre la vida escolar, aprender artes y desarrollar actividad física.

Si bien, en la educación media superior, se han establecido Progresiones de Aprendizaje que constituyen un Marco Curricular Común, cabe subrayar que actualmente este tiene la cualidad de ser flexible y abierto para incluir y valorar las diferentes realidades y contextos de las juventudes, poniendo especial interés en las poblaciones vulneradas. Un desafío ya no es curricularizar conceptos como diversidad, interculturalidad o democracia, sino darles **contenido y sentido desde la propia experiencia escolar y social del estudiantado**, ejercitando el respeto al otro, a las ideas, la discrepancia y las minorías, fomentando la participación y convivencia.

### **Educación media superior: Un derecho humano con avances en la legalidad**

En las aulas, las redes y otros espacios públicos, las juventudes enfatizan la comunicación y la participación como una continua demanda para el

acompañamiento pedagógico, la interacción con docentes y entre pares, así como en fortalecimiento del tejido comunitario, esto en favor del derecho a la educación y la construcción de una escuela más cercana que escuche y potencie la construcción de lo común.

Particularmente en los **contextos desfavorecidos del sur del Estado de México**, el derecho a la educación históricamente se sostiene en la **corresponsabilidad intergeneracional de las comunidades educativas** que, de manera creativa y solidaria, **hacen frente a situaciones precarias y emergentes**. Empero, es un buen momento para valorar las estrategias seguidas, fortalecer y potenciar las que han de permitir la continuidad educativa en nuestro tiempo, así como el ejercicio pleno de un derecho humano en el que se ha avanzado en materia legal, cobertura y diversificación de modalidades; pero que aún se ve limitado ante las condiciones diferenciadas en que juventudes acceden a la escolaridad, en espacios en donde además de la mejora en las instalaciones, demandan procesos educativos fundados en el reconocimiento y la participación ciudadana, en cuanto no solo consumen, sino que producen experiencia escolar, comunitaria y social.

Para que el derecho a la educación pase de una afirmación normativa-discursiva de la política educativa a un ejercicio, **resulta fundante** colocar en su complejidad **una perspectiva de juventud que transforme la mirada de la política, la escuela y otras instituciones** con respecto a la autonomía y emancipación juvenil donde la participación es un enclave contra las relaciones de poder que invisibilizan o menosprecian en su interior los pronunciamientos y las propuestas de las juventudes que dan lugar a direccionalidades abiertas para la alteridad y el convivir.



Magendzo A. (2001). El derecho a la educación: una reflexión desde el paradigma crítico y la educación en derechos humanos. *Educación: Una Cuestión de Derecho*, 73-89. <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique/Magendzo.pdf>

Tomasevski K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, 40, 341-388. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/ro8064-11.pdf>

# ARTÍCULO

## La querelle. Preludio del feminismo moderno

Carlos Salvador Rodríguez-Camarena



### Resumen

Las mujeres fueron excluidas de la vida política durante el Renacimiento y la Modernidad. A pesar de los avances teóricos y filosóficos de la Ilustración, las mujeres fueron sistemáticamente relegadas y excluidas de los derechos de ciudadanía. La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789, documento fundante de los derechos modernos de libertad e igualdad, excluyó a las mujeres. La «Querrela de las mujeres» puede considerarse como el inicio del proceso filosófico sobre la naturaleza de los sexos y las relaciones entre hombres y mujeres; en esa querrela participaron mujeres intelectuales y escritoras. A pesar de los cambios en el arte, la ciencia y las instituciones políticas durante el Renacimiento y la Ilustración, no hubo un replanteamiento de las visiones tradicionales con respecto a las mujeres y su papel en la sociedad. El breve artículo concluye que la marginación de las mujeres en el desarrollo de la ciudadanía pone de manifiesto las contradicciones del modelo liberal de ciudadanía y las limitaciones del proyecto ilustrado y liberal.

**Palabras clave:** Exclusión, feminismo, marginación.

RECIBIDO: 20/06/2024; ACEPTADO: 23/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

**Carlos Salvador Rodríguez-Camarena.** Profesor e investigador, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.  
[carlos.rodriguez@umich.mx](mailto:carlos.rodriguez@umich.mx)

**E**l desarrollo de la ciudadanía a partir de la ilustración y del proceso revolucionario francés es un caso paradigmático que muestra las paradojas y los límites del modelo liberal de ciudadanía. La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, de 1789, es el **documento fundante de los derechos modernos de libertad e igualdad** y la construcción del modelo de ciudadanía que ha permeado en el mundo occidental. No obstante, **las mujeres fueron excluidas de los derechos de ciudadanía** sobre la base de una diferencia sexual natural y en una rígida separación entre privado y público, dicotomía que no se consideraba solo horizontal sino jerárquica. La naturaleza era reclamada como origen de la reclusión de las mujeres en el mundo privado. **La mujer no podía ser considerada una persona libre**, característica esencial para obtener la ciudadanía, **por depender del hombre** en su rol ya de madre, esposa, o hija, y sin derecho a la propiedad.

El aparente universalismo de la *Declaración de los Derechos del Hombre*, en realidad, excluyó a las

mujeres y **transformó los principios liberal-democráticos en un privilegio masculino**, y al contrato social en un acuerdo exclusivo entre hombres.

### **La polémica sobre la naturaleza de los sexos y las relaciones entre hombres y mujeres**

Esta controversia empezó mucho antes de la era moderna. Durante los siglos XVI y XVIII, esta discusión se intensificó y dio lugar a lo que se conoció como la «**Querrela de las mujeres**». Podemos encontrar un precedente en la disputa iniciada por Christine de Pizan, la esclarecida precursora del feminismo del siglo XV, sobre el *Roman de la Rose* del siglo XIII. **En su obra, *La Cité des Dames*, Pizan expone sus ideas feministas**, sobre todo, respecto a la igualdad de capacidades intelectuales entre hombres y mujeres; **atribuye la subordinación de la mujer a la diferencia en la educación**.

La *querelle* se extendió a lo largo del siglo XVI, con la participación de notorias intelectuales y escritoras como Margarita de Navarra, Arcángela Tarabotti, Lucrezia Marinella, Louise Labé y María Zayas, así como de fervientes defensores del femi-



<https://pixabay.com/es/photos/mujeres-manifestaci%C3%B3n-protesta-4918431/>

nismo como François de Billon, Cornelius Agrippa y Guillaume Postel. En el siglo XVII, figuras como Marie de Gournay, erudita en artes y ciencias y considerada la primera gran feminista de ese siglo, continuaron esta tradición. Todos estos personajes compartían con Christine de Pizan la idea de que la desigualdad educativa era la principal causa de la diferencia entre hombres y mujeres. El **movimiento de las «Preciosas»**, que resistió el oscurantismo y la misoginia prevalente durante el reinado de Luis XIV, **representó la rebelión de las mujeres contra los antiguos prejuicios en la segunda mitad del siglo XVII.**

Defensores y detractores de los derechos de la mujer debatieron a través de numerosos y diversos escritos sobre temas como el matrimonio, el amor ideal, la moral doméstica y social, la maternidad y la educación. Al igual que en el Renacimiento, **la Revolución científica** no solo desilusionó las expectativas de las mujeres, sino que también **ofreció una nueva base fisiológica para las ideas tradicionales sobre la subordinación femenina**, sin aportar pruebas científicas como las que se exigían en otros debates científicos.

Algunos esfuerzos, como el de Poullain de La Barre en su obra *De l'Égalité des Deux Sexes*, influen-

ciaron poco en la evolución de la ideología racionalista de su época. Incluso, los trabajos de los pensadores ilustrados, defensores de la igualdad entre hombres y mujeres, resultaron ser menos progresistas. En realidad, **tanto el Racionalismo como la Ilustración, mostraron una notable ambigüedad sobre los derechos de la mujer.** Fueron muy pocos los filósofos que aplicaron el pensamiento sobre la igualdad a las mujeres. **Los argumentos biologicistas**, junto a los adelantos de las ciencias naturales, **reemplazaron las antiguas justificaciones teológicas para la inferioridad femenina**, y las atribuyeron a las leyes de la naturaleza. Las teorías de Aristóteles y Galeno sobre las mujeres siguieron prevaleciendo entre los científicos, mientras que las cosmologías de otros campos científicos fueron cuestionadas.

Los argumentos que atribuían la desigualdad entre los sexos a diferencias en la educación tuvieron menos peso. **Las ideas de libertad, igualdad y fraternidad**, en teoría universales, en realidad excluyeron a las mujeres, aunque **dieron un nuevo impulso al feminismo**, cuyos escritos florecieron en la Francia revolucionaria. La polémica entre igualdad y diferencia, y los conflictos entre feminismo y antifeminismo, no se limitaron solo al ámbito intelec-





[https://gemini.google.com/app/16b39df70488c358?utm\\_source=app\\_launcher&utm\\_medium=owned&utm\\_campaign=base\\_all](https://gemini.google.com/app/16b39df70488c358?utm_source=app_launcher&utm_medium=owned&utm_campaign=base_all)

tual, sino que también encontraron tierra fértil en los procesos revolucionarios francés y americano. La Revolución francesa fue el campo donde se desarrollaron las nociones de individuo, ciudadanía y democracia, pero que excluyó a las mujeres y puso en entredicho el proyecto universalista y democrático que fundamenta la sociedad contemporánea.

### Las mujeres de la nobleza

Desde el siglo XVI y hasta el siglo XVIII, las mujeres de la aristocracia y la realeza adquirían el control sobre las tierras de sus esposos al quedar viudas. Además, tenían el derecho de heredar el trono legítimamente. **El hecho de tener mujeres gobernantes generó un intenso debate con respecto a la capacidad femenina para ejercer el poder.** Las damas de la nobleza encontraron nuevos roles; además de sus trabajos en las cortes, también destacaron en otros quehaceres en las Bellas Artes (la música, la danza, el canto), e incluso **se involucraron en las nuevas corrientes de pensamiento.** A su creciente influencia política le añadieron un prestigio intelectual, fomentado por la posibilidad de acceder, durante los siglos XV y XVI, a la cultura y a la formación académica.

La **producción literaria femenina experimentó un notable aumento en comparación con**

**la Baja Edad Media.** Es cierto, aún hoy día, que rara vez se les menciona en los libros de historia. Pero hubo prestigiosas pintores y retratistas en las cortes europeas, aunque ciertamente eran menos numerosas que los hombres y enfrentaban mayores dificultades para obtener reconocimiento; sin embargo, estas oportunidades fueron menguando con el tiempo. Por ejemplo, en el siglo XVII, resultaba complicado acceder a la formación como pintoras; era prácticamente imposible que las aceptaran en las academias. Su educación dependía del apoyo que encontrasen en sus familias. No se produjeron grandes beneficios educativos a las mujeres, porque el humanismo, destinado a preparar a las personas para ocupar puestos de autoridad y liderazgo, se enseñaba exclusivamente en colegios masculinos.

### Las mujeres en la Ilustración

Del siglo XV al XVIII, el mundo experimentó transformaciones significativas en áreas como el arte, la ciencia y las instituciones políticas. Durante este período, surgieron **nuevos interrogantes sobre la humanidad, sus habilidades y su posición en el universo,** y se desarrollaron innovadores métodos de pensamiento, observación y experimentación. A pesar de esto, tales cambios no se tradujeron en un replanteamiento de las relaciones de género ni en una reconsideración de las visiones

tradicionales sobre las mujeres. No obstante, el papel de las mujeres en la esfera pública creció notablemente durante los siglos XVII y XVIII, al punto de referirse a este periodo como el **siglo de las mujeres**. A excepción de Poulain de la Barre, cuyos trabajos tuvieron poco impacto en su tiempo, la filosofía del siglo XVII no alteró la percepción tradicional de la mujer.

De igual manera, el **Siglo de las Luces no trajo cambios significativos en cuanto al rol de las mujeres**. A pesar de su activa participación en logros literarios, artísticos y científicos, no hubo un renacimiento ni una revolución científica que incluyera de manera directa a las mujeres, y la Ilustración no fomentó una revolución de igualdad para ellas. **Aunque se proclamaba la igualdad natural entre todos los seres humanos**, incluyendo a plebeyos, nobles, esclavos, judíos, negros e indígenas, **las mujeres quedaron excluidas de estas reivindicaciones**. La cuestión femenina generó divisiones entre los filósofos y reveló las limitaciones del proyecto de emancipación del racionalismo.

La mayoría de los **pensadores ilustrados**, al igual que los revolucionarios y legisladores franceses de finales del siglo XVIII, **sostenían la inferioridad femenina y la relegación de las mujeres al ámbito doméstico como una ley natural y pilar del orden social**, resaltando una de las mayores paradojas de la modernización social y tensiones del pensamiento liberal. Uno de los de-

bates más intensos entre los filósofos ilustrados fue la disputa sobre las raíces de la desigualdad de género: el biologicismo contra el culturalismo. Así, el comienzo de la era moderna demostró que la lucha por los derechos y la emancipación de las mujeres no se reducía simplemente a una lucha de clases, como muchos teóricos y movimientos políticos han propuesto a lo largo de los siglos.

Para concluir, las mujeres estuvieron marginadas durante el Renacimiento y la Modernidad; nunca tuvieron la posibilidad de ser tratadas en igualdad de circunstancias que los varones, lo que pone de manifiesto las profundas contradicciones del humanismo y del proyecto ilustrado y liberal. A pesar de los significativos avances teóricos y filosóficos de la Ilustración, las mujeres continuaron siendo sistemáticamente relegadas, lo que demuestra que la verdadera igualdad estaba aún lejos de ser alcanzada.



# TECNOLOGÍA

## Tecnologías digitales en espacios de vulnerabilidad y exclusión social

José Federico Benítez-Jaramillo



### Resumen

Durante la transición de la pandemia y pospandemia de COVID-19, se posibilitó hacer visibles los contextos y situar las brechas de la desigualdad digital y de vulnerabilidad cognitiva respecto al uso de las plataformas digitales y de las tecnologías en los y las jóvenes que asistían a la escuela y que, de forma abrupta, se trasladó a los hogares en este periodo. En este artículo se develan las desigualdades cognitivas, de acceso y disponibilidad de las tecnologías de comunicación digital, utilizando la perspectiva teórica decolonial y una metodología que asume una perspectiva cualitativa, usando los diálogos horizontales. Se describen algunos de los hallazgos y experiencias de la Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento que alude a los *alfabetismos emergentes* a la que pertenezco, puntualizando las prácticas escolares que emanan de la virtualidad en contextos de vulnerabilidad y exclusión social en jóvenes que estudian Telesecundaria.

**Palabras clave:** Escuela y juventudes, tecnologías, vulnerabilidad.

RECIBIDO: 04/06/2024; ACEPTADO: 23/11/2024;  
PUBLICADO: 18/07/2025

**José Federico Benítez-Jaramillo.** Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México. Chalco de Díaz Covarrubias, Estado de México.

[jose.benitez@isceem.edu.mx](mailto:jose.benitez@isceem.edu.mx)

«Eje temático: 4.5 para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional»

### Jóvenes de Telesecundaria en vulnerabilidad y exclusión social

Referir a las **juventudes rurales en la actualidad**, no implica solo reconocer el estatuto social de dichas franjas de población, sino **un problema que manifiestan las nuevas configuraciones de la cultura contemporánea**, los modos en que construyen sus lecturas de mundo, formas de habitar la escuela, de ser y de estar en la ruralidad en contextos de vulnerabilidad y exclusión social. En este sentido, se devela a través de las voces de los jóvenes rurales que asisten a la Telesecundaria, una realidad que vivieron y que muchos siguen viviendo, como las **afectaciones provocadas por la pandemia de la COVID-19**, situación que ha generado retos y desafíos como sociedad, **ya que implicó nuevas formas de comunicación para estar en la escuela.**

Si bien, durante la pandemia hubo ciertos

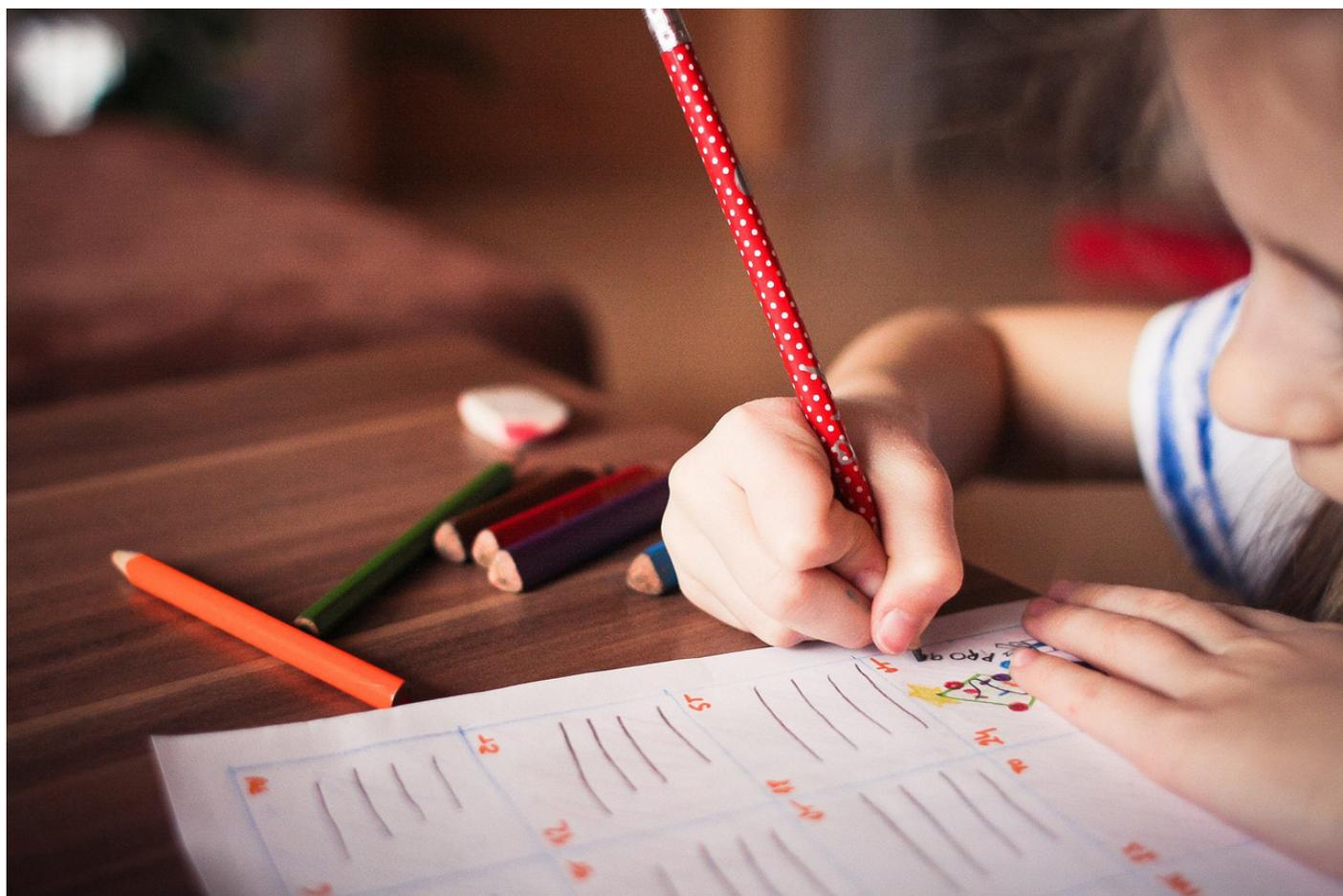
avances en el uso de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC), aun con ello, consideramos que **la brecha digital en México y en la mayoría de los países de América Latina sigue siendo abismal**, sobre todo, en los espacios rurales. Esto se pudo apreciar con las y los jóvenes que participaron en la investigación, quienes refirieron que en su vida nunca habían tenido la necesidad de usar las tecnologías con fines educativos, ya que, en su caso, es la televisión educativa satelital, por la modalidad de Telesecundaria, el único medio para mirar más allá de los libros; además, argumentaron que sí usan el celular, pero únicamente para juegos. Así lo relata Alejandra: «Yo únicamente uso el celular para juegos, escuchar música, mandar mensajes de texto, estar en las redes sociales como: Facebook, Instagram, WhatsApp, pero nunca lo he usado para tomar clases» (Alejandra, 15 años).

### Brecha digital en educación

En este contexto, se dejó ver la brecha digital de los y las jóvenes rurales cuando la escuela se trasladó a casa. Por ejemplo, en el caso de México, en el lapso de un mes, **la Secretaría de Educación Pública (SEP) tomó medidas «de emergencia»** enfocadas a mantener, en la medida de lo posible, la educación de cerca de 36 millones de estudiantes.



[https://www.freepik.com/free-ai-image/view-people-addicted-their-smartphone-looking-scrolling-through-screens\\_186027329.htm#fromView=search&page=1&position=14&uud=b111911c-e75e-4941-9450-3304c5f387d9](https://www.freepik.com/free-ai-image/view-people-addicted-their-smartphone-looking-scrolling-through-screens_186027329.htm#fromView=search&page=1&position=14&uud=b111911c-e75e-4941-9450-3304c5f387d9)



<https://pixabay.com/es/photos/ni%C3%B1o-jugar-estudiar-color-aprender-865116/>

Lamentablemente, **las condiciones materiales, sociales y educativas en las que viven millones de mexicanos no tardaron en revelar que esas medidas eran insuficientes.** Esto es atribuible a razones tan diversas como la falta de capacitación de sus docentes en el uso de la TIC.

Asumimos la premisa de que **la pandemia retrató las más profundas desigualdades cognitivas y tecnológicas que ya estaban,** pero que permitieron dibujar el mapa de la vulnerabilidad en la que habitan los y las jóvenes rurales, así como de otras zonas urbano marginales de nuestro país y, en general, del continente Latinoamericano.

Por tanto, la propuesta es develar las desigualdades cognitivas, de acceso y disponibilidad de las tecnologías de comunicación digital, así como el uso de las plataformas digitales a las que se recurrieron en el periodo de la pandemia para llevar a cabo las clases en el nivel educativo de Telesecundaria. Para documentar lo señalado, se usó la perspectiva teórica decolonial reportada por Walter Mignolo en 2007, mientras que metodológicamente se asumió una perspectiva cualitativa, interpretativa, comprensiva, poniendo la mirada en las subjetividades de los y las jóvenes por medio de los diálogos horizontales de Corona y Kaltmeier (2012), además de

talleres que partieron de las necesidades institucionales con temas como el uso de las tecnologías en la escuela, violencia y convivencia escolar.

Estos talleres usados como técnicas de investigación posibilitaron la construcción de encuentros dialógicos, conversatorios, además de la escritura de cartas donde los jóvenes externaron las diferentes problemáticas a las que se enfrentaron cuando la escuela se llevó a casa por cerca de dos años. En suma, el escrito, en un primer momento, alude las perspectivas teórico-metodológicas asumidas; posteriormente, señala *grosso modo* un acercamiento al contexto de la Telesecundaria donde se realizó la indagación, así como los y las jóvenes participantes con la indagación. El tercer apartado alude al uso de las tecnologías a través de las voces de los y las jóvenes rurales para, finalmente, inscribir las conclusiones.

### **El uso de las tecnologías. Retos y posibilidades en contextos de vulnerabilidad**

La brecha digital narrada por los y las jóvenes rurales tiene que ver con la disponibilidad de un artefacto de comunicación y con la conectividad, entendida como el servicio de banda ancha con una velocidad adecuada, puesto que la conectividad

es una condición necesaria, aunque no suficiente, para apropiarse del valor que generan las tecnologías digitales. Empero, el espacio donde se realizó la investigación, en la que participaron nueve mujeres y seis hombres, coincide con lo que a continuación se señala: **El uso de soluciones de educación en línea solo es posible para quienes cuentan con conexión a Internet y dispositivos de acceso.** El 46 % de los niños y niñas de entre 5 y 12 años de la región vive en hogares que no están conectados a Internet, dato que implica un alto porcentaje de exclusión. Se ha documentado que **cerca del 40 % de los mexicanos no tienen acceso a un dispositivo y, un porcentaje mayor, no tienen acceso a internet.**

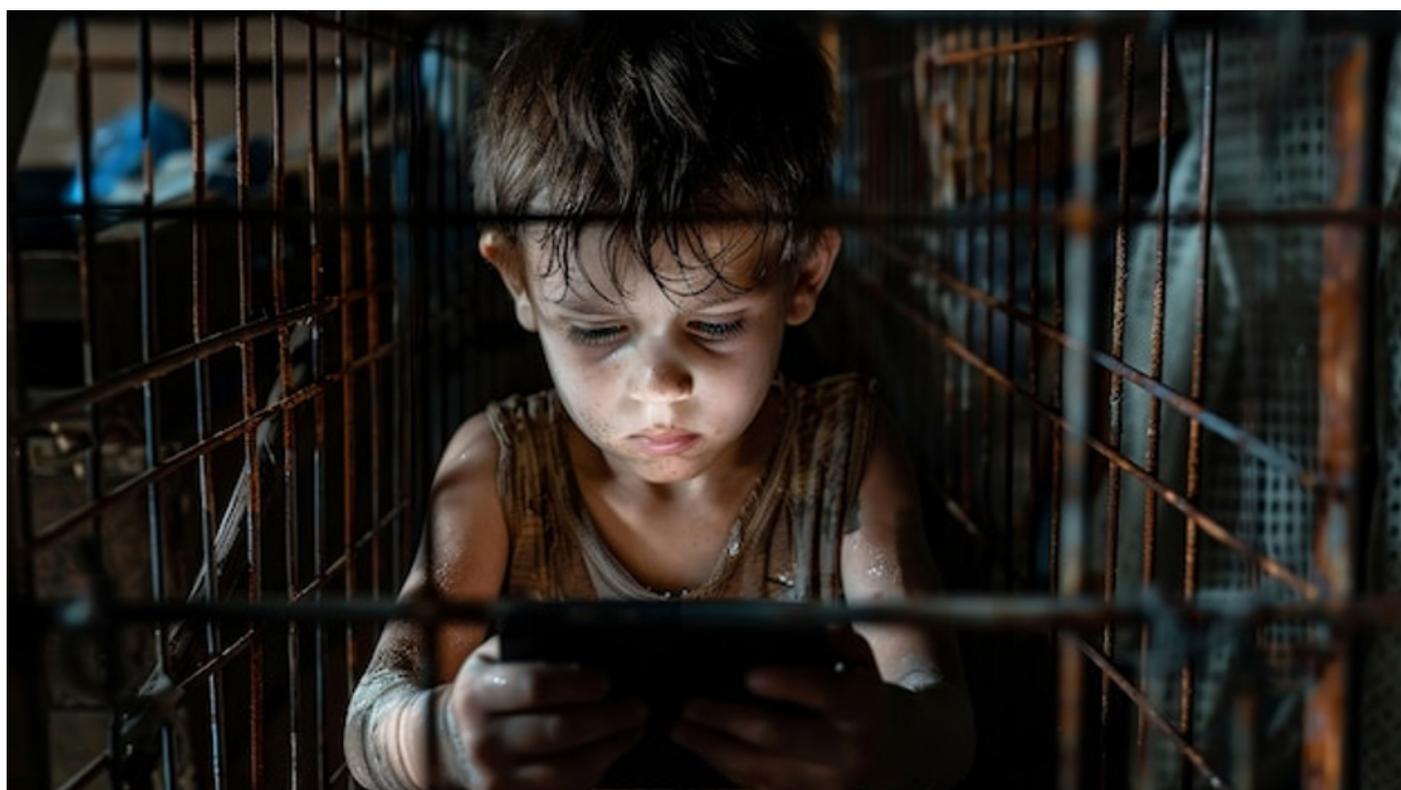
En este sentido, **la educación, como el acceso a Internet, son derechos humanos reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas** y, en concordancia, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, **el ejercicio de ambos derechos está limitado en nuestro país,** sobre todo en las zonas rurales del sur del Estado de México, donde está ubicada la Telesecundaria a la que asisten los y las jóvenes. Por tanto, la brecha digital pone en riesgo el ejercicio del derecho

a la educación de las personas afectadas, como se alude en el eje temático 4.5, ya que no se garantiza el acceso igual para los y las jóvenes que habitan en contextos de vulnerabilidad y exclusión social.

Así lo menciona Enrique:

Nosotros en nuestra casa éramos cinco hermanos estudiando, tres en el nivel primaria y mi hermana y yo en Telesecundaria. Pues no teníamos, y ahorita tampoco, un celular cada uno para tener las clases. Mi mamá tenía un celular viejito y ahí, cuando había internet, nos enviaba la maestra los ejercicios que teníamos que hacer (Enrique, 14 años).

En esta narrativa percibimos que las condiciones de vulnerabilidad en la que habitan los y las jóvenes, los coloca en **contextos diferenciados para aprender,** ya que como hemos venido señalando, el acceso y la disponibilidad de medios tecnológicos para comunicarse y estar en la escuela ante la presencia de la pandemia, fue una situación que irrumpió de forma abrupta la vida cotidiana en la escuela, lo que hizo que afloraran las diferentes formas de desigualdad y exclusión social.



[https://www.freepik.com/free-ai-image/concept-person-suffering-from-cybersickness-technology-addiction\\_204411975.htm#fromView=search&page=1&position=38&uuid=7c3d3dd1-7d1d-43d7-a820-252f41055848](https://www.freepik.com/free-ai-image/concept-person-suffering-from-cybersickness-technology-addiction_204411975.htm#fromView=search&page=1&position=38&uuid=7c3d3dd1-7d1d-43d7-a820-252f41055848)

En el espacio donde se realizó la investigación, percibimos que **la escuela se constituye en el pensamiento de los y las jóvenes rurales como una instancia privilegiada para «ser alguien en la vida»**. Como el espacio que les forma, pero que también les ayuda, como ellos señalan, a tener un certificado que les dé posibilidad de seguir preparándose, aunque señalan que la pandemia vino a reconfigurar la escuela y a evidenciar otras formas de aprender que no han sido, a decir de sus voces, muy favorables.

Frente a dichas situaciones, leer la realidad a través de las voces de los y las jóvenes, permitió tener elementos y argumentos que nos apoyaron para analizar el uso de las tecnologías, develando la vulnerabilidad de los jóvenes y poniendo la realidad desde sus propios términos. La **condición de desigualdad en el acceso y permanencia en la educación de las juventudes en contextos de vulnerabilidad, se ha constituido en un problema histórico y estructural en México y América Latina**.

### Garantizar una educación inclusiva y equitativa en el ámbito digital

En la investigación realizada, encontramos que los y las jóvenes que participaron en la investigación, regularmente son jóvenes que sus condiciones socioeconómicas los configuran en suje-

tos vulnerados y vulnerables, **ya que muchos de ellos no tienen los recursos suficientes para adquirir un celular o una computadora para lograr cumplir con los requerimientos institucionales y pedagógicas con relación al uso de las tecnologías**.

Para garantizar **una educación inclusiva, equitativa y promover oportunidades de aprendizaje** a lo largo de todo el ciclo educativo, se debe aumentar no solo la conectividad y la infraestructura digital, sino también las **habilidades digitales de maestros y profesores**, así como la adecuación de los contenidos educativos al ámbito digital.

Finalmente, generar una propuesta educativa a distancia más inclusiva, supone considerar el contexto y las posibilidades que ofrece la infraestructura digital y el acceso a servicios de Internet y a dispositivos, es decir, remirar a las juventudes que se sitúan en las franjas de vulnerabilidad y de desigualdad social.



Corona S. y Kaltmeier O. (2012). *En diálogo. Metodologías horizontales en Ciencias Sociales y Culturales*. España, Gedisa. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-252X2013000200012](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-252X2013000200012)

Mignolo W.D. (2007). El pensamiento decolonial: desprendimiento y apertura. Un manifiesto y un caso. *Tabula Rasa*, 8, 243-281. <https://revistatabularasa.org/numero-8/mignolo1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Universalizar el acceso a las tecnologías*

digitales para enfrentar los efectos del COVID-19. Informe Especial, núm. 7. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b03540f1-8133-434d-8b62-2f0738515533/content>

Villareal K. y Alvarado I. (2014). *La discriminación y exclusión de los jóvenes en América Latina*. México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Villela, C. y Contreras, I. (2021). La brecha digital como una nueva capa de vulnerabilidad que afecta el acceso a la educación en México. *Academia y Virtualidad*, 14(1), 169-187. <https://doi.org/10.18359/ravi.5395>

# UNA PROBADA DE CIENCIA

*Fragancia*

Horacio Cano Camacho



**Horacio Cano Camacho**, Profesor Investigador del Centro Multidisciplinario de Estudios en Biotecnología y Jefe del Departamento de Comunicación de la Ciencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
[horacio.cano@umich.mx](mailto:horacio.cano@umich.mx)

**E**l olfato es, sin duda, un sentido subvalorado por los humanos. Tendemos a pensar que ver, escuchar o hablar superan ampliamente la capacidad de oler. De alguna manera, suponemos que el olfato es un sistema primitivo de relacionarnos con el entorno; además, estamos muy lejos de las capacidades olfativas de otras especies.

Las razones son principalmente culturales, aunque en los últimos años la neurociencia y la psicología han reivindicado su papel clave en nuestra percepción del mundo y en el comportamiento humano.

Hoy quiero recomendar una novela —más aún: una novela de corte policiaco que bien podría encajar también en la ciencia ficción—. Imaginemos que una empresa descubre el efecto que ciertos aromas tienen sobre la psique humana y utiliza ese conocimiento para manipular a las personas. En esta historia, los aromas no solo evocan recuerdos, sino que pueden generar adicción.

Se trata de *Fragancia*, novela de Paul Richardot (Lumen, 2025), una obra que ya ha sido caracterizada como un «thriller odorífero» por las implicaciones que el sentido del olfato tiene en la comisión de diversos delitos.

La trama sigue la evolución de Hélias Révol, un joven aromaterapeuta que trabaja en **Fragancia**, una empresa exclusiva que diseña aromas capaces de revivir recuerdos. Lo logran combinando compuestos químicos con una sustancia psicotrópica llamada SVM que permite, literalmente, viajar al pasado a través de la evocación sensorial.

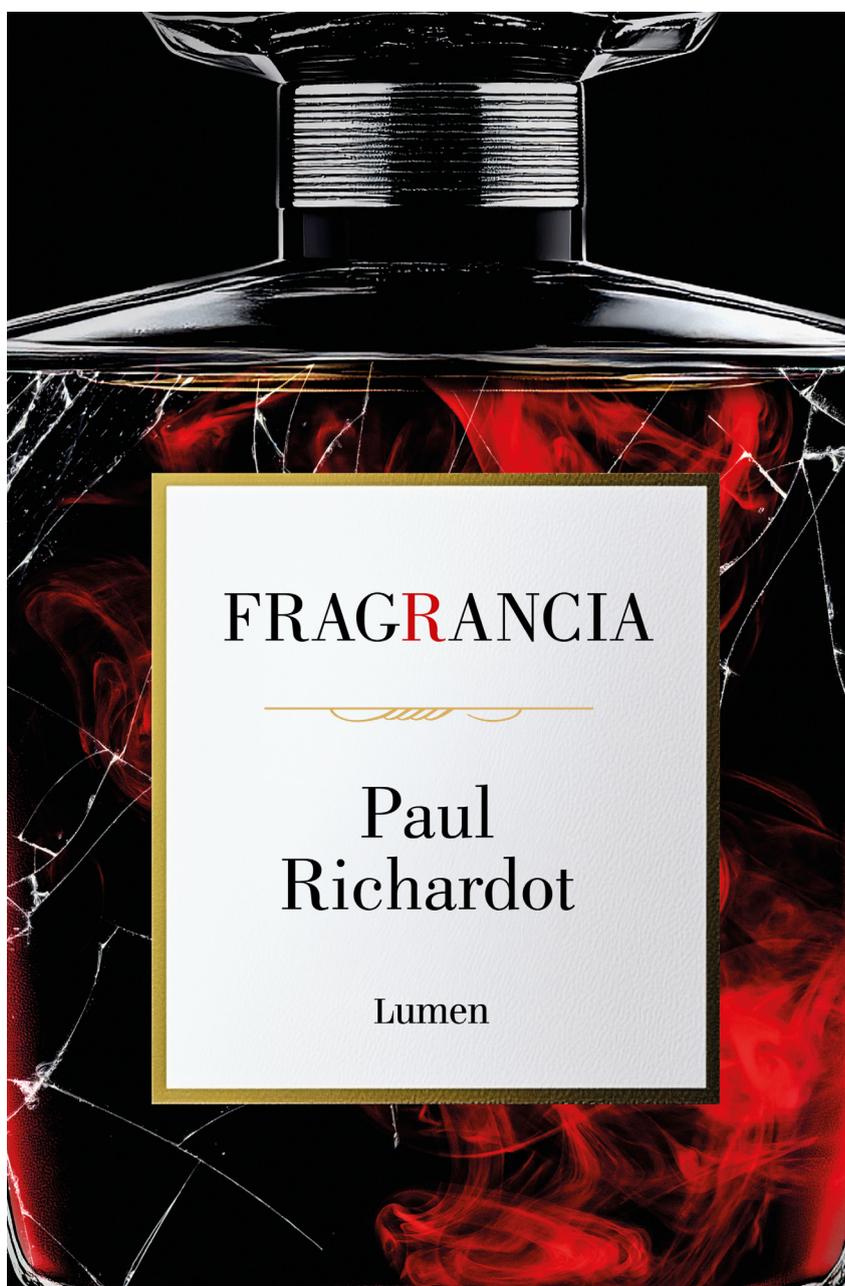
Hélias, aspirante a convertirse en un «olfato» —un experto sensorial de élite—, se traslada de Le Mans a la sede central en Fontainebleau con la intención de ascender. Allí entra en contacto con Nora Olsson, una directora implacable que protege celosamente los secretos de la empresa. Pero su mundo se trastoca cuando ocurre una agresión sexual: un hecho que se convierte en catalizador de una investigación policial donde los olores jugarán un papel esencial. Hélias descubre que, al igual que los recuerdos, los crímenes también tienen olor.

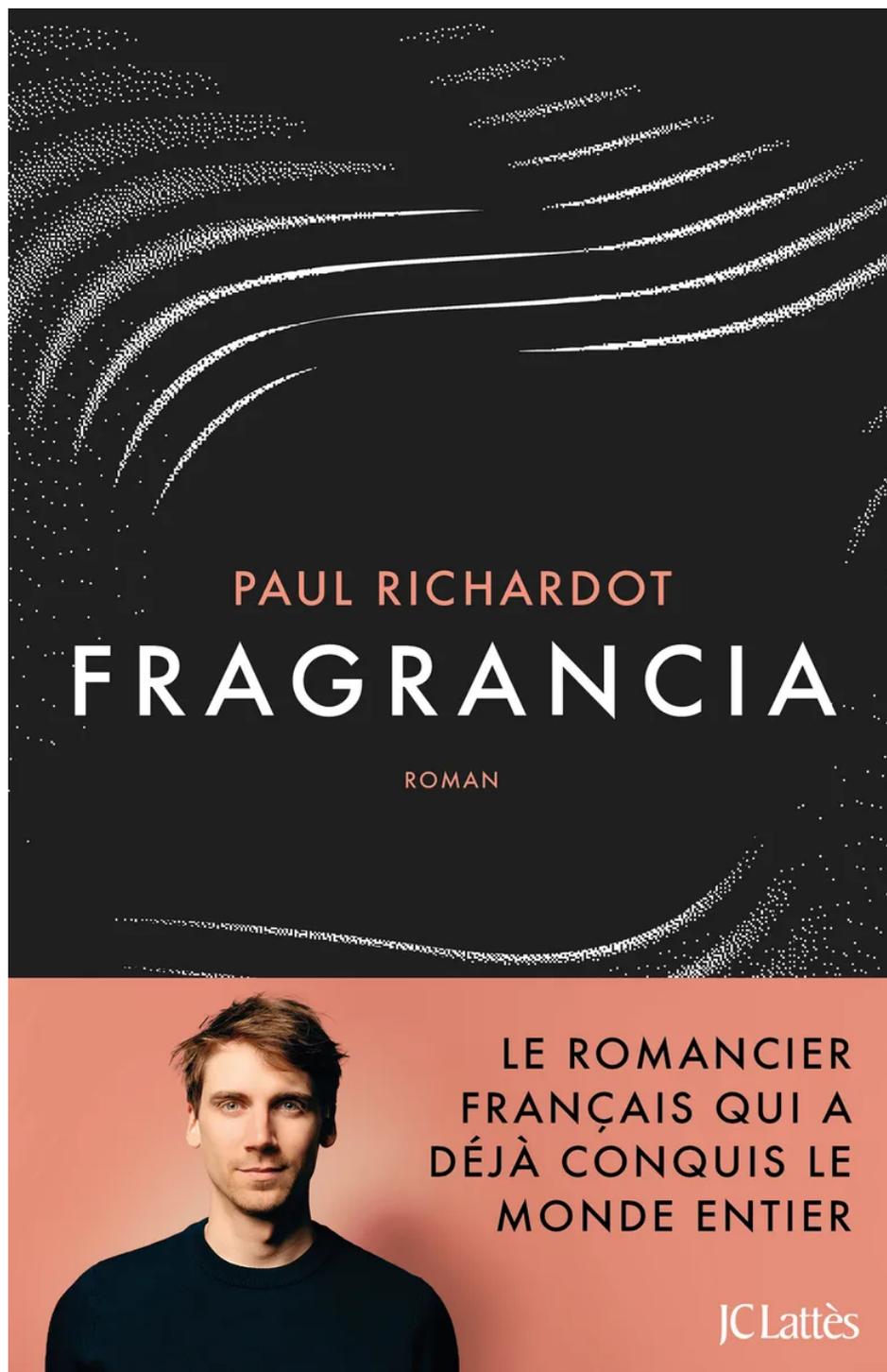
No les cuento más, pero es de agradecer esta visita que la novela propone al mundo de los olores. Richardot, además de ser un excelente narrador, es perfumista formado en la École Supé-

rieure du Parfum y cofundador de Maison Violet. Su experiencia se refleja en la autenticidad con que construye este universo sensorial. Pocas novelas han logrado integrar el olor como eje discursivo con tanta riqueza, combinando ciencia real (*headspace*, cromatografía) con especulación literaria.

En ese sentido, *Fragancia* se sitúa cerca de *El perfume*, de Patrick Süskind, y en cuanto al manejo del misterio, recuerda a autores como Joël Dicker, especialmente en su notable *La verdad sobre el caso Harry Quebert*.

Durante gran parte del siglo XX se creyó que los humanos teníamos un sentido del olfato mediocre en comparación con otros mamíferos, como los perros o los roedores. Sin embargo, estudios recientes —notablemente los de Richard Axel y Linda Buck, ganadores del Nobel en 2004— demost-





ron que los humanos poseemos alrededor de 400 tipos de receptores olfativos funcionales, capaces de distinguir más de un billón de olores diferentes. Además, la corteza olfativa humana está fuertemente conectada con el sistema límbico, la región cerebral que regula las emociones, la memoria y el comportamiento.

El olfato es el único de los cinco sentidos que tiene una conexión directa con la amígdala y el hipocampo, áreas asociadas con las emociones y la memoria. Por ello, un olor puede transportarnos al pasado de manera inmediata y vívida —el llamado *efecto Proust*—. Los aromas influyen en nuestro es-

tado de ánimo, en la atracción sexual, en la toma de decisiones y en la empatía.

En este contexto, es esencial en ámbitos que a menudo pasamos por alto: la atracción y las relaciones humanas (gracias a las feromonas y señales olfativas sutiles), la alimentación (donde el 80 % del sabor depende del olfato) y la seguridad (pues nos alerta de humo, gas o alimentos en mal estado). Sin embargo, en muchas culturas occidentales, el olfato ha sido considerado un sentido «inferior», quizá por su asociación con lo animal y lo instintivo. Y conectarnos con nuestra «animalidad» y naturaleza biológica a mucha gente le asusta.

Es probable que, en el futuro, el olfato se incorpore a terapias para tratar la ansiedad, el insomnio o la depresión, y que se desarrollen realidades virtuales olfativas que integren aromas en experiencias inmersivas.

Recomiendo mucho este libro, ya que posee una ambientación sensorialmente envolvente, con descripciones que literalmente «huelen»: los detalles sobre aromas familiares, flores, emociones, son vívidos. Los personajes están bien delineados: el contraste entre Hélias (empático, curioso) y Nora (fría, reservada) genera una tensión humana, profesional y moral muy efectiva.

Una experiencia literaria que, sin duda, invita a adentrarse en el mundo de los aromas... y quizá a agradecer que aún estemos lejos de la manipulación que narra.

# LA CIENCIA EN POCAS PALABRAS

## Obesidad y dolor: ¿Un grito de advertencia?

Citlalli Regalado-Santiago y Emmanuel Correa-Solís



[https://www.freepik.com/free-photo/close-up-legs-weight-machine\\_20384268.htm](https://www.freepik.com/free-photo/close-up-legs-weight-machine_20384268.htm)

**Citlalli Regalado-Santiago.** Instituto de Farmacobiología, Universidad de la Cañada, Teotitlán de Flores Magón. Oaxaca, México.  
[citlallistgo@unca.edu.mx](mailto:citlallistgo@unca.edu.mx)

**Emmanuel Correa-Solís.** Instituto de Farmacobiología, Universidad de la Cañada, Teotitlán de Flores Magón. Oaxaca, México.  
[emmanuelcs@unca.edu.mx](mailto:emmanuelcs@unca.edu.mx)

### Resumen

En este artículo te contaremos por qué la obesidad puede acarrear otros problemas de salud como la hipersensibilidad, la cual lleva a experimentar sensaciones que comúnmente tu cuerpo detecta como caliente, frío, presión o dolor, y las cuales podrías percibir con mayor intensidad y sin estar en contacto con aquello que lo provoca. A esta descripción se le conoce como dolor neuropático o lo que llamaremos en este contenido: «el grito de advertencia». ¿Estás preparada o preparado para conocer más acerca de este tema? Pues siéntate a leer estas líneas para descubrir cómo el exceso de peso va más allá del estigma social y cómo puede dañar tus nervios en el interior de tu cuerpo.

**Palabras clave:** Obesidad, hipersensibilidad, dolor neuropático, inflamación de bajo grado.

RECIBIDO: 22/04/2024; ACEPTADO: 13/03/2025;  
PUBLICADO: 18/07/2025

### La obesidad más allá del estigma social

A mitad de la noche, Lora se levantó para ir a la cocina por un vaso de agua. Había tenido una pesadilla. Soñó que se encontraba caminando en el césped del patio de su casa, viendo de repente que cientos de hormigas comenzaron a subir por sus pies y talones, llegando hasta sus rodillas, lesionando sus piernas. Despertó sobresaltada, dando un grito de dolor en su cuarto. Lo inquietante de aquel sueño era que, aún despierta, seguía sintiendo esa sensación que intentó calmar con un analgésico.

A la mañana siguiente, como si nada hubiera pasado, continuó con su rutina diaria. En apariencia, y a sus escasos 55 años, Lora era el vivo retrato de una musa estilizada al cincel de Botero. Se gustaba así misma y su belleza la asumía con gracia y altivez. Y es que, además, en su familia, ser un varón voluminoso o una mujer voluptuosa es sinónimo de abundancia, dando rienda suelta a sus frecuentes festines de comida en reuniones familiares de cada fin de semana.

Al paso de los meses, extrañamente, Lora comenzó a tener la **sensación que la piel le ardía y dolía al mismo tiempo**, y desde aquella pesadilla no dejó de medicarse con al menos uno o dos analgésicos por semana, viéndose obligada, además, a cambiar su guardarropa por diseños más holgados por el malestar que sentía al ponerse cualquier otro tipo de tela que no fuera de algodón.

Por si fuera poco, se comenzó a **sentir desalentada**, dejando de lado sus tardes de lectura, sin ganas de hacer muchas cosas y pesimista por los cambios que había tenido en su día a día. Noche tras noche, por su mente pasaba la idea de ir al médico; sin embargo, tenía miedo por la respuesta que ella recibiría y que no le agradaría mucho, ya que, seguramente, el médico le diría, como le han dicho otros especialistas, que su **«achaque» es por el peso**.

Como la historia de Lora, existen diversos casos en los que **la obesidad representa el inicio de otros padecimientos y enfermedades**, como la diabetes, la hipertensión y enfermedades del corazón.

### ¿Gordito, pero feliz? ¡Tal vez!

En nuestro léxico mexicano hemos llegado a normalizar este problema al destacar y viralizar la expresión: **«Soy gordito, pero feliz»**. No obstante, hemos vivido engañados en torno a la felicidad y a los efectos que tiene en la salud, ya que, ahora que lo mencionamos, recuerdo una expresión artística del colombiano Fernando Botero, quien en el 2001 pintó una obra titulada «Bailarina en la barra», obra en la que se puede ver la fortaleza de la bailarina al sostener todo el peso de su cuerpo en un solo pie y en punta, observando en su rostro una expresión que, lejos de ser emotiva y feliz, podría representar parte del dolor físico y de su sistema nervioso, como en ocasiones pasa en el cuerpo, similar a lo que Lora estaba manifestando a flor de piel, y donde **el tratamiento sugerido sería bajar de peso, si es que quería dejar de sentir ese dolor** por las noches.



«La Lectora», 2000. Autor: Fernando Botero (1932-2023).

<https://www.artnet.com/artists/fernando-botero/la-lectora-4SuOHGuKkGh5EgMhOABppwz>



Alimentación, obesidad y dolor neuropático. Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, más allá de su condición física, a Lora le agrada su figura, es decir, su imagen está arraigada en sus creencias. A lo largo de los años, hemos observado los **diferentes estándares de belleza** y las diversas maneras en que la cultura, la sociedad y los medios de comunicación han establecido patrones en las formas corporales que llegan a representar **la imagen física que se relaciona con el prestigio y el éxito de una persona**, como son los cuerpos delgados o caso contrario, en otros contextos culturales como el de Lora, en cuya creencia se reafirma tener un cuerpo hermoso y envidiable, pese a los problemas de salud que ha comenzado a desarrollar.

**Obesidad: Cuando se despoja del control del cuerpo**

Alguna vez te has preguntado: ¿por qué las personas que padecen de obesidad a corto o largo plazo presentan otros problemas de salud? Esto es porque la obesidad provoca que tu cuerpo se inflame, si bien esta inflamación no es al grado que te obligue a salir corriendo a urgencias, como ocurriría por una apendicitis, resulta que la inflamación que gira en torno a la obesidad conocida como «**inflamación de bajo grado**», es un enemigo silencioso, ya que no te da ningún signo o síntoma fuera de lo común, por lo que sencillamente lo atribuyes otras causas (una mala noche de sueño, estrés laboral o ansiedad).

Pero, ¿qué es la inflamación de bajo grado en la obesidad? Si hablamos de la obesidad provocada por el consumo frecuente de alimentos que contengan grandes cantidades de azúcares simples, tu cuerpo los procesará y los almacenará en cientos de microfábricas celulares llamadas adipocitos, quienes se encargan de fabricar sustancias que ayudan a controlar el hambre y la saciedad, o de manera más intensa produce sustancias conocidas como citocinas que se convierten en granadas en un campo militar minado que, si los tocas, explotan y dañan los tejidos que están a su alrededor. Esto se conoce como un bajo grado de inflamación, que es persistente pero leve, que conlleva a desarrollar enfermedades crónicas.

**El exceso de peso, ¿altera tus nervios?**

Recuerda que **tu cuerpo está conectado y coordinado en todas sus funciones en el día a día**. Por ejemplo, justo ahora que estás leyendo estas líneas, tu cuerpo pone en marcha la función de cada órgano para mantener la vida. De tal manera que, para que nuestro cuerpo funcione «como un todo», **requiere de una conexión con el sistema nervioso**, el cual es el centro de integración de señales, que se comunica de manera similar a unos «cables de luz» con diferentes partes del cuerpo por medio de las neuronas, las cuales conectan con el cerebro y desde ahí se mandan las señales como centro de mando y de **ejecución de toda la información que**

se genera en cada célula, tejido y órgano usando más «cables externos» que se conoce como nervios periféricos.

Si Lora siente ardor y dolor a pesar de no estar en contacto con un estímulo, es porque sus nervios o «cables» no están funcionando adecuadamente, ya que, para cualquier persona saludable, el dolor no se percibe a menos que exista algo físico (como una plancha caliente, una aguja o un pellizco o golpe) que lo provoque. Entonces, lo que Lora padece es ese «grito de advertencia» que, en medicina, se conoce como **dolor neuropático**. ¡Claro!, ahora todo tiene sentido. Esas sensaciones que tenía en medio de su pesadilla son como un foco rojo que se prende de manera espontánea, y el dolor o el ardor en la piel pueden empeorar cuando hay obesidad.

### ¿Por qué la obesidad duele? Lo que el pariente más cercano al humano relata

Para entender por qué Lora padece de dolor neuropático, la ciencia se ha dado a la tarea de estudiar a los roedores en los laboratorios, sometidos a una **dieta rica en azúcares y en grasas** con el propósito de explicar cómo una dieta con estas características puede generar obesidad y alterar muchas funciones, entre ellas, **crear «un corto cir-**

**cuito» en el cableado (sistema nervioso periférico) que conecta al cerebro con nuestras células**, el cual es provocado por la inflamación y el daño en los nervios periféricos que altera la sensibilidad de los tejidos y es cuando se siente «el grito de advertencia».

Para Lora, el daño en sus nervios ha comenzado a ser más evidente, y todo por tener un exceso de peso. **La solución es acudir con un especialista en nutrición para que, por medio de un plan de alimentación personalizado, pueda llegar a un peso saludable y con ello mejorar sus niveles de azúcar en sangre**, lo cual le calmará los síntomas en sus piernas durante las horas de sueño. De no hacerlo, es probable que el dolor neuropático progrese.

Actualmente, seguimos explorando y explicando el porqué del dolor de los nervios en las personas que viven con obesidad.



Anderson H.E. (2020). ¿Qué dieta seleccionar en el tratamiento de la obesidad? *Anales Venezolanos de Nutrición*, 33(1), 41-50. [https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0798-07522020000100041](https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-07522020000100041)

Bonomo R., Kramer S. y Aubert V.M. (2022). Obesity-Associated Neuropathy: Recent Preclinical Studies and Proposed Mechanisms. *Antioxidants & Redox Signaling*, 37(7-9), 597-612. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9527047/>

[gov/pmc/articles/PMC9527047/](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC9527047/)

Vásconez J., Delgado K., López B., Gámez E., Díaz A.M., Ortiz E. y Vargas R. (2022). Alteraciones en el Sistema Nervioso producidas por la obesidad. *Revista Ecuatoriana de Neurología*, 31(2), 65-73. <https://revistaecuatneurolog.com/wp-content/uploads/2022/11/2631-2581-rneuro-31-02-00065.pdf>

# LA CIENCIA EN EL CINE

## *Carbón alterado*

Horacio Cano Camacho



**Horacio Cano Camacho**, Profesor Investigador del Centro Multidisciplinario de Estudios en Biotecnología y Jefe del Departamento de Comunicación de la Ciencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.  
[horacio.cano@umich.mx](mailto:horacio.cano@umich.mx)

**H**oy vamos a recomendar la serie —y el libro en que se basa— *Carbón alterado* (*Altered Carbon*, 2002), escrita por Richard K. Morgan. Esta obra marcó un hito en la ciencia ficción contemporánea por su fusión de *cyberpunk*, novela negra y filosofía de la identidad. Su adaptación televisiva puede verse en Netflix.

La historia se sitúa en un futuro distópico donde la conciencia humana puede digitalizarse y transferirse de un cuerpo a otro. El «alma», por así decirlo, se almacena en un dispositivo llamado **almacenador cortical** (*cortical stack*), insertado en la base del cráneo. Los cuerpos, ahora denominados *fundas*, son desechables. Morir ya no significa el fin,

sino un contratiempo para quienes pueden pagar el proceso de remisión.

El protagonista es **Takeshi Kovacs**, un antiguo soldado de élite (un *Envoy*) con un pasado violento que es descargado en un nuevo cuerpo en la Tierra para resolver el supuesto suicidio de un millonario llamado **Laurens Bancroft**, pero Bancroft está convencido de que fue asesinado y quiere que Kovacs lo investigue.

Lo que sigue es una intrincada mezcla de investigación policial, intrigas corporativas, violencia estilizada y profundas preguntas sobre qué nos hace humanos.

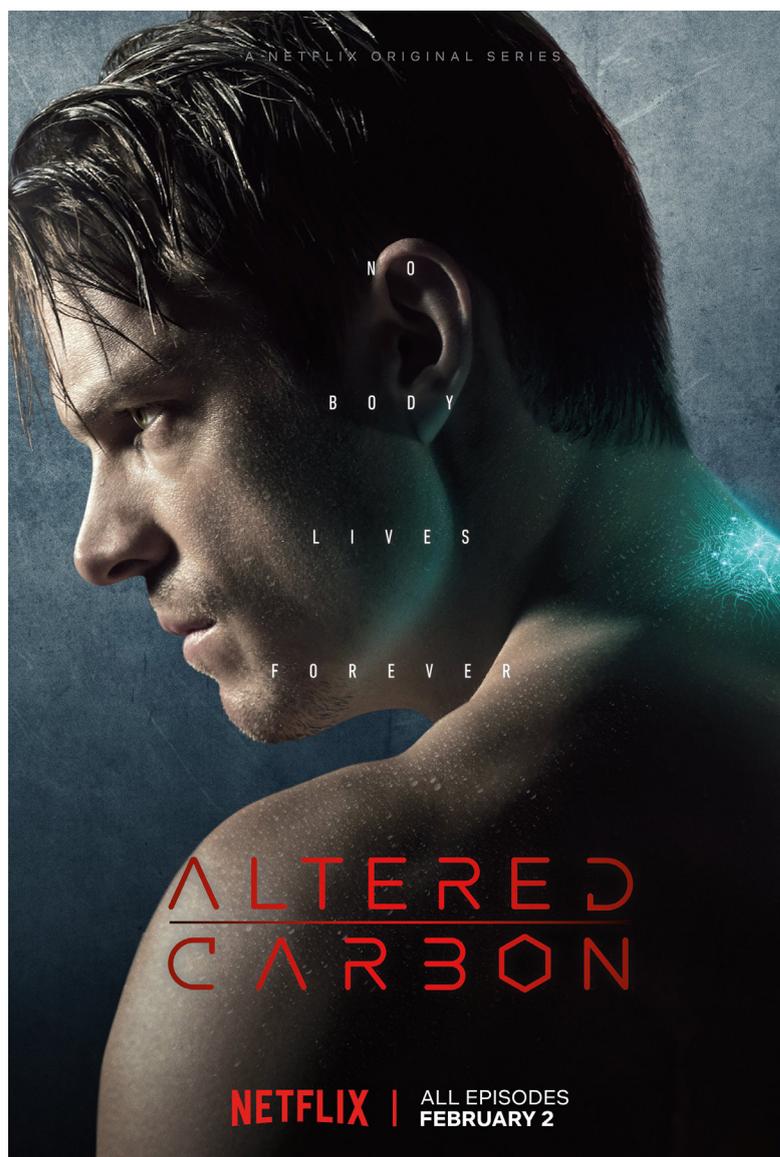
La novela explora con gran profundidad el concepto del *yo* en un mundo donde el cuerpo es solo un recipiente. ¿Sigue siendo la misma persona quien cambia de cuerpo? ¿Qué ocurre con la empatía, la memoria, el trauma o el amor? En este futuro, la inmortalidad está reservada a los ricos. Los *Mats* (de *Matusalén*) viven siglos acumulando riqueza, mientras las masas apenas sobreviven. Hay una crítica clara al capitalismo exacerbado y al poder tecnocrático.

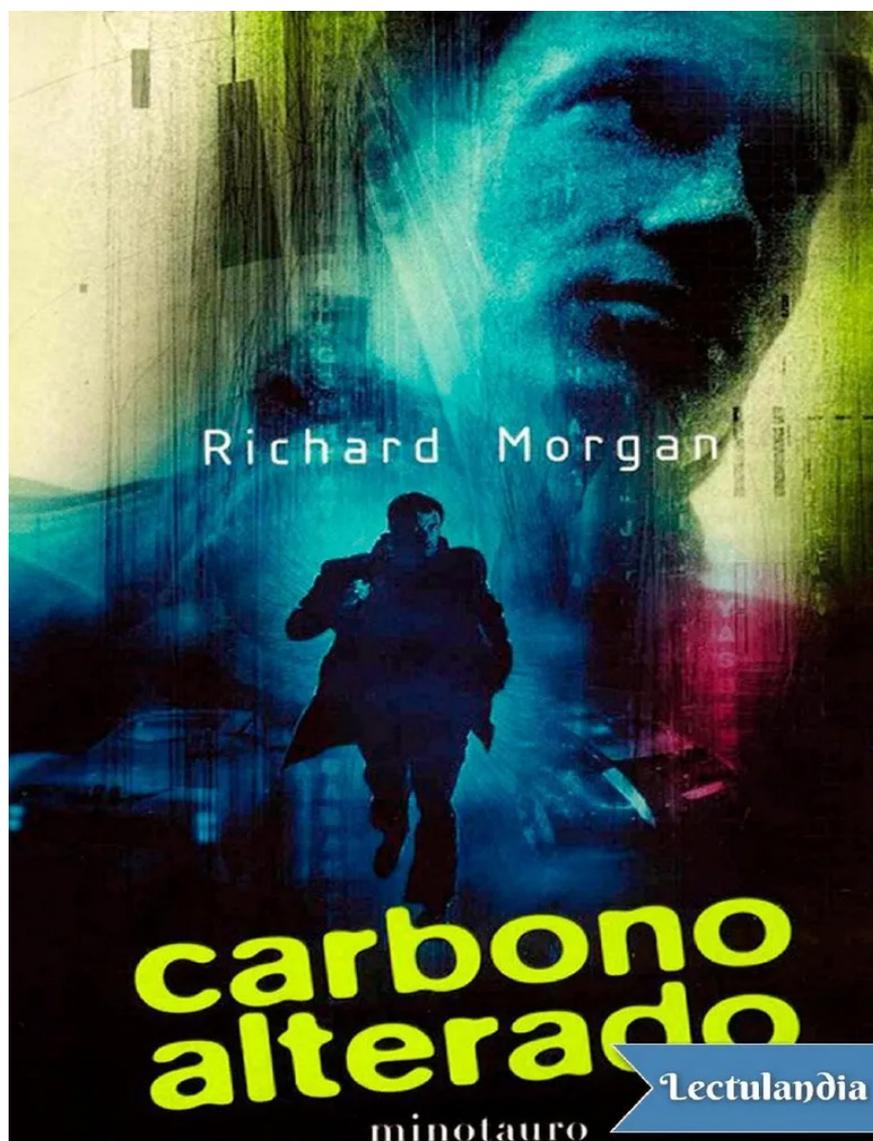
La desechabilidad de los cuerpos ha generado una cultura de violencia extrema. El cuerpo ha perdido valor ético o simbólico: se puede torturar, modificar, comprar o vender. El almacenamiento digital de la conciencia plantea interrogantes filosóficos y religiosos: ¿qué lugar queda para el alma? ¿Se puede juzgar moralmente a alguien por lo que hace en otro cuerpo? ¿Qué valor tiene la muerte?

Tanto la serie como el libro están narrados desde la perspectiva de Kovacs, con un tono cínicco, duro y filosófico. Recuerda a la novela negra clásica, con ecos de Raymond Chandler y Dashiell Hammett. El lenguaje es crudo y directo, cargado de argot tecnológico y urbano. El ritmo es rápido, estructurado como un *thriller*, con múltiples giros, persecuciones, tiroteos, sexo y violencia.

La serie logra transmitir los ambientes oscuros y decadentes, claramente influenciados por el cine *noir* y el *cyberpunk*, con una atmósfera densa al estilo *Blade Runner*. En ambos formatos, los personajes clave son:

- **Takeshi Kovacs**, antihéroe por excelencia: violento, introspectivo, irónico. Combina el escepticismo de un detective con las habilidades de un supersoldado. A lo largo de la saga evoluciona, pero aquí es puro cinismo y supervivencia.
- **Laurens Bancroft**, uno de los hombres más poderosos del mundo, vive en las alturas (literalmente, en su torre) separado del resto de la humanidad.
- **Kristin Ortega**, una detective de policía con pasado personal ligado a la *funda* que ahora habita Kovacs. Representa la resistencia moral frente a la decadencia del sistema.





Aquí quiero hacer una observación. En la serie televisiva bajo demanda, el personaje de Kristin Ortega —tan fundamental en el libro— no logra convencer. El papel lo interpreta la mexicana Martha Higareda, quien deja mucho que desear; más que interpretar a Kristin Ortega, parece concentrada en ser ella misma. Esta opinión fue compartida por muchísimos fans del libro cuando comenzó a transmitirse la serie.

*Carbón alterado* es una de las obras más ambiciosas y provocadoras del *cyberpunk* moderno. Es una excelente combinación de acción, filosofía, crítica social y narración *noir*, con una construcción de mundo detallada y creíble. Una novela fascinante, oscura y desafiante que redefine las preguntas clásicas de la ciencia ficción: ¿qué significa ser humano en un mundo donde el cuerpo no importa? ¿Cómo afecta la inmortalidad al alma, al amor y a la justicia?

Es ideal para lectores que disfrutan de mundos sombríos, dilemas éticos complejos y acción con trasfondo filosófico. Una lectura imprescindible para quienes se interesan por el cruce entre *Blade Runner*, *Ghost in the Shell* y la novela negra clásica.

El tema de la transferencia de la conciencia humana a una máquina y luego de regreso a un cuerpo ha sido recurrente en la literatura de ciencia ficción. Algunas novelas que exploran esta idea son *Neuromante*, de William Gibson; *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?*, de Philip K. Dick; *La era del diamante*, de Neal Stephenson; y *Permutación City*, de Greg Egan. Estas obras reflejan el temor social ante los avances tecnológicos y advierten sobre las implicaciones filosóficas, éticas y técnicas de digitalizar la mente humana.

En *Homo Cyborg*, Naief Yehya profundiza en la fusión entre humanos y máquinas,

abordando el impacto de la inteligencia artificial, la cibernética y las prótesis avanzadas en nuestra identidad. Yehya destaca cómo el *cyborg* ha pasado de ser una figura de la ciencia ficción a una realidad cotidiana, con dispositivos como marcapasos, prótesis biónicas e interfaces cerebro-máquina. También analiza el control y la vigilancia: advierte que la tecnología, además de ampliar nuestras capacidades, puede utilizarse para el control social y la mercantilización del cuerpo.

**Vean *Carbón alterado* o, mejor aún, lean la novela. Seguro le inspirará muchas horas de reflexión.**

# NATUGRAFÍA

## Torres del Paine

\* Miguel Gerardo Ochoa Tovar



Hace millones de años, el fuego interno de la Tierra dio forma a un coloso de granito. Hoy, las Torres del Paine se elevan como testigos del tiempo, esculpidas por glaciares y vientos patagónicos. Un santuario de roca, cielo y silencio donde la geología se convierte en arte natural. Esta fotografía la pude realizar durante mi último viaje a la Patagonia Chilena.

# QUEHACER CIENTÍFICO NICOLAITA

## Cátedra UNESCO en la Facultad de Derecho de la UMSNH

\*Rafael Salgado Garciglia



Las Cátedras UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) son unidades de docencia e investigación que se establecen en algunas instituciones de educación superior y científicas consideradas con excelencia académica, con el propósito de promover los derechos humanos, la seguridad, el desarrollo sostenible y la paz.

En la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) se trabaja con estas cátedras UNESCO, con las que se impulsa la investigación, la capacitación y el desarrollo de la educación superior en temas relacionados con los derechos humanos. Además, cuando se participa en estas cátedras, se fortalece la colaboración entre universidades y centros de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de generar conocimiento y soluciones innovadoras en este ámbito.

En la Facultad de Derecho de nuestra universidad, un grupo de profesores e investigadores llevan

a cabo investigaciones, ofrecen programas de capacitación y de formación en derechos humanos, a la vez que promueven el trabajo interinstitucional para fortalecer la educación en este campo, con tareas y ejercicios de difusión de conocimiento actualizado.

La Cátedra UNESCO en la Facultad de Derecho de la UMSNH está en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la Agenda 2030 de la UNESCO, dirigidos a la protección y la promoción de los derechos humanos, en la defensa de los derechos de las mujeres y la lucha contra la violencia de género, así como en la educación en derechos humanos con el propósito de lograr una transformación social, al igual que la construcción de una cultura de paz. Se busca contribuir en la equidad, en la justicia a través de la investigación, la capacitación y la difusión del conocimiento en materia de derechos humanos.

\*Director Ejecutivo de *Saber Más*

